

XI legislatura

Parlamento

Número 53

Año 2024

Mé Canarias

Miércoles / 9 de octubre

DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia de la Excma. Sra. D.ª Astrid María Pérez Batista Sesión plenaria núm. 30 (conclusión)

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva. Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.25. 11L/PO/P-1015 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la recuperación del sector apícola de Tenerife desde el incendio del pasado año 2023, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

3. INTERPELACIONES

- 3.2. 11L/I-0033 Del GP Socialista Canario, sobre líneas de actuación previstas por la consejería ante las denuncias realizadas por las y los trabajadores de la Dirección General de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
- 3.3. 11L/I-0034 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con las líneas de actuación emprendidas y por implementar en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

6. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 6.2. 11L/PNLP-0065 Del GP VOX, sobre bonificación del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) y del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD)
- 6.3. 11L/PNLP-0161 Del GP Socialista Canario, sobre medidas para garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras en el ámbito del servicio del hogar familiar
- 6.4. **11L/PNLP-0168** De los GG. PP. Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre COVID persistente
- 6.5. **11L/PNLP-0171** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre incremento de la partida presupuestaria destinada al bono alquiler joven en Canarias

- 6.6. **11L/PNLP-0172** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la condena y denuncia de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas afganas por el régimen de los talibanes
- 6.7. 11L/PNLP-0175 Del GP Socialista Canario, sobre convenios para el traslado de niños, niñas y adolescentes no acompañados desde comunidades autónomas en situaciones de contingencia migratoria

7. DEBATES DE PRIMERA LECTURA

- 7.1. **11L/PL-0007** De modificación urgente de la *Ley 13/2007*, *de 17 de mayo*, *de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias* (procedente del Decreto ley 6/2024, de 31 de julio): enmiendas a la totalidad
- 7.2. 11L/PL-0008 De medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas (procedente del Decreto ley 7/2024, de 31 de julio)



Sumario

Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

· 11L/PL-0007 Debate de primera lectura. De modificación urgente de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias (procedente del Decreto ley 6/2024, de 31 de julio): enmiendas a la totalidad Página 6

Para la exposición del contenido de la iniciativa interviene el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

Defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Fijan la posición de los grupos no enmendantes la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario).

Por alusiones interviene de nuevo la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), lo que suscita una nueva intervención del señor la señora Curbelo Trujillo (GP Popular).

La enmienda a la totalidad se somete a votación y se rechaza.

 11L/I-0034 Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con las líneas de actuación emprendidas y por implementar en materia de vivienda, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página ... 14

Expone la iniciativa la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario). Para contestar interviene el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos segundos turnos de réplica.

· 11L/PO/P-1015 Pregunta del señor diputado don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), sobre la recuperación del sector apícola de Tenerife desde el incendio del pasado año 2023, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página ... 18

La Presidencia anuncia que el punto 1.25 del orden del día se aplaza.

· 11L/I-0033 Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Líneas de actuación previstas por la consejería ante las denuncias realizadas por Las y los trabajadores de la Dirección General de Dependencia, dirigida a la Señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página ... 18

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) presenta la iniciativa. Toma la palabra para darle respuesta la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

· 11L/PNLP-0065 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre bonificación del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) y del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD)

Página ... 23

Presenta la iniciativa el señor Nieto Fernández (GP VOX).

Para fijar la posición de los grupos intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se rechaza.

· 11L/PNLP-0161 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras en el ámbito del servicio del hogar familiar

Página ... 27

Defiende el contenido de la iniciativa el señor Santana Martel (GP Socialista Canario).

Exponen el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Muñoz Peña (GP Popular) y el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa).

El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) toma de nuevo la palabra para anunciar la votación por separado en dos bloques: el bloque 1, que contiene los apartados del 1 al 3, y el bloque 2, que contiene el 4 y el 5.

Se somete a votación, en primer lugar, el bloque 1, que se aprueba, y, en segundo lugar, el bloque 2, que se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0168 Proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre COVID persistente Página ... 33

Para la exposición del contenido de la iniciativa intervienen el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Paniagua Navarro (GP Popular), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

Por los grupos no proponentes intervienen el señor Galván Sasia (GP VOX), que solicita la votación por separado de los tres puntos de la proposición no de ley, la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario).

El señor Díaz-Estébanez León indica que rechaza la votación por separado de los puntos de la proposición no de ley.

La señora Paniagua Navarro hace uso de un turno de réplica, lo que conlleva una nueva intervención del señor Pérez del Pino.

Para continuar con el posicionamiento acerca de la votación por separado de los tres puntos del texto, la señora Paniagua Navarro, el señor Acosta Armas y el señor Ramos Chinea anuncian que la rechazan.

Finalmente, la proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0171 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), sobre incremento de la partida presupuestaria destinada al Bono alquiler joven en Canarias Página ... 40

Presenta la iniciativa la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa).

Para la defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

La señora Calero García anuncia que acepta las enmiendas.

Fijan el parecer de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX) y la señora Curbelo Trujillo (GP Popular).

La proposición no de ley se vota y se aprueba.

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) interviene para aclarar el sentido de su voto y el de la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

· 11L/PNLP-0172 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la condena y denuncia de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas afganas por el régimen de los talibanes

Página ... 46

La señora Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) expone el contenido de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Morales Déniz (GP Popular), la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

11L/PNLP-0175 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre convenios para el traslado de niños, niñas y adolescentes no ACOMPAÑADOS DESDE COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN SITUACIONES DE CONTINGENCIA **MIGRATORIA**

Página ... 51

Defiende el contenido de la iniciativa el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario).

A continuación, para la defensa de la enmienda de su grupo interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y, seguidamente, para la defensa de la enmienda conjunta toman la palabra la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Saavedra Hierro (GP Popular), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

El señor Franquis Vera toma de nuevo la palabra para anunciar que rechaza el punto 1 y acepta el punto 2 de la enmienda del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y que rechaza la enmienda conjunta de los GP Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto.

Por el grupo no enmendante toma la palabra para fijar posición la señora Jover Linares (GP VOX). Hace uso de un turno de réplica la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario), que suscita una nueva intervención de la señora Saavedra Hierro (GP Popular).

El señor Campos Jiménez toma la palabra para solicitar la votación, por un lado, del punto 1 y, por otro lado, de los puntos 2 y 3 del texto, que el señor Franquis Vera acepta.

La proposición no de ley, con la enmienda, se somete a votación, primero su punto 1 y después sus puntos 2 y 3, y se rechaza.

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) interviene para aclarar el sentido de su voto.

11L/PL-0008 Debate de primera lectura. De medidas urgentes para la REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD, LA GESTIÓN EFICIENTE Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ASÍ COMO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL ÁMBITO DE LOS JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 7/2024, DE 31 DE JULIO)

Página ... 59

La Presidencia anuncia que no se han presentado enmiendas a la totalidad, por lo que prosigue la tramitación del proyecto de ley.

Se levanta la sesión a las trece horas y diecinueve minutos.

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

· 11L/PL-0007 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. DE MODIFICACIÓN URGENTE DE LA LEY 13/2007, DE 17 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 6/2024, DE 31 DE JULIO): ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

La señora PRESIDENTA: Iniciamos... reanudamos la sesión plenaria con el proyecto de ley de modificación urgente de la *Ley 13/2007*, *de 17 de mayo*, *de ordenación del transporte por carretera en Canarias*. Como bien saben, se ha presentado una enmienda a la totalidad, propone, fundamentalmente, un texto alternativo por parte de Nueva Canarias y tiene la palabra el Gobierno por tiempo de diez minutos. Señor consejero, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta, buenos días, señorías, a los medios que nos acompañan y que nos siguen, buenos días a todos.

La tramitación de este proyecto de ley de modificación urgente de la *Ley 13/2007*, *de 17 de mayo*, sobre la ordenación del transporte por carretera en Canarias, deriva, como bien saben ustedes, del Decreto ley 6/2024, de 31 de julio. Aprovecho esta intervención para agradecer a todos los grupos la convalidación de este decreto ley sin votos en contra al mismo, por lo tanto... y su tramitación posterior como proyecto de ley.

Como saben, la necesidad de realizar esta modificación obedece a una necesidad imperiosa: dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, dictada el pasado 8 de junio de 2023, que exige la revisión de la normativa vigente en materia de transporte discrecional de viajeros, especialmente en lo que concierne al arrendamiento de vehículos con conductor, más conocido como VTC.

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea dejó claro que las restricciones impuestas a la libertad de establecimiento, como la proporcionalidad entre licencias de taxis y autorizaciones VTC, deben estar justificadas por objetivos legítimos, más allá de la mera protección de intereses económicos o la defensa de un sector específico frente a la competencia.

Por tanto, la modificación de la Ley 13/2007 tiene como principal objetivo alinear nuestra legislación con el marco normativo europeo, eliminando cualquier restricción que no esté justificada por razones como la protección del medio ambiente, la gestión adecuada del tráfico y el uso racional del espacio público. Una necesidad imperiosa que fue apoyada, como bien ustedes saben, por los siete cabildos insulares, además, promotores de esta modificación, y también por el consejo municipal y por la Fecam en diferentes reuniones.

Es importante subrayar que esta modificación no solo obedece a una obligación impuesta por Europa, sino también a la necesidad de proporcionar un marco jurídico estable que permita una planificación adecuada del transporte en nuestras islas. Con respecto a la modificación general... como habrán visto, estamos hablando de una modificación específica, a la modificación general de la Ley 13/2007, que fue tratada en la última mesa de transporte celebrada el 19 de julio de 2024, por cierto, mesa que hasta nuestra convocatoria final del 2023 no se había convocado desde hacía dos años, en dicha mesa, que es donde están representados los distintos sectores involucrados, además de los consumidores, las Administraciones públicas y los representantes de los empleados del sector, se acordó por mayoría que no se reactivara ni utilizara el texto de modificación elaborado durante la legislatura anterior. La mayoría de los presentes en la mesa consideró que lo más conveniente era actualizar la ley y se dejó claro que la profundidad de la reforma dependerá, de penderá, de las aportaciones del propio sector. Además, y esto es importante, de forma unánime se decidió que no se deseaba una nueva norma en su totalidad.

En definitiva, nos encontramos ante una modificación de la Ley 13/2007, de ordenación del transporte de carreteras en Canarias y que se justifica en la necesidad de establecer criterios objetivos, como decía antes, para el otorgamiento de autorizaciones y de más títulos habilitantes basados en razones medioambientales, de capacidad de carga, gestión del transporte del tráfico y espacio público. Regula la necesaria contratación previa de los servicios conocidos como VTC, ya que, en lógica, en este tipo de servicios, que no pueden ir recogiendo viajeros sin previa contratación. Y regula expresamente el contenido de la hoja de ruta, que hasta ahora se aplicaba supletoriamente a la normativa estatal, por lo que, simplemente, se añade, o se traspone, a la norma canaria lo que ya se estaba aplicando, sin que eso suponga, por tanto, nuevas exigencias.

En relación a la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de modificación de la Ley 13/2007, me gustaría hacer algunas reflexiones al respecto.

Lo primero que me llama la atención, y permítanme señalar... señalarlo con cierta ironía, es que quienes han presentado esta enmienda critiquen la supuesta falta de consenso de nuestra propuesta y lo hacen precisamente presentando una enmienda a la totalidad sin haber buscado consenso alguno. Es decir, nos reprochan no consensuar, pero ellos traen a esta Cámara una propuesta de modificación completa, integral, de la ley que no ha pasado por ningún proceso de diálogo, ninguna consulta con las partes interesadas ni ninguna muestra de apertura al debate. Me pregunto si no sería más coherente predicar con el ejemplo antes de hacer tales acusaciones.

Este proyecto de ley, insisto, de Ley 13/2007, tiene un alcance limitado y específico, dirigido a resolver un problema puntual, derivado de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Con esta modificación se establecen criterios objetivos, como he dicho hasta ahora, para el otorgamiento de autorizaciones y demás títulos habilitantes.

Por tanto, no estamos hablando de una reforma integral de la ley de ordenación del transporte terrestre de Canarias, que efectivamente requeriría de un proceso más amplio de debate, sino de una modificación concreta y necesaria para ajustarnos al marco jurídico europeo.

Esta intervención quirúrgica y urgente es la que ha motivado el uso precisamente del instrumento del decreto ley, una figura perfectamente justificada en este caso, como ha quedado acreditado por los propios servicios jurídicos del Gobierno de Canarias y por el propio Consejo Consultivo de Canarias, que ha ratificado que la figura del decreto ley fue adecuada para esta modificación puntual de la ley de transportes.

También quiero hacer mención a otra afirmación que aparece en la enmienda de totalidad y que es completamente falsa. Se ha dicho que nuestra propuesta incumple el acuerdo unánime alcanzado en la mesa del transporte del 19 de julio del 24, pero esto no es cierto. Además, dispongo del acta, que puedo hacerla... facilitarla a todos. Lo que se acordó en esa reunión, y está claramente, insisto, documentado fue, uno, no reactivar el proyecto de modificación de la anterior legislatura; dos, que la profundidad de la modificación dependerá de las aportaciones del sector, aportaciones que se están entregando a día de hoy por parte del sector a la propia consejería, y no se elaborará una nueva ley desde cero de ordenación del transporte terrestre sino se harán modificaciones a la ley ya existente.

También es verdad, como he dicho, que no se ha modificado... que la ley, perdón, la Ley 13/2007 requiere de una modificación integral, después de tantos años, para poder abordar de manera integral todos los retos y problemas del transporte, y en eso sí que estamos de acuerdo. Es verdad que este decreto ley, que ahora es proyecto de ley, no resuelve *de facto* todos los problemas del transporte terrestre, porque como he dicho tiene una clara intención de resolver un problema concreto, pero aunque es cierto que es necesaria la modificación integral de la ley de transporte terrestre de Canarias también es cierto que se debe hacer en base al acuerdo, al consenso, al diálogo, en el marco de los sectores, de la mesa del transporte, de los cabildos insulares, de los ayuntamientos, en definitiva, contando con todos y con todas. Y eso es lo que va a hacer este Gobierno, no desistimos de la idea de la modificación integral de la ley, pero lo tenemos que hacer de la mano de todos y cada uno, en base al diálogo y al consenso, y es ahí donde invito al grupo enmendante también a participar con la mano tendida en un acuerdo, en un diálogo con todos para tratar de hacer una ley mejor, pero una ley en la que todos sientan que es la suya y no la de unos pocos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Interviene el grupo enmendante, Nueva Canarias-Bloque Canarista, señora González.

La señora González González (telemáticamente): Gracias, presidenta. Señorías, medios de comunicación que nos acompañan, buenos días a todos y a todas.

Consejero, el pasado 6 de septiembre este pleno convalidó el decreto ley de modificación urgente de la ley de ordenación del transporte y aprobó su tramitación como proyecto de ley, un decreto ley del que usted dijo, y acaba de repetir y cito literalmente, es una modificación puntual, urgente y extraordinaria de la ley del transporte terrestre de Canarias, exclusivamente para dar respuesta a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 8 de junio del 23, y continuó diciendo que los cabildos insulares le habían trasladado la necesidad de sacar adelante este decreto ley porque tenían miles de solicitudes, algunas judicializadas, solo de Gran Canaria y de Tenerife, pues más de ocho mil quinientas solicitudes, en islas como El Hierro más de mil solicitudes, algo que evidentemente era inviable. Y de ahí la suspensión

al otorgamiento de nuevas autorizaciones de VTC durante el plazo máximo de un año contado a partir de la aprobación o de la publicación, mejor dicho, del decreto ley.

Y decir que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista compartimos y apoyamos sin fisuras la suspensión de las expediciones de nuevas autorizaciones durante este plazo de un año que permita el diseño de una estrategia que adecue la cantidad de autorizaciones de VTC a las necesidades y a las capacidades de Canarias. Y si este hubiera sido el contenido único y exclusivo del decreto ley con toda seguridad, no lo dude, habría contado con el apoyo de todos los miembros de la mesa del transporte y de los grupos parlamentarios, sin embargo el actual Gobierno ha pretendido introducir de forma torticera y a modo de caballo de Troya una serie de modificaciones a la ley canaria de transportes que nada tienen que ver con la situación de urgencia descrita formulando modificaciones restrictivas relacionadas con el funcionamiento ordinario de varias modalidades del transporte de viajeros, al punto que de las 19 páginas que conforman este proyecto de ley la suspensión temporal del otorgamiento de autorizaciones de VTC representa un 0,01% del contenido del proyecto, el resto, es decir, el 99,9 solo asciende a un intento de colar otras cuestiones que no solo no son urgentes sino sobre las que no existe unidad de criterio. Lo que va en contra del acuerdo de la mesa, sí que va en contra del acuerdo de la mesa, del 19 de julio, de iniciar de forma inmediata el debate para la tramitación de un proyecto de ley de modificación en profundidad de la vigente ley del transporte.

Es más, llegó usted a decir que el decreto ley, hoy proyecto de ley, ha contado con la participación de los sectores a través de la mesa del transporte, lo cual sabe que no es cierto, consejero. Y, por tanto, no es un documento fruto del trabajo y del consenso de todas las partes cuando la mesa únicamente tuvo la oportunidad de manifestarse sobre el primer borrador de este decreto ley, de los cuatro borradores que se hicieron. Y si a eso le sumamos que en el año 2017, en su primer mandato como consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda se comprometió a realizar la actualización de la ley del transporte y no lo cumplió; que en su primera comparecencia en comisión en septiembre del 2023 dijo que honestamente veía complicado llevar a cabo dicha actualización en este mandato y que, además, un año después, en el rueda de prensa que dio el pasado 4 de septiembre se permitió el lujo de afirmar que la consejería continuaría trabajando en modificaciones puntuales a la vigente ley de transporte, o lo que es lo mismo, que iban a seguir parcheando la ley. Como usted verá, consejero, ha puesto usted todos los ingredientes para que desconfiemos de que cumpla con el acuerdo de la mesa del transporte de llevar a cabo esa modificación en profundidad de la ley, esa del 2007 que ya desde su nacimiento estaba viciada y, además, de la que existe, pues lleva un borrador elaborado por el Gobierno anterior, por el Gobierno de progreso, participado por todos los agentes implicados tras innumerables reuniones de la mesa del transporte, pero que ustedes han decidido ignorar.

Y, consejero, hace diecisiete años de la aprobación por Coalición Canaria, con el apoyo del PP, de la ley canaria de transporte, una ley que supuso un hito importante en la historia del transporte de Canarias y que, como no podía ser de otra manera, se esperaba que esta aprobación aportar el reconocimiento de algunas peculiaridades del transporte archipielágico que no encontraban reflejo en la legislación estatal, pero lo que realmente ocurrió es que con su aplicación comenzaron a salir a la luz numerosos problemas de interpretación de la ley, además de una evidente descoordinación con las normas dictadas con posterioridad, tanto por el Estado como por la Unión Europea, ofreciéndose como solución por parte del Gobierno de Canarias la sucesión de un rosario de parches en la ley en los años 2011, 2012 y 2014 que solo consiguieron solventar una pequeña, muy pequeña parte de las deficiencias que tenía la ley. Situación que ha provocado una grave inseguridad jurídica en su aplicación por las administraciones e innumerables problemas a las empresas del sector. Pero tras cuatro gobiernos de Coalición Canaria, con el apoyo del Partido Popular, tanto uno como el otro, tanto Coalición Canaria como el Partido Popular, siguen sin querer solucionar esta grave situación la de una ley que ya nació con el pie izquierdo y que a lo largo de sus diecisiete años de existencia ha creado más problemas que soluciones.

Y eso es lo que nos ha obligado, lo que ha obligado a Nueva Canarias-Bloque Canarista, pues a hacerles el trabajo al Gobierno y presentar con la enmienda a la totalidad que hoy debatimos un texto alternativo desde que las medidas incluidas en el decreto ley, hoy proyecto de ley, requieren de un análisis más profundo y consensuado por la mesa del transporte, tanto por su impacto no solo en el sector, sino además en la economía de las islas.

Y, consejero, la participación democrática y la consulta a los sectores afectados es esencial para garantizar una legislación efectiva y consensuada, en lugar de lo que está ocurriendo a día de hoy un rechazo masivo de las medidas incluidas en el hoy proyecto de ley, ya que algunas de estas pueden comprometer la competitividad del sector del transporte en Canarias.

Una enmienda a la totalidad acompañada de un texto alternativo con el que pretendemos que, pues, tras reunirnos con varios de los sectores, dar solución a los innumerables incesantes problemas que tanto a las administraciones como a la gran mayoría de los subsectores del transporte vienen padeciendo y a lo que, insisto, este Gobierno ha manifestado pues no tener intención de darles solución.

Un texto alternativo que incluye muchas de las cuestiones que este proyecto de ley ha obviado, por ejemplo, la figura del usuario, ya que la totalidad del texto se centra en la regulación y en la protección de una parte de la oferta del transporte público por carretera dejando totalmente de lado las necesidades y el derecho de los usuarios a la elección del medio de transporte que más le convenga en cada momento. De la misma manera que la necesidad de justificar la ingente cantidad de nuevas limitaciones o restricciones a determinadas actividades del transporte bajo el argumento de que se aplican como medidas de defensa de la sostenibilidad ambiental y de la lucha contra la presión del territorio.

Y, consejero, en una comunidad autónoma donde el parque móvil es superior a un millón ochocientos veintinueve mil vehículos, de los que apenas veintisiete mil realizan servicio de transporte público, tanto de personas como de mercancías... (ininteligible) los perjuicios admitidos a los vehículos que prestan este servicio público.

Y, consejero, le pido, por favor, bájese de las posiciones partidistas y piense en clave de movilidad, no siga en la tónica de continuar parcheando la ley. Aquí tiene un texto que, por supuesto, no es perfecto pero que le permite ponerse manos a la obra ya, no mañana ni pasado sino ya, y consensuar con todos los agentes implicados un texto de anteproyecto, no que satisfaga a todos, porque, como sabemos, nunca llueva a gusto de todos, pero sí que permita que para todos, repito, para todos, presente el mismo nivel de insatisfacción. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Inicia el tiempo de intervención Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Buenos días, presidenta. Buenos días, señor consejero. Señora González.

La verdad que se dificulta un poco el entenderla a través de videoconferencia pero más o menos creo que hemos podido entender lo que en su conjunto ha querido decir, pero, aún así, señora González, nosotros por parte de Agrupación Socialista Gomera tenemos que decirle que no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad que ha presentado, y lo hacemos por varios motivos, el más obvio, porque ya la inmensa mayoría de este Parlamento hemos votado que se admitiera como proyecto de ley el documento que había propuesto el Gobierno y además también todos apoyamos que se tramitase como proyecto de ley sobre todo para que todos los grupos parlamentarios tuviésemos la oportunidad de presentar enmiendas y de mejorar ese texto inicial.

Por otro lado, insistir, como ha dicho el consejero, que esta es una modificación puntual de la normativa de transporte terrestre con el objetivo de dar respuesta al fenómeno de los VTC en Canarias, se hace, señora González, para adaptarnos a lo indicado por la justicia europea y también por la nueva normativa estatal que nos permite en este caso poner límites ambientales y de carga a la hora de regular el número máximo de VTC que pueden aperar en las islas.

En este caso su enmienda va mucho más allá, se podría decir prácticamente que es una modificación generalizada de la ley de transporte, que además nosotros le dijimos también en la Comisión de Cabildos estamos de acuerdo en que más pronto que tarde debe de abordarse una modificación o crearse un nuevo texto normativo de la ley de transporte porque, de la ley del transporte por carretera, porque evidentemente ya esa normativa ha quedado obsoleta y no responde a muchos desafíos con los que se encuentra este sector, pero es verdad que la modificación que se va a hacer ahora, insisto, en principio es sobre un asunto específico.

Nosotros entendemos, y también como usted bien dijo, una modificación de esta ley como mínimo debe de pasar por el visto bueno del Consejo de Transportes, yo no sé por dónde ha pasado el documento que usted ha presentado pero este requisito sí que lo cumplió el decreto ley del Gobierno.

Decirle que igualmente vamos a estar atentos, ASG va a estar atento, a las enmiendas que se presenten con la finalidad de mejorar ese documento inicial.

Señora González, no le quepa duda que en todo aquello que sea posible llegar a acuerdo va a contar con Agrupación Socialista Gomera porque, además, también es cierto que conozco un poquito sus conocimientos sus conocimientos sobre este asunto y sé que es algo que conoce muy bien, pero, señora González, yo le invito a que aprovechemos esta modificación para que todos juntos elaboremos un texto normativo que dé, aún más si cabe, una mayor seguridad jurídica a los cabildos y a los ayuntamientos, que esperan con urgencia la regulación de...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Jover.

La señora Jover Linares: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora González, compartimos con ustedes esa necesidad de actualizar la ley ordenación del transporte de Canarias de 2007 sin embargo no consideramos oportuno tomar en consideración esta enmienda a la totalidad, este texto alternativo, porque, como bien sabe, la norma de la que procede, o sea la norma que da origen a este trámite, es un decreto ley con un objetivo muy específico que es dar cumplimiento a ese fallo judicial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declara que no es compatible con la legislación de la Unión Europea esa proporción 1-30 de vehículos de transporte con conductor y taxis, por tanto, una norma con un objetivo muy, muy concreto. Sí que, no obstante, valoramos muy positivamente su compromiso e implicación con el sector de transporte como siempre ha hecho, pero usted misma reconoció en el pasado pleno que había un acuerdo unánime de la última reunión de la mesa de transporte en julio para iniciar, iniciar, el debate para un proyecto de ley en profundidad, es decir, si nosotros admitiésemos ahora este texto alternativo, esta enmienda a la totalidad, supondría romper ese acuerdo con la mesa del transporte porque no estaríamos iniciando sino que estaríamos ya dándoles un texto que ellos en su momento tampoco compartían en su totalidad y requiere... si lo tramitásemos por esta vía no tendrían las garantías para participar con todos los trámites de audiencia que implica la tramitación ordinaria de una norma, con lo cual, estaremos, por parte del Grupo Parlamentario VOX, no obstante, muy vigilantes a la tramitación de este proyecto de ley para que se tengan en cuenta los condicionantes que ha establecido la normativa europea en cuanto a la limitación de los vehículos de VTC que consideramos, en todo caso, deben cohabitar con ese sector del taxi, tan valioso y consolidado. Sin embargo, también estamos de acuerdo en que hay que dar una solución rápida, porque hay miles de solicitudes de interesados en desarrollar una actividad profesional y miles también de posibles usuarios que demandan un servicio que debe estar regulado, porque ello supondrá una garantía, una garantía en... en ese servicio que van a recibir.

Y sin más, pues, nos que... emplazamos para la ponencia de la tramitación de esta norma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Curbelo Trujillo.

La señora Curbelo Trujillo: Gracias, presidenta, buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.

Señora González, mire, dice usted que ha reivindicado durante mucho tiempo que el Gobierno de Canarias, conjunta y consensuadamente con el sector, aborde la revisión de la Ley 13/2007 y, fíjese, señora González, por si acaso usted no se ha enterado todavía, de junio de 2019 a junio de 2023 ustedes estaban gobernando en Canarias. (Mostrando un documento a la Cámara). Mire, señora González, con su partido sentado en el consejo de Gobierno usted, en septiembre de 2019, dice que pedirá al consejero de obras, a su exsocio el señor Franquis, que actualice y modifique la ley de transporte y, sin embargo, ¿qué han hecho? No hicieron absolutamente nada. Cuando gobernaban no hicieron nada. Como dicen en mi pueblo, mucho lirili y poco lerele.

Mire, y ahora resulta que nos dicen que ustedes son los que le hacen la tarea a este Gobierno. ¿De verdad, señora González, de verdad? Mire, su enmienda, su enmienda, la que ahora nos presenta, no es la presentación de un texto alternativo sin más, su propuesta es una verdadera y auténtica enmienda a la totalidad, a la gestión del Gobierno del pacto de las flores (palmoteos), que no modificó la ley como se había pedido y como se había comprometido usted misma, usted misma se comprometió a ello y no lo hizo, señoría.

Mire, este Gobierno no necesita que ustedes le hagan la tarea. En lo que llevamos de legislatura hemos hecho mucho más que ustedes en cuatro años gobernando. Tenemos el Decreto 6/2024, estamos tramitando este proyecto de ley, estamos trabajando con el sector, de la mano del sector del transporte, con la totalidad, para modificar la ley de transporte por carreteras.

Mire, y según el acuerdo de la mesa, esa misma mesa que ustedes dejaron de convocar, esa misma mesa, señoría, que decidió aparcar la propuesta que ustedes le habían presentado porque no convencía a nadie, señoría, a nadie. Usted dice que su propuesta está consensuada, ¿nos puede indicar con quién? Porque parte del sector ha comunicado a esta diputada que le habla que no se han reunido con usted, incluso nos han manifestado que en la legislatura pasada no se reunieron ni con el anterior consejero.

Mire, señoría, si este es el significado de consenso del que usted nos habla y trae hoy aquí he de decirle que no es el mismo significado de consenso de este grupo parlamentario, por suerte para el sector del transporte y también por suerte para Canarias. Con lo cual, nosotros votaremos en contra de su propuesta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Grupo Nacionalista Canario. Grupo... ah, perdón, sí, señor Martín, que no le veía.

El señor Martín Fumero: Gracias, presidenta, buenos días, señor consejero, buenos días, señorías. Como ya he manifestado en otras ocasiones en esta tribuna, las modificaciones contenidas en el Decreto 6/2021, de 31 de julio, que da lugar a este proyecto de ley, se han impulsado para resolver la situación de incertidumbre jurídica que ha surgido tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ya que existían numerosas, y existen, numerosas solicitudes de autorizaciones VTC pendientes de resolución. La modificación legislativa, en contra de lo que se ha dicho aquí, sí ha contado con la participación de los sectores, también de los cabildos insulares y los municipios. De hecho, ningún cabildo mostró su disconformidad con la norma cuando se debatió en la comisión de cabildos de este Parlamento. Sin embargo, se presenta esta enmienda a la totalidad argumentando falta de participación, pero, a su vez, se propone aquí un nuevo texto alternativo que no está consensuado con nadie, lo que supone una contradicción evidente.

Si apoyan, como se ha dicho, como hemos oído hace un momento aquí, sin fisuras, la suspensión temporal de las licencias VTC, no entendemos por qué una enmienda a la totalidad, cuando se apoya sin fisuras gran parte del texto que se está enmendando. Lo lógico era presentar enmiendas parciales.

Estos días encontrábamos en prensa el titular de Nueva Canarias hace la tarea al Gobierno para presentar una actualización integral de la ley de transporte por carreteras. Aquí la tenemos (mostrando un documento a la Cámara). La verdad que resulta cuanto menos curioso que vengan ahora a hacer la tarea, ¿por qué no la hicieron hace cuatro años o los cuatro años anteriores? (palmoteos). Porque, más que hacer la tarea al Gobierno –utilizando un símil educativo– podríamos decir que lo que están haciendo es el cuadernillo de repetidores. Tuvieron cuatro años para cambiar la ley del transporte por carretera y lo único que hicieron fue presentar un borrador que el propio sector ha dicho que no quiere. Ahora, cuando se lleva a cabo una modificación de la norma teniendo en cuenta las aportaciones del sector, de los cabildos insulares, que adapta las normas a las singularidades de las islas y se tramita como proyecto de ley, ustedes se oponen.

Las modificaciones introducidas en este proyecto de ley se adaptan a las especificidades insulares, a las características únicas de las islas Canarias, un territorio insular con recursos limitados y un ecosistema frágil. La introducción del concepto de capacidad de carga es el reflejo de este enfoque, que asegura que cualquier expansión en las infraestructuras de transporte sea sostenible y que no ponga en riesgo el equilibrio medioambiental de las islas.

Además permite que los cabildos insulares y los ayuntamientos establezcan criterios adicionales que reflejen las circunstancias locales, proporcionando un marco flexible que pueda adaptarse a las necesidades específicas de las islas. Se ha tenido en cuenta lo acordado por la mesa de transportes, que por cierto estuvo más de dos años sin reunirse cuando Nueva Canarias formaba parte del Gobierno, y ha dicho el sector que no quiere reactivar el proyecto de modificación de la anterior legislatura y sí modificar la actual ley en un proceso posterior, cuya profundidad dependerá de las aportaciones del sector, escuchando a todas las partes, reitero, a todas las partes y no solo a una.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín.

Tiempo de intervención para el Grupo Socialista, señor Bergaz.

El señor Bergaz VILLALBA: Gracias, presidenta.

Muy buenos días, compañeros del Parlamento.

El Partido Socialista en el pleno del 6 de septiembre apoyó la convalidación del Decreto ley 6/2024, de la misma manera que la tramitación por el trámite de urgencia como proyecto de ley, y lo hicimos en una intervención ciertamente también crítica, para afearle al Gobierno el abuso de la figura del decreto ley, por ejemplo para afearle que tardaran catorce meses desde la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para adoptar medidas respecto de las VTC, pero también empleamos la mano izquierda, consejero y compañeros de Gobierno, para emplazarles a que afronten una modificación integral de la ley de ordenación del transporte, que ya tiene a sus espaldas casi dos décadas.

De hecho, el Partido Socialista, el ganador de las elecciones, en su programa electoral con el que concurrimos en mayo del 2023 llevábamos en la medida 128 del programa –si no que me corrija la secretaria de Organización– culminar la aprobación y tramitación de una nueva ley de ordenación del transporte terrestre por carretera en Canarias. Nosotros seguimos en esas trece, seguimos empeñados en que así sea, porque consideramos que debemos de superar incluso las modificaciones puntuales del actual texto, modificaciones del año 2011, 2012, 2014, e incluso la que se aprobó a través del decreto ley y ahora se va a mejorar a través del proyecto de ley. A eso le emplazamos.

Además, hubo un trabajo previo hecho con todos los cabildos, también convocada la mesa del transporte, porque sí se convocó durante el anterior mandato o legislatura, que creemos que no se puede desperdiciar, es más, le invito, consejero, a que no aplique el revisionismo típico de la baja política. Hay un trabajo hecho por el anterior Gobierno, aprovéchelo, de la misma manera que se está beneficiando de actuaciones del pacto de las flores como la vivienda pública en Lanzarote —ahí están las más de doscientas viviendas que están haciéndose en Maneje— no desperdicie el trabajo hecho en materia de transportes.

En cuanto a la enmienda a la totalidad presentada por Nueva Canarias no la vamos a apoyar por dos cuestiones, por ser coherentes en la medida en la que convalidamos el decreto ley y aprobamos la tramitación por urgencia del proyecto de ley, y porque creemos que esa modificación integral de la ley de ordenación del transporte debe hacerse a través de un procedimiento legislativo independiente, más lento, al baño maría, para fraguar precisamente el consenso y el acuerdo en un sector tan estratégico y fundamental como el transporte en Canarias.

Dicho esto, termino emplazándole, nuevamente rogándole, a que acometa dicha revisión, porque empleando las palabras de Gardel y su famoso tango, si veinte años no son nada, cuando hablamos de transporte y de una materia tan estratégica y un sector tan dinámico como es el transporte empiezan a ser unos pocos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bergaz.

Finalizado el debate, llamamos a votación. (Suena el timbre de llamada a votación. Pausa).

(La señora González González solicita la palabra).

Sí, señora González, dígame.

La señora González González (telemáticamente): Gracias, presidenta.

Yo quisiera, si es posible, pedirle un minuto por... bueno... (ininteligible) artículo 84, y 86, por inexactitudes y por haber sido contradicha, tanto por la diputada de...

La señora PRESIDENTA: Perdón, un segundito.

La señora González González (telemáticamente): ... Coalición Canaria como del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Señora González es que no le entiendo bien, ¿pide usted un minuto por inexactitudes?

La señora González González (telemáticamente): Sí.

La señora presidenta: ¿Y la inexactitud en qué... en qué...?

La señora González González (telemáticamente): Perdón, ¿ahora me oye mejor?

La señora PRESIDENTA: Es que no, no entiendo, lo siento. No le entiendo bien. ¿Que la inexactitud en qué consistió?

La señora González González (telemáticamente): Vamos a ver. La inexactitud y el contradicho fue, o básicamente se debió a que ha dicho que la señora... la diputada del PP que no nos hemos reunido con los sectores, cuestión que es falso, sí que nos hemos reunido con los sectores...

La señora PRESIDENTA: Espere, espere, pero no entre, no entre no entre en el asunto. Tiene usted un minuto. Espere un segundito que le paso, le doy el tiempo. Tiene un minuto.

La señora González González (telemáticamente): Perfecto.

La señora PRESIDENTA: Cuando quiera.

Frente a quién es esa..., ¿frente a la señora Curbelo?

La señora González González (telemáticamente): A la señora Curbelo y al diputado de Coalición Canaria.

La señora PRESIDENTA: No, pero entonces no es una inexactitud son varias inexactitudes, diga usted...

La señora González González (telemáticamente): Son varias, varias.

La señora PRESIDENTA: Le doy un minuto respecto a la señora Curbelo. Tiene la palabra.

La señora González González (telemáticamente): Bueno.

Básicamente, nosotros, no es cierto lo que ha dicho de que no nos hemos reunido con los sectores, sí que nos hemos reunido con los sectores, al igual que me consta que lo han hecho ustedes, con lo cual sí que nos hemos reunido. Y es más, el año, en el mandato pasado, en la legislatura pasada el pacto de progreso sí que elaboró un documento, no que no hiciera nada, yo le hablé, o sea, le planteé al consejero en aquel momento de Transportes, el que iba a estar vigilante, para ese trabajo y él elaboró el documento, cosa distinta es que no estuviera, de que no se llegara a aprobar. Y, en cualquier caso, también insisto, no fue un documento rechazado por el sector, no, fue un documento rechazado por uno de los subsectores del sector.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Sí, señora González.

Señora Curbelo, tiene usted un minuto.

La señora Curbelo Trujillo (desde su escaño): Gracias, presidenta.

La verdad es que es bastante complicado, insisto, en lo que me han dicho mis compañeros, el escucharla y entenderla.

De todas maneras, señora González, usted no se preocupe por justificarse ante mí, ante lo que yo he dicho, usted justifique y demuestre su trabajo con el sector y la verdad es que desde su trabajo, desde su oportunidad de gobierno no se modificó la ley como se había pedido y usted se había comprometido. Con lo cual, bueno, si le sirve de excusa y aclararme a mí cuestiones que entiendo que no son correctas y que el sector, parte de ese sector nos ha manifestado que no se ha reunido con usted, señora González, usted tiene su minuto, ya lo ha aprovechado, ya ha lanzado cuál es su mensaje y cuál es su consigna, ya veo que sigue, además, que en este caso es mi turno (ante las manifestaciones de la señora González González, telemáticamente), afortunadamente no me interrumpe.

Con cual, simplemente decirle, decirle que muchísimas gracias también por su trabajo, entiendo su preocupación, pero es verdad que mientras gobernaron no hicieron nada.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Sí, procedemos a la votación.

Bueno, voy a volver a llamar a votación, señor Miguel Pérez del Pino. (Suena el timbre de llamada a votación).

Votamos. (Pausa).

Recordarles que existe el voto telemático de la señora González.

Votos emitidos presentes 60, más el de la señora González: sí 3, no 37, abstención 20. La señora González todavía no ha votado, vamos a esperar un momentito, por favor. ¿Señora González, podría usted votar a mano alzada? ¡Ah!, vota sí.

Por tanto, sí 4, no 37, abstención 20.

Queda, por tanto, rechazada esta enmienda a la totalidad.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

· 11L/I-0034 Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con las líneas de actuación emprendidas y por implementar en materia de vivienda, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

La señora PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

Iniciamos el debate de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con las líneas de actuación emprendidas y por implementar en materia de vivienda, está dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra la señora Hernández Gutiérrez, Grupo Socialista.

La señora Hernández Gutiérrez: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, don Pablo, muchas gracias por haberse hecho hueco para venir a este Parlamento y cumplir con sus obligaciones siendo que el viernes pasado usted dijo que no podía asistir a la comisión porque tenía una conferencia sectorial que, por cierto, fue el día antes, el jueves y no asistió usted, asistió su director general. En el día de mañana volvemos a tener comisión a la que usted ha dicho que no podía asistir porque tenía el Consejo de la Autoridad Portuaria, no sé si nos quiere decir que la Autoridad Portuaria es más importante que el Parlamento y cumplir con sus obligaciones. No sé qué será lo siguiente, don Pablo, igual, igual usted vino porque no tenía partido de pádel. Cumpla con sus obligaciones parlamentarias, con nosotros y con los ciudadanos a los que representamos, estamos en el ejercicio de un derecho fundamental y es su obligación, no es voluntario, venir a comparecer a esta Cámara y dar las explicaciones pertinentes a las labores de control que ejercemos desde la oposición.

Y me centro porque este es un tema que consideramos importantes y que mantuvimos la interpelación, a pesar de los anuncios de que usted se iba a ausentar en este pleno, para hablar de la situación que consideramos de las más importantes o de las mayores preocupaciones de los canarios y canarias.

Esta es una cuestión que entendimos, entendemos que usted comparte como consejero y que su formación política también la comparte que uno de los principales problemas de la situación de los problemas de los canarios es el acceso a la vivienda.

Como ha podido comprobar en este año mi grupo parlamentario le ha dado aire, es decir, somos conscientes de que la vivienda no es un problema fácil de solucionar, que se pueda abordar desde diferentes puntos de vista y que las soluciones no son inequívocas, ¿no?, que puede ser enfocada de una forma o de otra y que usted haya expresado sus recetas compartiendo el Plan canario de vivienda que se comprometió a acelerar. (La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).

En octubre del año pasado, a instancias de mi grupo parlamentario y también de Nueva Canarias, usted pudo comparecer para explicar las líneas de actuación en materia de vivienda puesto que su área es tan grande, densa, que en la comisión no había sido posible que usted profundizara en materia de vivienda. Y nos habló, don Pablo, de un plan de choque para la incorporación en el Icavi de 72 personas, nos habló de darles garantías a los pequeños propietarios y, después de no haber tenido éxito el problema de viviendas vacías se comprometía usted a poner en marcha un nuevo programa de viviendas vacías que les diera garantías a los pequeños propietarios, luego se retrasó hacía junio, a septiembre, estamos en octubre y nos gustaría saber en qué se situación se encuentra ya que hay 211 000 viviendas vacías en Canarias en diferentes estados y parece que esto está claro que resolvería el problema de acceso a la vivienda.

Hace un año, cuando los precios del alquiler estaban un 32% más baratos que hoy, usted decía que había que acelerar el ritmo de la construcción de vivienda pública, y nosotros le tendimos la mano y sin embargo al repasar, recopilar, las acciones o su agenda en los últimos meses... Es verdad que reconoce que en la entrega de Ingenio, que después de las 16 viviendas de Ingenio que son las primeras después de años y años en los que no se había construido ninguna vivienda... El compañero que intervino del Grupo Socialista anterior aludía a las de Arrecife pero, a las de Lanzarote, pero es necesario, compartimos con usted, incrementar el ritmo de trabajo. Esto no se soluciona, don Pablo, estamos en un momento procesal, entendemos que oportuno, reduciendo el presupuesto de viviendas 17 millones de euros. En un presupuesto como el de 2024, que sube más de mil millones el presupuesto del Gobierno de Canarias, el presupuesto de vivienda se reduce 17 millones de euros. Esto no es posible y usted, su gobierno, sigue sin meterle mano inmediata, se lo hemos pedido nosotros, se lo ha pedido Nueva Canarias, se lo ha pedido la presidenta del Cabildo de Tenerife, de Lanzarote, de Fuerteventura, de Gran Canaria parar con el alquiler vacacional en tanto en cuanto no se tramita la reforma puesto que —y cito a doña Rosa Dávila— se trata de una avalancha, una avalancha que está dificultando aún más el acceso a la vivienda.

Y, por último, los municipios. Los municipios, la Fecam que, después de pedirles a algunos ayuntamientos que declararan las zonas tensionadas, usted sacó un protocolo en el que decía que tenían que ser los ayuntamientos los que hicieran ese análisis, ese trabajo, no sé si siendo consciente, porque usted también viene del mundo municipal, de las dificultades que tendrían los ayuntamientos para hacer tal cosa. Ya le han dicho, en un informe jurídico, que a usted le suele gustar exhibir, de la Fecam que ese trabajo le corresponde, le corresponde a usted, que es el Gobierno de Canarias.

Mire, usted ha... Su receta ha sido la de aumentar la rentabilidad subiendo el precio a la vivienda protegida, permitiendo el acceso... la construcción en zonas que antes no se permitía, en dotacionales, en equipamientos... pero mi pregunta es, ¿en estas circunstancias usted se plantea en lugar de aumentar la rentabilidad restringirla? Porque es que las subidas del salario mínimo interprofesional se las están comiendo los caseros, y los caseros de los grandes tenedores. ¿Usted se ha planteado meterle mano a esta situación?, ¿se ha planteado utilizar ese instrumento para que los jóvenes y no tan jóvenes no se dejen su sueldo en el alquiler?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Buenos días, señora Hernández.

Solamente un comentario breve sobre su primer comentario de intervención.

Como saben la mayoría de ustedes, he sido diputado de esta Cámara durante ocho años y mi respeto por esta Cámara es absoluto, inquebrantable; lo he demostrado a lo largo de muchísimo tiempo, pero lo voy a seguir demostrando a lo largo de este tiempo.

Mire, yo nunca, yo nunca, señora Hernández, mandé a un viceconsejero a dar cuentas de mi gestión a una comisión parlamentaria, otros sí.

Pero vamos a centrarnos en lo realmente importante, que es la vivienda. Porque es verdad, y ahí coincidimos señora Hernández, que este es uno de los principales problemas que tienen los canarios y las canarias, de eso no hay duda, ninguno lo puede dudar, y también que los motivos de este problema, de esta causa, de esta emergencia habitacional, como así lo hemos declarado, tiene diversas causas, diversas circunstancias, diferentes motivos nos han llevado a tener esta emergencia habitacional, una emergencia habitacional que también he dicho en muchas ocasiones que no es nueva se ha ido agravando desde, principalmente, desde el año 2007, crisis financiera, que conlleva, a su vez, una crisis inmobiliaria, pues genera, precisamente, una situación de escasez de oferta de vivienda que va incrementándose a lo largo de los últimos años.

He puesto datos: antes del año 2007 se llegaba a producir, a construir en Canarias hasta 30 000 viviendas al año, de ellas muchas eran viviendas protegidas o los últimos, desde el 2008 en adelante, el número de viviendas, los mejores registros datan de 3000 viviendas al año, prácticamente ninguna protegida y muy pocas viviendas públicas, esa es una realidad que nos hemos encontrado, una realidad que existe, que no podemos tapar y que, desde luego, ha llevado, como he dicho, a esta crisis, a esta emergencia habitacional que el Gobierno ha priorizado y esto lo digo con todas las letras.

Nosotros, desde el primer momento, hemos dicho que esta, la vivienda y el problema de la vivienda y del acceso a la vivienda, es una prioridad del Gobierno y, miren, el presupuesto del 2024, que ya hablar del presupuesto del 2024 en octubre es un poco a destiempo, porque tendremos que hablar pronto del presupuesto del 2025, pero el presupuesto del 2024 hay una reducción relativa, importante, en el capítulo VII, capítulo de transferencias, pero hay un incremento, importantísimo, además, del 60%, en el capítulo VI, el de inversiones, ¿y cuál es el capítulo VI? El que hace posible realizar y construir casas porque, efectivamente, las medidas que hemos puesto sobre la mesa van vinculadas, por un lado, a que la Administración pública pueda impulsar y aumentar el ritmo en la construcción de vivienda pública, como nunca. Es necesario incrementar y hacer todos los esfuerzos, por eso hemos dado y hemos dotado a los cabildos de competencias también en materia de vivienda, para que también ellos puedan construir y promover vivienda pública. También la colaboración con los ayuntamientos, que esa sí es de anterior, y también fomentar la vivienda pública.

Y, mire, sobre lo que hemos hecho, lo que hicieron y lo que haremos, hay algo que es absolutamente comprobable, y es la plataforma del sector público, la plataforma de contratación del sector público. En este año 2024, en este año 2024, en verano de este año 2024, es cuando ha salido a licitación, la redacción

de más de 900 viviendas públicas para proyectarlas, para proyectarlas, es decir, como bien saben ustedes, primero hay que redactar los proyectos, cuando tengamos los proyectos aprobados hay que licitar las obras y lo cierto es que no teníamos proyectos aprobados en el número suficiente como para poder licitar las obras en el número suficiente y lo que se ha hecho, y lo pueden comprobar todos, en esa plataforma pública, es este año licitar los proyectos, que los vamos a tener antes de final de año y que nos va a permitir planificar licitaciones después de... licitaciones en número suficiente después de años, insisto, sin construir vivienda pública de manera clara.

¿Qué más hemos hecho? Porque también lo digo con claridad y lo he dicho en muchas ocasiones, el problema de la emergencia habitacional no se resuelve exclusivamente construyendo vivienda pública, hay que construir vivienda pública pero hay que incrementar la oferta de vivienda, por un lado vivienda protegida, que no es lo mismo vivienda pública que vivienda protegida, vivienda protegida también puede ser de carácter privado y lo que tiene es una limitación en el precio, bien sea de venta o de alquiler, es decir, limitar el precio, que es lo que hace, de alguna manera, en esta vivienda protegida, pues, eh... pues, desde luego, eh... bajar el precio general y permitir que muchas familias puedan acceder a una vivienda, y para eso se creó el decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda, un decreto ley que se aprueba en febrero, que todavía no tiene ni un año y que, evidentemente, algunas medidas las estamos viendo, estamos viendo transformaciones de edificios, estamos viendo transformaciones de suelo, pero es evidente que todavía es pronto y si alguna medida no funciona no le quepa duda, señora Hernández, que haremos todo lo posible para modificarlas, tratar de impulsarlas y hacer que sean realmente útiles.

Luego hemos impulsado todo lo que tiene que ver con el plan canario de vivienda, que está a punto de finalizar y que les invito, como ya he dicho en alguna ocasión, a que trabajemos juntos en un nuevo plan canario de vivienda que sea más ambicioso todavía y, como no tengo tiempo para todo, pero sí voy a decir algo que me parece importante y es lo de las zonas tensionadas. El Gobierno de Canarias no se ha negado a la declaración de zonas tensionadas, no tengo el informe de la Fecam en esta ocasión, no nos ha llegado, pero yo no sé por dónde va, lo que viene a decir la Fecam es que la competencia para la declaración de zona tensionada es del Gobierno de Canarias, y eso es verdad, pero lo que nosotros le estamos pidiendo a los ayuntamientos es que sus declaraciones no sean una declaración de intenciones exclusivamente, sino que incorporen datos que exige la ley para que podamos estudiar cada una de las circunstancias de peticiones de declaraciones tensionadas. No nos lo hemos inventado nosotros, el País Vasco, Euskadi, que muchas veces lo usamos de ejemplo, lo hace exactamente igual. Se acaba de declarar un municipio zona tensionada en Euskadi después de que ese municipio entregara al Gobierno de Euskadi sus informes necesarios y preceptivos, y eso es lo que estamos pidiendo también en Canarias.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero. Tiene la palabra la señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Don Pablo, cuando yo digo 17 millones de menos es el saldo entre el capítulo VI y el capítulo VII de todo el presupuesto, y el capítulo VII es para transferir a esas instituciones a las que usted alude.

Por ejemplo, a los cabildos usted les ha dado competencias en materia de vivienda sin medios, sin medios y sin fondos, y además de eso con una reducción de fondos a las que usted mismo ha aludido en esta intervención.

Don Pablo, yo... si quiere invito yo, a mí no me invite, no hace falta, pero cíteme, porque también dijo que para el decreto de vivienda usted iba contar con los portavoces antes de la redacción y lo vimos en el boletín, lo vimos en el boletín. Nos citó después, cuando ya estaba aprobado y publicado en el boletín.

De manera que yo entiendo que en esta ocasión, como es un acto más planificado, con más tiempo, que estamos hablando del plan de vivienda, que nos citará para hablar de él y las mejores de las voluntades para apoyarlo y aportar.

Yo le pasaré el informe, lo que usted no puede pedirles a los municipios es una tarea que no pueden cumplir con sus propios medios, y para la que no tienen competencia, y eso es lo que dice el informe. Me resulta raro que no lo tenga, seguro que la gente de su equipo lo tiene y lo trabaja, en todo caso no hay ningún problema, yo bajando de aquí se lo puedo hacer llegar.

En todo caso, don Pablo... (ininteligible) de la adquisición de los edificios no ha finalizado, que es una opción que se estaba realizando, la redacción de proyectos, que es una opción que se estaba realizando,

como el tiempo vuela no le puedo relatar los sitios y el número de viviendas de las 2400 que estaban en redacción de proyecto y por tanto proyectos adecuados, es decir, a mí me parece bien que se intensifique el ritmo de adquisición de nuevas viviendas, de las inacabadas, de que construyas, pero la cuestión es que como usted sabe es urgente, lo que no puede ser es que usted diga que se aprueba el decreto de emergencia y le digan "deme tiempo", ¿porque la emergencia pa cuándo?

Don Pablo, usted hurtó las funciones de este Parlamento, al que respeta mucho muchísimo, en su labor legislativa porque dijo que había una emergencia, y a pesar de que incluso sus socios de Gobierno dijeron aquí que iban a apoyarla al tramitarla como proyecto de ley, ante llamada cambiaron el voto en medio de la intervención y hurtó el trabajo de esto porque dijo que había una emergencia, y usted ahora viene aquí a pedirnos tiempo. ¿Y a las personas que no tienen dónde vivir y no tienen... que se tienen que volver a casa de sus padres también les pedimos tiempo? ¿A los que no pueden proyectar su vida también les pedimos tiempo?

Sabemos que es complejo, le tendemos la mano, pero tiene una ley para ejecutarla y ustedes, a pesar de lo que dicen, se niegan.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

En el breve tiempo que tenemos en esta segunda intervención decir dos cosas. Analizamos el balance del decreto ley aprobado en febrero de este año, y analizamos también la ley estatal de vivienda y los efectos que ha tenido, negativos, para el mercado de la vivienda, aprobado el año pasado, porque esas probablemente sean peores y desde luego han tenido más tiempo.

Mire, lo que hemos hecho, y eso no hay duda alguna, es multiplicar los instrumentos, y algunos instrumentos se están utilizando, otros veremos qué recorrido tienen, pero lo que hemos hecho es multiplicar los instrumentos para tratar de agilizar precisamente la construcción de vivienda pública, la construcción de vivienda protegida, y en definitiva incrementar la oferta de vivienda en Canarias, algo, insisto, que no se hace de un día para otro.

Y sobre el tiempo, señora Hernández, usted ha sido más tiempo consejera de Vivienda que lo que yo lo he sido hasta ahora, con lo cual usted sabe perfectamente en dónde estamos hablando.

Y mire, otra cosa que es indiscutible, y lo puede ver en el *Boletín Oficial de Canarias*, antes le dije en la plataforma de contratos del sector público, ahora el *Boletín Oficial de Canarias*. El presupuesto del año 2023 del Instituto Canario de la Vivienda 142 millones de euros, el presupuesto en el año 2024 del Instituto Canario de la Vivienda 145 millones de euros, ¿es mucho mayor que el del 2023? No es mucho mayor, pero es mayor, y eso es indiscutible. No puede haber, no puede haber recorte si el presupuesto es mayor el del 24 que el del 23, ¿qué recorte puede haber? Ninguno.

Vuelvo a insistir, lo que se ha hecho es priorizar, y se ha priorizado la inversión, porque la inversión es lo que garantiza la construcción, y yo sé que es mucho más difícil y mucho más complejo, por ejemplo, construir, es decir, licitar inversión, capítulo VI, los que son alcaldes, alcaldesas o presidentes de cabildo o han estado en el Gobierno saben perfectamente que es mucho más difícil gestionar el capítulo VI que el capítulo II, o el capítulo incluso... el capítulo IV. Nosotros hemos apostado por el capítulo VI porque hemos apostado por la inversión, por construir viviendas, por dar respuesta a la emergencia habitacional, por incrementar el parque público de vivienda, y lo vamos a hacer y lo estamos haciendo.

Ojalá, ojalá, señora Hernández, no en esta intervención que no teníamos tiempo, pero ojalá que me enseñe y me muestre las más de dos mil viviendas que dice usted que ya estaban redactados los proyectos, porque sobre la marcha me voy corriendo a la plataforma de contratación a poder licitarlas.

Me da igual lo que hayan hecho los anteriores, insisto, esto, estamos en una emergencia habitacional, que no es nueva, y vamos a poner todo el énfasis, todas las ganas absolutamente en poder dar respuesta.

Y también le digo, ningún decreto ley, ninguna ley va a resolver el problema absoluto, esto es un problema que lleva mucho tiempo, lo que estamos intentando es poner herramientas para que el problema cada vez sea menor.

Muchas gracias.

Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-1015 Pregunta del señor diputado don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), sobre la recuperación del sector apícola de Tenerife desde el incendio del pasado año 2023, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Señor Linares, ¿retira la pregunta al no estar el consejero?

El señor Linares García (desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Tiene que retirar la pregunta.

El señor Linares García (desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): No está, no está en la isla, está volando. Entonces, usted retira la pregunta, ¿verdad? (El señor Barragán Cabrera solicita intervenir). Señor Barragán.

El señor Barragán Cabrera (desde su escaño): Sí, sé que estaba en este momento del pleno, parece que el consejero va a llegar más tarde, si no hay inconveniente que se vea en el momento en que llegue el consejero.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Ruego a los portavoces que en el chat que hay de portavoces lo digan porque es un tema de acuerdo de los portavoces porque es un cambio en el orden del día.

Entonces, seguimos con el pleno y lo ponen ustedes, los portavoces, manifiesten su posición en el chat que hay de portavoces, ¿vale?

A ver, como además aquí no están todos los portavoces me dice el letrado que hay que tomar la decisión en este momento y tiene que haber unanimidad por parte de los portavoces, y no están todos los portavoces aquí. Señor Linares.

El señor Linares García (desde su escaño): Sí, sí, a ver, yo no quiero causar...

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): ¿Eh?

El señor Linares García (desde su escaño): Digo que yo no quiero causar ningún hándicap y no tengo inconveniente alguno en que se quite y se aplace para el pleno próximo.

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Lo agradezco, señor Linares.

El señor Linares García (desde su escaño): No hay problema alguno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Se lo agradezco. Queda aplazada, retirada o como sea.

· 11L/I-0033 Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre líneas de actuación previstas por la consejería ante las denuncias realizadas por las y los trabajadores de la Dirección General de Dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Interpelaciones del Grupo Socialista Canario, sobre líneas de actuación previstas para por la consejería ante las denuncias realizadas por los y las trabajadores de la Dirección General de Dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tiene, primero, la palabra la señora Máñez Rodríguez, por el Grupo Socialista Canario.

Espere un momento porque con todo esto tengo que poner el tiempo. Ya.

La señora Máñez Rodríguez: Muchísimas gracias, presidenta. Muy buenos días, señora consejera. Me gustaría empezar dando la bienvenida a Francisco Barrios, de la Federación de Servicios a la Ciudadanía, de Comisiones Obreras, a quien le acompaña Y también me gustaría saludar, aunque no ha podido estar presente, a Yolanda Cívicos, de Intersindical y, sobre todo, agradecerles por la valentía, por dar voz durante todo este tiempo a las situaciones que está viviendo el personal en la Consejería de Bienestar Social.

Señora consejera, señorías, el sistema de la dependencia tiene dos rostros, por un lado, el de las personas en situación de dependencia que están esperando a que se haga efectivo su derecho y, por otro lado, el rostro del personal de la consejería y, en especial, de las valoradoras que día a día tienen que confrontar con la realidad de las personas que están en situación de dependencia. Personas y familias que en muchos casos esperan resignadas a que llegue una ayuda que tarda en llegar. Es duro llegar a un domicilio y que los familiares te refieran a lo mejor que su familiar acaba de fallecer a lo mejor hace un mes; es muy duro encontrarte que tú acabas de llegar y que la familia te relate esa situación. Es duro ver familias sacrificadas que lo dan todo a la espera de que llegue la respuesta de la Administración y poder hacer efectivo su derecho y que no pueden esperar por un sistema que cada vez está más colapsado por las personas que están pendientes de valoración.

El personal de su consejería y las valoradoras se enfrentan cada día al lado más humano del sistema de dependencia, no son expedientes que valorar, son realidades humanas, historias de vida y muchas veces la sensaciones que tienen al llegar, al acabar su jornada laboral es de desolación, no solo dejas a una familia que sigue esperando sino que ves y sientes su resignación y que se les agota el tiempo. Por eso no se puede ser complaciente en que el procedimiento solamente se tiene que centrar en hacerlo más corto y más rápido porque eso es deshumanizar la atención. No es una solución ni humana ni digna. Estas palabras no son mías, es el relato de una valoradora de su consejería a la que además le agradezco que haya compartido su experiencia, pero, sobre todo, el lado humano de su trabajo, esos números que aparecen en las agendas de valoración semanal tienen rostros e historias de vida. Esto no va de ratios, va de personas que tienen la esperanza en que el sistema les dé una solución a la situación personal y familiar que están viviendo.

Esta es la realidad del día a día de su personal, señora consejera. Tan importante es cumplir con los derechos de las personas en situación de dependencia como tratar con dignidad y respeto a sus trabajadores y trabajadoras, que son el rostro del sistema de dependencia. Por eso mismo es intolerable la situación que están viviendo y que llevan meses y meses denunciando públicamente en los medios y a través de sucesivos escritos que han trasladado a su consejería.

Si aspiramos a prestar una atención de calidad a las personas eso pasa también por cuidar a quienes son el rostro del sistema, que son los trabajadores y trabajadoras públicos.

Ya en marzo de este año pidieron el cese o dimisión de su directora general por incapacidad manifiesta para trabajar en coordinación con los trabajadores y trabajadoras. ¿Recuerda los datos en esos meses, en febrero y en marzo?, datos negativos, 493 PIA menos en febrero y en marzo 348. Y, como decía el dato de la valoradora, no son expedientes, son historia de vida y resignación ante la falta de respuesta del sistema.

Las denuncias han sido una constante a lo largo de estos meses y usted ha sido incapaz de revertir la situación, por incapacidad o por falta de voluntad. Han tenido que hacer una denuncia ante la Inspección de Trabajo: se suceden las bajas; trabajadoras que renuncian a los contratos; denuncian cuestiones muy... (ininteligible) que se les obliga de forma indirecta o directa a excederse de la jornada laboral; que no se respeta la disminución de jornada por conciliación; que hay valoradoras nuevas que han salido a trabajar sin los medios necesarios –la formación ha pasado de cinco días a cinco horas, un PowerPoint y tres días de acompañamiento con una valoradora experta—; correos masivos fuera de la jornada laboral en los que hace responsables a los trabajadores y trabajadoras de las listas de espera o se les fuerza a cerrar valoraciones sin estar terminadas o cuando están en situación de baja, lo cual es absolutamente inaceptable... Esto podría definirse como prácticas de acoso y presión permanentes por parte de su directora general, y usted es cómplice porque no está tomando medidas al respecto. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Las consecuencias: estrés, tristeza, crisis hipertensivas..., y todo eso lo ha logrado usted solamente en un año. Esto es lo que nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista del pacto Coalición Canaria-Partido Popular, el grave deterioro al que están sometiendo a los servicios públicos, y un caso claro es lo que se está viviendo en su consejería, más preocupada usted por intentar blanquear permanentemente su imagen.

No me quiero olvidar tampoco al personal de Funcas al que se le está obligando a firmar las valoraciones, cuando tienen que contar con la supervisión del personal de la dirección general, personal, además, al

que han mentido durante meses y que no se ha cumplido con el nuevo convenio laboral para acabar con la... (ininteligible) Se lo he dicho más de una vez, la consejera de la desorganización y de los servicios low cost, por qué no usa las listas de valoradoras, es una pregunta que me gustaría hacerle.

Mire, señora consejera, este Gobierno y usted y el presidente, al que también le han trasladado esas denuncias y es conocedor, son responsables del deterioro sistemático que se está produciendo en la Consejería de Bienestar Social con el grave impacto que eso tiene en el conjunto de la ciudadanía, y lo estamos viendo en los lamentablemente malos datos de la dependencia en Canarias, pero, como decía, no son los expedientes, son las personas que esperan con resignación a que la Administración les dé respuesta y, si no cambia la actitud, y está a tiempo de rectificar, vamos a ver cómo sigue empeorando. Cuente con el personal, es la base del sistema, es la fortaleza del sistema y no se...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Señora consejera de Bienestar Social, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo): Buenos días, señorías. Señora presidenta. Señores invitados.

Indica en su texto que la Dirección General de Dependencia viene arrastrando importantes déficit desde su implantación por la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; dice que han pasado diecisiete años y que los sucesivos gobiernos no han hecho nunca una apuesta decidida por la dependencia en Canarias. Le doy toda la razón. Pero, yo estoy gobernando, estamos gobernando desde hace un año.

Esto es lo que estamos haciendo ahora. Estamos apostando decididamente por las personas dependientes, proponiendo las mejoras que realmente la colocan en el centro de la atención. Sabemos que los cambios provocan la contestación pero no queremos perder el foco, como usted bien ha dicho, de lo importante que son las personas dependientes, que no están recibiendo el trato que se merecen y al que tienen derecho por ley.

Todos debemos reconocer que la dependencia en toda España se inició con muchas carencias que se han ido arrastrando legislatura tras legislatura. Pero también es verdad que el pacto de las flores estuvo gobernando durante cuatro años, gestionando esta materia, y no materializaron grandes cambios que resolvieran el problema estructural del personal del que habla.

Sí impulsaron un contrato-programa, tal como ya veníamos haciendo en legislaturas anteriores. Tuvieron la oportunidad de crear una RPT estructural de la Dirección General de Dependencia y no lo hicieron, optaron por seguir con esa... contrato-programa y no creo que fuera porque no quisieran, sino porque, realmente, es una de las pocas acciones posibles salvo la incrementación de las plazas en la RPT. Es fácil hoy, desde el sillón de la oposición, exigir lo que no pudieron hacer ustedes cuando tuvieron la oportunidad. Creo que, lejos de pasarse el tiempo lanzando críticas, deberían centrarse en aportar soluciones, que las recibiré muy bien, y llevar a la práctica, evitar seguir generando confrontación e intentar trasmitir a la sociedad un fracaso que no existe. Sería bueno que dejaran de hacer política de acoso y derribo y pensaran un poco más en los canarios y las canarias, como usted bien ha dicho.

En primer lugar, debo aclararles... eh... perdón. La situación en la Dirección General de Dependencia no es grave ni caótica. El personal que sí cree en la dependencia en su trabajo, el personal lo está desarrollando de manera brillante y quiero aprovechar esta oportunidad que me brinda para felicitar a todo el personal de Dependencia y de toda la consejería, porque gracias a ellos el trabajo sale, los expedientes se tramitan y las prestaciones se pagan, tal y como refrendan los datos oficiales que publica cada mes el Imserso. Habla usted de un conflicto colectivo presentado que aún no ha sido resuelto y del que no puedo entrar a valorar porque todavía no ha sido resuelto.

La gestión de la Dependencia necesitaba un cambio, no podemos seguir, usted también lo ha dicho, llevamos diecisiete años mal, pues no podemos seguir haciendo lo mismo. Los cambios siempre cuestan, pero esta consejería valora a todo el personal, es conocedora de los trabajadores tan valiosos que tenemos. Nadie se plantea que los atascos en la tramitación que existen deban resolverse a costa del personal, todos los trabajadores realizan su jornada establecida, el trabajo se desarrolla dentro de la jornada laboral y esto puede ser porque está demostrado, no solo aquí, sino en todas las comunidades autónomas de España, que tienen incluso mayor volumen de expedientes diarios y no existen los problemas que ustedes se empeñan en mencionar.

Entiendo que usted viene a este Parlamento a intentar hacer oposición y precisamente eso es lo que hacen, oposición, pero creo que nos encontramos ante un tema de gran importancia para la ciudadanía canaria con el que es muy duro ver que intentan hacer política de confrontación. Debe dejar de machacar políticamente con la dependencia en Canarias, porque estamos hablando de un problema de miles de

canarios que debemos solucionar y espero que entienda que no vamos a rendirnos ante las críticas. Por respeto a los ciudadanos le ruego que deje la guerra política a un lado y colaboren y contribuyan, hagan aportaciones, las cosas cambien y podamos mejorar.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que toda esta situación repercute negativamente tanto en el personal como en la atención que deben recibir las personas en situación de dependencia, propone que, para afrontar los retos que tiene el sistema más allá de avanzar en decretos de simplificación, que solo va a resolver las estadísticas de la consejera y no una mejor atención, la solución es clara: más recursos económicos y apoyo, confianza y respeto al personal después de diecisiete años.

Estoy muy de acuerdo con usted en que el personal es el principal valor, no solo en el área de dependencia ni solo de esta consejería, sino de todo el Gobierno de Canarias y, por supuesto, de cualquier Administración pública o privada. Los recursos humanos son el valor más elemental y valioso que cualquier sistema que da servicios tiene. Es curioso como hoy su versión en cuanto al decreto de simplificación ya que no es que va en contra de los derechos de las personas que vulnera no sé cuántos aspectos que decían. Ahora señalan que simplemente es un decreto de simplificación que va a resolver la estadística de la dependencia, estadísticas en las que usted ha insistido una y otra vez, pleno tras pleno, durante un año, y que he logrado desmontarle con datos oficiales en los que se reflejan los expedientes tramitados en beneficio de la ciudadanía.

Nos alegra tremendamente escuchar eso de usted, porque al menos resulta que algo se va a arreglar y usted lo reconoce. Muchas gracias por su punto de humildad en este asunto.

Interpelamos, dice su interpelación, para conocer las líneas de actuación previstas por la consejería ante la denuncia realizada por los trabajadores y trabajadoras de la Dirección General de Dependencia. Los resultados de la dependencia en términos generales han mejorado y seguirán mejorando, pero también es cierto que el cúmulo de diecisiete años, como usted antes decía, no se arregla en un año.

Esta consejería tiene claro que lo que no se merecen los canarios es seguir otros diecisiete años con más de lo mismo. Se requeriría un cambio y el mismo es normal que cueste al principio, pero, como usted también decía, en su fundamentación de esta interpelación los empleados públicos están al servicio público y esto no lo pueden olvidar, ni nosotros que gestionamos ni los representantes ni los trabajadore ni, cuanto menos, todos nosotros.

Estamos... ¿qué estamos haciendo, qué hemos seguido haciendo? Número de solicitudes que se graban en el SISAD entre agosto de 2021 y agosto de 2022, fueron de 180 solicitudes, entre agosto de 2023 y agosto de 2024 han sido 11 862 solicitudes. Es evidente que, en cuanto a las solicitudes grabadas en el ... (ininteligible) se incorporarán en el sistema, ha habido un incremento de un 314 %. Esto tiene una lectura buena y otra mala. La buena es que principalmente facilita la transparencia, los ciudadanos saben cuándo se presentan a la Administración, tienen oportunidad de, al menos, saber, que su solicitud está controlada y que la Administración está buscando soluciones a su realidad; en cambio, el lado negativo es que, a efectos de datos del Imserso, perjudica, porque estamos en las primeras listas de espera que se ha... y ese era de los maquillajes evidentes que hacía el anterior Gobierno. En mi... (Corte automático del sonido).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo de réplica ahora para la señora Máñez, del Grupo Socialista.

La señora Máñez Rodríguez: Gracias, presidenta.

Señora consejera, aunque a usted no le guste su obligación es comparecer en el Parlamento y rendirle cuentas a la oposición, que parece mentira, parece que le molesta las preguntas y las interpelaciones que le traemos aquí con parte de la oposición.

Mire, habla del personal que sí cree en la dependencia. ¿Está diciendo que hay personal que no cree en la dependencia? Eso es lo que están haciendo, poniendo el foco y culpabilizando a los trabajadores, hay trabajadores buenos y trabajadores malos (palmoteos desde los escaños). Eso es lo que acaba usted de decir, literalmente.

No ha contestado a las denuncias de los trabajadores, que es lo que he preguntado. Usted tiene los escritos, y todo lo que yo he relatado aquí consta en los escritos de denuncia que le han trasladado. Como no se cumple con la conciliación laboral, cómo a personas que están de baja se les exige que entreguen los informes, personal que no sale con los medios, incidencias con el 012 porque los trayectos son irrealizables, cómo la directora general va a acompañar para fiscalizar a los trabajadores. Eso no me lo estoy inventando yo, eso consta por escrito en las denuncias que han hecho trabajadores y trabajadoras. Conteste a lo que le estamos planteando.

Pero mire, ya no es solamente dependencia, es que el caos se extiende. A mí me encantaría decirle otra cosa, usted se autoconvence de su propio relato y viene a hablarnos aquí de una realidad mientras que lo que estamos viendo y lo que están trasladando los trabajadores y trabajadoras es el caos de su consejería. En discapacidad denuncian falta de personal, falta de material, un aplicativo que no funciona; en igualdad y diversidad las bajas están poniendo en riesgo que se pueda cumplir con la ejecución de los fondos; en infancia y familia, que es el responsable de los menores en desamparo, todos los menores en desamparo, hablan de caos generado por las instrucciones que se están dando, miedo en el personal e incertidumbre. Eso se lo han puesto por escrito en el último escrito que han planteado. Jefaturas de servicio de baja, solamente una jefatura de sección para las dos provincias, es normal que con las instrucciones que van dando, con el protocolo y demás, se genere miedo e incertidumbre.

No están tramitando en infancia y familia la residencia a los niños y niñas cuando hay muchos que están a punto de cumplir la mayoría de edad y salen, se acumulan miles de expedientes esperando por la dirección general, y es por ese caos que están generando.

En la Dirección General de Servicios Sociales el caos es total, la han desmantelado para montar Diversidad y Mayores; renta canaria de ciudadanía, totalmente colapsada, dieciséis meses tardan en tramitarlo, tres y cinco meses tardan las citas, y todavía no me ha contestado desde hace meses a los datos que le estoy pidiendo.

Lamentablemente esa es la realidad de su consejería, la están denunciando los trabajadores y trabajadoras, escrito tras escrito, está por escrito y, por lo tanto, la... (Corte automático del sonido) (Aplausos).

La señora Presidenta: Tiene la palabra, señora consejera de Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): O yo me perdí o era sobre dependencia, porque si estamos hablando de otras cuestiones es que ustedes según le interesa entra en el fondo del asunto o no. Pero bueno, no preocupe, no se preocupe que le intentaré... le intentaré contestar –¿es mi tiempo no? Digo yo (ante los gestos de la señora Máñez Rodríguez desde su escaño—.

Estamos aquí al servicio de los canarios y de las canarias, como ya bien dije antes, para solucionar sus problemas y no para seguir debatiendo cuestiones que son intrascendentes para los afectados. Le aseguro que los ciudadanos lo que quieren es que una vez demandan los servicios que les corresponden en materia de dependencia se resuelvan lo antes posible, con garantía, le importan poco estas guerras que tenemos entre ustedes y nosotros, que solo pretenden enfangar los avances que pretendemos desarrollar. No vamos a perder el foco de lo realmente importante, queda mucho trabajo por hacer, evidentemente, esta consejería estamos haciendo lo posible e imposible sin que iniciativas como... (ininteligible) nos distraigan del objetivo que quieren los ciudadanos, que es ni más ni menos el cumplimiento de la ley.

Estamos trabajando para resolver en el plazo legalmente establecido las resoluciones de grado, de PIA, prestaciones, listas de espera, pero solo llevamos un año, y por lo pronto, y con el actual decreto que se ha demostrado insuficiente, hemos reducido el tiempo de espera de un reconocimiento de la situación de dependencia en 271 días, el anterior Gobierno gestionaba en 847 días, y hoy se tardan 576 días. Esto no es una alegría, pero sí demuestra que se está trabajando en el buen camino. La alegría para toda esta Cámara llegará cuando aprobemos el decreto... (ininteligible) y cuando resolvamos a las personas dependientes su resolución de grado y PIA en los 180 días que establece y que marca la ley.

Por otro lado, sigo insistiendo, estamos pendientes —ya que hablamos— de la aprobación de las sextas adendas, lo tienen ya todos los cabildos desde hace varios meses. Estamos pendientes que lo aprueben en los cabildos su tramitación para poder ampliar ese número de plazas que aprobamos con la sexta adenda. También... (ininteligible) ya estamos nada más que pendientes de la autorización de los cabildos para la firma de los convenios de los fondos MRR, esos 73 millones de euros que ustedes no gestionaron y no hicieron.

Evidentemente, no sé si usted sabrá, pero en la lista de valoradoras de dependencia es personal laboral, nosotros los planes que podemos hacer solo pueden cubrirse con personal funcionario. Hemos sacado, mi compañera Nieves Lady ha sacado un nuevo decreto que nos permite, en tanto en cuanto esas plazas no se funcionaricen, poderlas sacar con personal laboral. Evidentemente, cubriremos todas esa bajas que ha habido con personal laboral, en el caso de plazas laborales, y con personal funcionario, en el caso de plazas de funcionario. Eso es así y seguirá siendo así.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Muy bien, hemos finalizado la interpelación.

· 11L/PNLP-0065 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre bonificación del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) y del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD)

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos a debatir la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre bonificación del impuesto de transmisiones patrimoniales y del impuesto de actos jurídicos documentados.

Tiene la palabra el señor Nieto Fernández, del Grupo Parlamentario VOX, para su defensa.

El señor Nieto Fernández: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario VOX trae en esta propuesta no de ley una propuesta de bajar impuestos. Es una, lo que solicitamos es una bajada muy muy pequeña, casi podríamos hablar simbólica, de impuestos. Y voy a intentar razonar por qué hemos incoado esta iniciativa.

Ayer, durante la comparecencia de la consejera de Hacienda, yo mismo les informé que estamos teniendo unos invitados en la Comisión del REF de alto, alta calidad intelectual sobre asuntos económicos, les sigo recomendando que si alguien tiene algún tiempo libre mire estas intervenciones, está viniendo gente de Canarias con altísimo nivel que nos está dando explicaciones de economía y de trayectorias de la economía canaria muy buenas, da muchísimo conocimiento y muchísimas luces.

A raíz de alguna de estas intervenciones han salido datos que son un tanto, sobre la economía canaria, un tanto inquietantes, un tanto preocupantes, en concreto salía la curva, la curva de la renta per cápita de los canarios desde bastantes años atrás y es, señorías, se los digo muy inquietantes. La renta per cápita de los canarios sube desde el comienzo de los 70 hasta los años 90 y de pronto se queda estancada. La renta per cápita de los canarios no sube en los años 90, que se quede tranquila la bancada socialista porque no, no le voy a echar la culpa al pacto de los flores. En los años 90 queda estancada la renta, no así la inversión pública que sigue en una curva constante y va aumentando lentamente, pero los particulares no, los particulares estamos estancados. La buena noticia cuál es, que Canarias no va para atrás, nos podemos agarrar a este clavo ardiente, no, no vamos hacia atrás, pero es lamentable que salimos a la calle y la economía canaria no termina de arrancar. Y la situación se pone un poquitín peor cuando vemos renta comparada, nos estamos quedando atrás de la renta del resto de España y de las regiones ultraperiféricas, es una lástima.

Es más, en esta comisión nos han dicho que se va a rectificar a la baja los datos económicos de Canarias. La consejera de Hacienda, señora Asián, nos dijo ayer, no se preocupen va a ser solo de un 4% la bajada, nosotros en VOX sí nos preocupamos, un 4% es mucho para rentas que ya están muy justas. No es poco un 4%. No podemos estar más opuestos a lo que dice la consejera ayer en su comparecencia.

Y, por otra parte, tendría que decirles que desde VOX no somos tan ingenuos como para pensar que tenemos la varita mágica para decir con una PNL y con nuestra propuesta vamos a solucionar todo, hasta ahí podíamos llegar, no podemos solucionarlo todo, no tenemos la varita mágica, lo que sí podemos es denunciar este hecho, la renta per cápita en Canarias se está quedando muy atrás. Y créanme, señorías, que al Grupo Parlamentario VOX, como ya les dije ayer, no nos deja tranquilo que el 60 % de la población, 60 %, acceda solo al 2 % de los recursos. No está bien distribuida o está muy bien distribuida la pobreza, llámelo como quiera, perdónenme este juego de palabras con un tema tan profundamente, tan profundamente penoso.

Y ya concretando, en la PNL queremos tratar solamente un tema puntual, que no refiere a toda economía, insisto que no somos tan ingenuos de decir que queremos cambiar todo, simplemente concretarlo en los jóvenes, los jóvenes y su acceso a la vivienda. Tenemos muchas actuaciones este Parlamento donde hemos demostrado concienciación ante el problema de acceso a la vivienda, tampoco queremos atender y atacar todo el problema de la crisis habitacional, pero sí una parcela pequeña, jóvenes, hasta 30 años qué problemas están teniendo. A ninguno se nos escapa, por experiencia personal o experiencia ajena que cuando uno adquiera la vivienda el problema más fuerte está en la compra, en el inicio, en la compra, el desembolso es terrible, lo que nos financia el banco, los impuestos que hay que pagar, las comisiones de intermediarios, gastos de registro público, etcétera.

Esta PNL va precisamente ahí, a esos gastos que se tienen que desembolsar precisamente en el comienzo de la adquisición de la vivienda; ese es el intento de nuestro granito de arena.

El Observatorio de la Emancipación desde luego en España nos está dando unos datos terribles de la media de edad de emancipación. En Canarias hemos llegado a... hemos batido el récord, la edad media está ya en 30 años, ¡enhorabuena, lo hemos conseguido! Lo que era fruto de chistes ahora se convierte en

una patética realidad. Nuestros jóvenes están hasta los 30 años malviviendo de la trampa, de la familia, de los amigos, de la trapisonda...

Queremos centrar sugiriendo simplemente una bajada de impuestos de actos jurídicos documentados, en determinados casos, la adquisición de vivienda habitual. No es justo que le sea más fácil a un canario irse a vivir y trabajar en Alemania que coger un puesto de trabajo en otra isla, porque no llega a conseguir el conseguir el dinero para irse a trabajar a otra isla. Insisto, no estoy hablando de todo el problema de crisis habitacional solamente de la adquisición de la vivienda para poder desarrollar un proyecto personal, familiar, etcétera. Vamos a facilitarle ese primer momento.

Y también endiento que el grupo de gobierno ahora mismo se haya acercado a nosotros, interesados y concienciados con este tema, y entienden ellos que el momento procesal en el que estamos no es el prudente para tocar la bajada de impuestos. Yo le animaría a que sean valientes. La baja de impuestos y facilitar la adquisición de la vivienda siempre es bueno en todo momento.

En concreto, en uno de los puntos de nuestra propuesta no de ley hablamos de favorecer especialmente a las personas con discapacidad y familias numerosas y les damos un importe, 300 000 euros, de ahí se puede trabajar en escalada hacia abajo, no significa que facilitemos la vivienda a cualquier persona que adquiera con ese importe.

En cualquiera de los casos tenemos ahí el problema, lo tenemos muy grave y lo tenemos muy candente, que es la vivienda de los jóvenes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Interviene ahora el Grupo Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta. Gracias, señor Nieto.

Antes no pude comentar con usted esta PNL. Le quería comentar que puede parecer interesante que efectivamente se reduzcan varios tipos que están vinculados a las compraventas, porque está claro que hay un impedimento especialmente en que los jóvenes puedan acceder a comprar una primera vivienda, pero creo que en este momento de incertidumbre –y usted ya lo adelantaba– en el que nos encontramos reducir cualquier tributo puede suponer una merma que tenemos que estudiar bien a fondo, por eso también hubiera echado en falta que esta PNL se hubiera acompañado a lo mejor con una propuesta de equis compraventas inmobiliarias que se realizaran en el ejercicio 2023 por ejemplo pues supuso una recaudación tributaria en AJD o en TPO de tanto, pues reducimos los tipos pues, bueno, alguna especie de simulación para saber también, aunque sea en términos grosos, pues de cuánto estaríamos hablando.

También, respecto al apartado segundo, cuando usted habla de reducir el tipo en AJD del 0,75 al 0,15 para reactivar un poco el mercado inmobiliario, no sé si se refiere al AJD cuando por ejemplo influye en una declaración de obra o en una división horizontal o lo hace cuando influye en una compraventa, porque si es cuando es una compraventa, como es incompatible con TPO me imaginaba que... (ininteligible) Entiendo que va por ahí. Esto sí me parece muy interesante porque estamos hablando de que por cada 100 000 euros son 750 euros de impuestos que se pagan por ejemplo para declarar una obra que es necesaria, si se quiere inscribir en el registro y con ello poder conseguir un préstamo hipotecario, y es uno de los grandes problemas que tenemos en Canarias de que muchas no están inscritas, y que, por lo tanto, el acceso también a una hipoteca es complicado.

Creo que precisamente en el acceso a las hipotecas es donde también tenemos que trabajar porque hay un problema muy grande que es la financiación que tienen los jóvenes. Los bancos han cerrado mucho el crédito y creo que ahí también desde las instituciones deberíamos de fomentar esos programas de acceso a la vivienda para los jóvenes y creo que ahí también podríamos construir propuestas que sean interesantes, no digo que estas no lo sean sino que simplemente a lo mejor en el momento en el que nos encontramos es más complejo de llevar a cabo, por eso le vamos a votar en contra y le adelantamos el sentido del voto, pero sí quiero hacerle ver que me parece muy interesante y que además se deberían complementar con otras como la que le estoy comentando del acceso a la vivienda así como la de también construir y aumentar por la vía de la oferta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señora Melodie Mendoza, de la Agrupación Socialista Gomera, su tiempo de intervención.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Señor Nieto, en primer lugar, creo que esta PNL pues pone de manifiesto que estamos todos de acuerdo y que estamos todos implicados en buscar soluciones al problema de vivienda que existe actualmente en nuestras islas y que es bastante grave.

Ustedes han hecho en esta PNL una batería de propuestas y en este caso con algunas o con ciertas matizaciones podríamos hasta a llegar a estar de acuerdo, de hecho yo le agradezco que por parte de su grupo sean propositivos y planteen alternativas, porque desde los poderes públicos, desde los poderes públicos, yo creo que debemos de salir de posiciones de inactividad y del criticar por criticar, y es importante ser proactivos cuando tenemos un problema social de esta magnitud encima de la mesa. Pero ahí entra en conflicto el *modus operandi* de afrontar la problemática. Por ejemplo, entre las cuestiones que ustedes plantean, nosotros no podemos estar de acuerdo con una recentralización de la fiscalidad en materia de impuestos cedidos.

Por otro lado, sí que nos parece, por ejemplo, que es bastante interesante, la propuesta de recuperar la deducción por vivienda habitual en el IRPF o también la deducción por gasto de alquiler, pero tampoco podemos estar de acuerdo en cómo lo plantean ustedes, porque lo hacen de una forma genérica.

En definitiva, señor Nieto, desde Agrupación Socialista Gomera no vamos a apoyar esta PNL, porque los planteamientos... bueno, más bien no son los planteamientos sino el *modus operandi* para llevar a cabo ese planteamiento, no lo podemos compartir. Aún así, yo creo que el Gobierno es verdad que ha dicho que no es el momento procesal más oportuno para hacer ciertos cambios, pero creo que sí que lo podemos tener en la recámara y podemos tirar de ellos, aunque sea de alguna de las ideas que proponen, aunque el *modus operandi*, insisto, sea distinto a la hora de aplicarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, doña Melodie.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, señor Campos Jiménez, su tiempo de intervención.

El señor Campos Jiménez (desde su escaño): Buenos días, señorías.

Desde Nueva Canarias no vamos a apoyar la iniciativa. Primero porque, leyendo el contenido del texto, pudiendo estar de acuerdo en algún planteamiento, yo creo que queda claro que hay alguno de los preceptos que jamás nosotros apoyaremos. Esa idea recentralizadora de una España única, grande y libre que algunos tienen y que pretende devolvernos al pasado frente a la aspiración de autogobierno, de trabajar por un proyecto de país canario, evidentemente, en ese espacio no nos van a encontrar nunca.

Segundo, porque se ha planteado una problemática que es cierta, que está ahí, pero se ha intentado decir que no toca hablar ahora de emergencia habitacional, sino de acceso a la vivienda. Es que esto último está absolutamente ligado a lo primero. No son cuestiones que se puedan separar. La dificultad del acceso a la vivienda, en este momento y de manera especial, para las familias, para las personas jóvenes, está absolutamente ligada con la emergencia habitacional, con el problema de acceso a la vivienda. Y esto no se trata solo de bajar un impuesto en concreto, se trata de tomar muchas medidas al mismo tiempo. Muchas de esas medidas, precisamente, que quienes la proponen están radicalmente en contra.

Nosotros hemos planteado la necesidad de aplicar muchas de las medidas de la ley estatal de vivienda, de ser capaces de establecer medidas claras, por ejemplo, en Canarias, la prohibición o la limitación, empezar a trabajar en ese sentido, sabemos de la dificultad de la compra de vivienda, de gente que no vive aquí, que solamente compra una vivienda, negándole el derecho a quienes sí viven aquí, para especular exclusivamente. Por tanto, esas medidas y otras muchas, que también ellos han negado en su aplicación, evidentemente nos colocan en posiciones antagónicas.

Pero, a pesar de todo, incluso pudiendo estar de acuerdo en alguna medida, obviamente, por coherencia con los principios que desde nuestro grupo parlamentario establecimos desde el primer día y que no modificaremos en toda la legislatura. No se trata de estar de acuerdo en momentos puntuales con algún hecho concreto, se trata de que provienen de una organización política que justo detrás de esta iniciativa o en la anterior a esta iniciativa sus mensajes, en muchos de los temas, fundamentalmente los más sensibles y por los que nosotros decidimos entrar en política de manera clara, están en una posición absolutamente contraria. No blanquearemos nunca su discurso a pesar de que alguna de las medidas que puedan plantear en un momento determinado pudieran ser coincidentes, porque justo detrás de eso, de blanquearles aprobando esa medida, vendrán los verdaderos discursos de su ideología, los de odio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Grupo Parlamentario Popular, señor Enseñat Bueno, su tiempo de intervención.

El señor Enseñat Bueno: Gracias, señora presidenta, buenos días a todos.

Lo hemos dicho muchas veces, la falta de vivienda es uno de los problemas más importantes, más graves, que tiene Canarias. Un problema que ya no es solo social, que también, es un problema económico que está afectando a la economía de Canarias. Los altos alquileres empobrecen a las familias, no solamente a las vulnerables, también a las clases medias y trabajadoras. Afecta al desarrollo y la implantación de nuevos sectores productivos, pero también a los tradicionales. Afecta a la diversificación económica, a la atracción de inversiones y de talento y afecta a que no se cubren los puestos de trabajo ofertados. Y en mi isla, como la mía, Fuerteventura, estos problemas son aún más graves.

Pero, señor Nieto, con todo mi aprecio, el problema de la falta de vivienda en Canarias o la dificultad de acceso a los jóvenes a su primera vivienda no se arregla con medidas aisladas o parcheando con esta PNL. Porque, además, el ITPAJD en Canarias no es un problema, los tipos ya son más bajos y, además, ya está bonificado el acceso a los menores de 35 años. El problema es que no hay acceso a la vivienda tampoco para los jóvenes si no hay vivienda, no hay acceso a la vivienda si no hay vivienda.

Y por eso el nuevo Gobierno de Canarias, desde el minuto cero, se ha puesto a trabajar. Hemos hecho una declaración de emergencia, se ha aprobado el decreto ley de vivienda para facilitar trámites y fomentar la construcción de vivienda, se está aprobando la utilización de los fondos europeos MRR, 200 millones para la construcción y la rehabilitación, se está aprobando la ley de alquiler vacacional que entrará en este Parlamento, reformulamos figuras del plan de vivienda que no funcionaban, potenciamos la colaboración público y privada para construir nuevas viviendas.

Esas y otras muchas medidas ya se están tomando. Pero es que, además, a nivel estatal, tras seis años de fracaso del Gobierno de Pedro Sánchez y del fracaso de la ley de vivienda, el Partido Popular va a presentar en el Congreso un plan integral de acceso a la vivienda, formulando nuevas cuestiones, como la oferta de vivienda, facilitando la construcción; las reformas legales, económicas y fiscales necesarias; o protegiendo a los que cumplen, a los inquilinos y a los propietarios, y desde luego no protegiendo a la okupación ilegal; y además, hablando de que hay que hacer una mesa de trabajo, de estudio, entre todos los agentes implicados, de forma transversal. Y yo espero que VOX y también espero que la izquierda, tanto el Partido Socialista –Nueva Canarias no, porque no está en el Congreso—, apoyen el plan de viviendas que va a... (Corte automático del sonido).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Tiene la palabra ahora el Grupo Nacionalista Canario, la señora Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Nieto, esta mañana el consejero daba cuenta de las medidas que está impulsando el Gobierno para paliar el problema de la emergencia habitacional en las islas, y fundamentalmente se concretan en el impulso del decreto ley de medidas urgentes, que ustedes apoyaron en esta Cámara su convalidación y que contó el voto de confianza de su grupo. Y nos llama la atención que en esta PNL pues no se tengan en cuenta esas políticas que se están llevando a cabo y que habrá que analizar, como decía el consejero, en su aplicación en el tiempo y si hay que corregir se corregirán.

Quizá no refleja esta PNL, porque es una PNL tipo que ustedes presentaron en el Congreso de los Diputados, que han presentado también en otras comunidades autónomas, y entonces no tiene un reflejo de la realidad de Canarias. Y en Canarias tenemos los tributos cedidos y, por tanto, nuestro ámbito fiscal pues es diferente, el bloque de los tributos cedidos de manera directa en el IRPF hay unas deducciones importantes en el tramo autonómico, por inversión de vivienda habitual, por arrendamiento de vivienda habitual, por las primas de seguro para cubrir los impagos en los alquileres, por deducciones por la variación del euribor, por lo tanto, hay un paquete importante de deducciones en el tramo autonómico del IRPF; pero también en los tributos cedidos de naturaleza indirecta, el impuesto de transmisiones patrimoniales y de actos jurídicos documentados, hay unos tipos de gravamen reducidos muy importantes para la adquisición de vivienda habitual para las familias numerosas, para las personas con discapacidad, para las familias monoparentales, en la transmisión de vivienda protegida que tenga la consideración de vivienda habitual. Por lo tanto, eso no se refleja en esta PNL, y son medidas que además tengo que decirle que fueron impulsadas por el primer Gobierno del señor Clavijo, en el año 2018 se modificaron estas... se incorporaron estas deducciones, estos tipos reducidos y estas bonificaciones.

Por tanto, no podemos apoyar una PNL que no refleja la realidad y que hay que seguir trabajando y seguir impulsando medidas, pero que este entendemos que no es el camino por el momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Señor Hernández Cerezo, finaliza usted el debate de esta proposición no de ley.

El señor Hernández antes de su intervención me ha pedido por favor que es verdad que hace mucho ruido en la Cámara, intentemos bajar un poco, porque si no es muy... se oye desde aquí, es muy desagradable. Gracias. Le vuelvo a poner el tiempo, un segundito. Perfecto, cuando quiera.

El señor Hernández Cerezo: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Nieto, mire, usted se presenta con una proposición no de ley en este Parlamento enlatada aunque adaptada, ya se ha dicho, esta PNL se ha presentado en varios parlamentos autonómicos, en La Rioja, en Cantabria, en Asturias, una PNL que contiene un batiburrillo de propuestas que están lejos de buscar y de encontrar una solución realista y creíble al problema. Y también hay que decirlo, con un cierto tufillo xenófobo en su exposición de motivos, claramente censurable por el Grupo Socialista.

Mire, el acceso a la vivienda es probablemente uno de los grandes problemas que tiene nuestra comunidad autónoma, con notables diferencias entre islas y municipios, cuestión que afecta tanto al acceso a la vivienda en propiedad como al acceso a la vivienda en alquiler. Y en este caso, a través de una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España, precisamente para dar respuesta al problema habitacional de los jóvenes, ustedes lo que vienen a hacer aquí es a blanquearse con este tipo de iniciativas, llenas de demagogia y además barnizadas con una capa de buenismo, señor Nieto.

Y me explico. Porque con la excusa de la vivienda ustedes hablan de la precarización de las condiciones laborales, pero se muestran en contra de la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España y que ha dado los mejores datos de empleo desde el 2008; ustedes hablan de la imposibilidad de pagar una vivienda con los sueldos que tenemos, pero están en contra de subir el salario mínimo interprofesional, un 54% en los últimos seis años con el Gobierno de Pedro Sánchez; a ustedes les gusta mucho hablar de libertad de empresa, pero se olvidan de la función social del derecho a la propiedad, reconocida constitucionalmente; ustedes hablan de precios desorbitados de la vivienda, pero reniegan de la ley estatal por el derecho a la vivienda que pretende posibilitar su acceso a precios asequibles; ustedes hablan de desposeídos en su PNL, pero parafraseando al señor Rajoy desposeídos solo españoles, muy españoles, mucho españoles.

Mire, señor Nieto, ustedes se plantan aquí con esta PNL cargada de hipocresía y de cinismo, sin poderse colorados, de forma paralela mantienen un silencio cómplice con las acciones y omisiones del Gobierno de Canarias que están agravando todavía más el problema de la vivienda en las islas. Lo primero que debería hacer su grupo parlamentario es exigirle al Gobierno de Canarias, al que está plegado, que impulse el plan canario de vivienda y que reponga los 17 millones de euros que retiraron del presupuesto, que tomen ejemplo del Gobierno de España, la última medida con alquiler, con el bono al alquiler joven. Eso es hacer política de viviendas y lo demás, como su PNL, es hacer humo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Procedemos a llamar a votación. (Suena el timbre de llamada a votación).

Votamos, señorías. (Pausa).

Votos emitidos presentes 59: sí 3, no 55, abstención 1. Esperamos por el voto telemático de la señora González. La señora González vota no.

Por tanto, queda rechazada esta proposición no de ley.

· 11L/PNLP-0161 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras en el ámbito del servicio del hogar familiar

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras en el ámbito del servicio del hogar familiar.

Esta, como bien saben, es una proposición no de ley sin enmiendas y tiene la palabra el Grupo Socialista, el señor Santana, para su defensa.

El señor Santana Martel: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El pasado mes de septiembre se publicó el Real Decreto 893/2024, por el que se regula la protección de seguridad y salud en el ámbito del hogar familiar. Este real decreto viene a dar respuesta al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo y da respuesta a un colectivo feminizado, un colectivo muy importante, como veremos a continuación también en términos estadísticos y numéricos, en el que viene a satisfacer también o a conciliar los derechos en materia de prevención de riesgos laborales y equipararlos con los trabajadores por cuenta ajena, al igual que implementa medidas de información, comunicación y participación de las trabajadoras y trabajadores en el ámbito del hogar familiar. También busca soluciones para que en el ámbito de que se pudiera haber situaciones de acoso en el ámbito del hogar familiar, en el desempeño de sus tareas, también puedan tener una salida al respecto.

Yo creo que este es un real decreto que todos podemos compartir que era ampliamente necesario y que necesitaba que desde este ámbito, en la Comunidad Autónoma de Canarias, se llevaran a cabo una serie de aspectos que con las herramientas con las que hemos dotado, herramientas de éxito como se ha demostrado a lo largo de todas las décadas en Canarias, pudieran buscarse la manera de que este colectivo pudiera tener algún tipo de respuesta.

De los diferentes aspectos, y por ir entrando en materia en las propuestas, de esas herramientas cabe recordar que existen tanto en el ámbito del Instituto Canario de Salud Laboral como en el ámbito del Consejo Canario de Relaciones Laborales y también del Servicio Canario de Empleo aspectos que serían necesarios implementar para intentar anticiparnos y buscar soluciones a este colectivo. Cabe recordar, por ejemplo, que en el Icasel, que yo creo que nadie discute que es un instituto de mucho éxito, que tiene en estos momentos un director de gran prestigio y que ha negociado elementos tan importantes como la Estrategia de Salud Laboral y que tiene una vigencia hasta el 2027, al no tener un real decreto de estas características no tiene recogido los aspectos que pudieran buscar para satisfacer, en el ámbito de la prevención de riesgos labores, cuestiones que pudieran habilitarse para este sector.

En el ámbito de la Dirección General de Trabajo también hay que buscar mecanismos, en virtud de la Ley canaria del Consejo Canario de Relaciones Laborales, para dar salida al derecho de información y consulta que estos trabajadores y estas trabajadoras especialmente pudieran tener, teniendo en cuenta que al no tener una representación sindical estos derechos se quedan, digamos, en un limbo. Por lo tanto, el Consejo Canario de Relaciones Laborales entiendo que debe buscar mecanismos para habilitar espacios de comunicación y que pudieran comunicarse aspectos que pudieran estar vulnerando los derechos de las trabajadoras en el ámbito del hogar familiar.

Pero aquí sí me quiero detener porque si el Icasel hay que reconocer que funciona muy bien, en el ámbito de la Dirección General de Trabajo todavía ni siquiera el Consejo Canario de Relaciones Laborales ha entrado en una situación de cierta normalidad porque tan solo se ha convocado una vez y se han habilitado incluso los nombramientos formalmente que deben ser publicados. Y esto quiero decirlo desde el punto de vista que todos los grupos que estamos aquí cuando aprobamos proposiciones de ley con toda la buena voluntad debemos llamar la atención de esto para que el Consejo Canario de Relaciones Laborales pueda ponerse en marcha cuanto antes y pudiéramos buscar, en el ámbito de ese ámbito de negociación, las soluciones precisas.

Pero quiero detenerme, por ejemplo -y voy a pasar a dar unos datos que creo muy importantes-, en los mecanismos que en relación al Servicio Canario de Empleo, ya no solo en el ámbito de la formación que vendrá dada por el SEPE, sino también de ampliar que esa formación pudiera informar sobre los derechos adquiridos en este ámbito para las trabajadoras que desempeñan su labor, no solo en el ámbito de lo que tradicionalmente se conoce como el hogar familiar, sino también en el ámbito de los cuidados, de los cuidados de las personas menores, de las personas con discapacidad... Aquí hay que atender una problemática amplia porque todos sabemos que socialmente nosotros tenemos un problema también de envejecimiento y de atención de muchas... mucha falta de una serie de servicios públicos en el ámbito también de esta materia que es posible que podamos buscar una solución, teniendo en cuenta que si habilitamos también un paquete de incentivos importantes, que conozcan los empleadores pero también las personas del ámbito del hogar, pudiéramos, además, solucionar problemas en un ámbito que ya no digo yo sino que dice un informe de... que hemos traído a debate en esta legislatura que es el informe de economía sumergida y fraude fiscal en Canarias, una aproximación que da algunos datos, son del 2021, no habrán variado en el ámbito de la afiliación teniendo en cuenta que según este informe las altas en el 2021 eran, en este ámbito, 9921, pero había un desfase porque en el ámbito de los empleadores habían 16019, esto quiero decir que hay un número de personas importantes ahí que no están dadas de alta pero que sí posiblemente estén cobrando una remuneración al respecto.

Si esto lo cotejamos con otros datos de ese informe que acabo de citar, la encuesta de características de la vivienda en Canarias, ante la pregunta "¿dispone este hogar de personas de servicio doméstico remunerado que realicen tareas domésticas, cuidados a menores, dependientes o con problemas de salud?", pues 39 831 hogares dicen que sí: no se corresponde con el número de afiliaciones que están dadas de alta. Y un último dato de la encuesta de ingresos que hace el Istac dice que 80 948 de los hogares canarios disponían de un servicio doméstico. Por lo tanto, estiman que casi quince millones de euros no están cotizándose en materia de Seguridad Social pero sí refleja también que hay un ámbito de empleo sumergido que corresponde a estas personas y que en virtud de sus derechos quizá esta propuesta que hoy traemos a colación y que espero que sea aprobada de forma unánime busquen una solución, no solo en el ámbito de lo que acabamos de hablar con respecto a estos informes sino también de aflorar un empleo y garantizar derechos en el ámbito de la protección de la salud, de información y consultas y de formación que tanto y tanta falta hace a nuestra comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Tiempo de intervención para el Grupo Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor Acosta Armas: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor Santana por esta PNL, una PNL que es propositiva, que está bien argumentada, bien fundada, y también por el tono de la misma lo que efectivamente hace que, como usted ha planteado, deba de ser refrendada porque es una PNL que precisamente trata de mejorar la situación de muchos empleados o empleadas del hogar que tristemente están en esa economía sumergida, y quiero expresar por esa razón el apoyo de mi partido a esta PNL que precisamente pretende bajar la norma estatal recientemente aprobada al terreno y garantizar así también el derecho de estas personas. Seguramente que es uno de los colectivos más sumergidos de la economía española debería decir, al menos cuantitativamente, y, en consecuencia, también escasamente protegidos en materia de riesgos laborales.

El dato ya lo ha daba usted, estamos hablando de que probablemente sean unos quince millones de euros que se pueden estar perdiendo de la recaudación, estamos hablando de muchas personas que no están filiadas, está esa encuesta donde 180 000 hogares manifestaban que podían tener servicio del hogar y por lo tanto son muchas personas que están detrás y que no están siendo debidamente protegidas.

Y me parecen muy pertinentes las medidas que se proponen en la propuesta, en el ámbito de la adecuación de los órganos administrativos que tienen que ver con las relaciones laborales.

Y en relación con la propuesta de establecer incentivos a los empleadores habría que ver qué tipos de incentivos y en función de ellos verificar si es el Gobierno de Canarias el que pueda hacerlo o deberá ser una cuestión meramente competencial del Gobierno estatal o si, a su vez, se puede establecer que sean esos empleadores quienes tengan esos incentivos vía Seguridad Social con unas reducciones en las cuotas, que también puede ser muy interesante porque está claro que las empleadas del hogar en algunos casos el alta es muy compleja por los costes que lleva aparejados y hay muchos que se resignan y creo que tenemos que incentivar y concienciar a la gente de los beneficios que tiene tener a la persona dada de alta y también a esa empleada que conozca qué beneficios tiene que esté dada de alta, lo importante que es que cotice a la Seguridad Social, lo importante que es su jubilación y las otras prestaciones accesorias.

Y respecto al apartado cuatro, me parece también correcto que esa formación está bien que sea sobre los derechos laborales, pero efectivamente la coletilla que deja abierta de que también sea una formación más amplia y que puedan tener una formación más integradora para también profesionalizar en la medida de lo posible a esas empleadas.

Por lo tanto, mi apoyo a su PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra.

El señor Ramos Chinea (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, felicitarle por la iniciativa señor Santana, además yo creo que es de las intervenciones más sosegadas que le he visto en este Parlamento, yo creo que ya sospechaba que le íbamos a votar a favor porque además es que es de justicia lo que usted expone en esta proposición no de ley.

Es verdad que hemos avanzado muchísimo en normativa para este colectivo a lo largo de los últimos años, sobre todo para facilitarles esa labor encomiable que realizan, que muchas veces es muy dura, que no solo se limita muchas veces simplemente a esas labores del hogar, sino que muchas veces es de cuidados también de personas mayores e incluso de niños. Y creo que es esencial para ellos también que cuando llegue el final de su vida laboral hayan podido cotizar lo suficiente para poder acceder a una pensión contributiva, creo que es de derecho.

Y es también positivo la aprobación de ese real decreto ley del 10 de septiembre, porque facilita también poder avanzar en el ámbito de los riesgos laborales. Creo que es importante la salud en cualquier ámbito laboral y cuando estamos hablando de este colectivo tan singular, pues creo que todavía se hace mucho más especial. Es verdad que luego también los organismos de empleo, en Canarias tendremos que adaptarnos también a ese real decreto, a esa normativa.

Y me gustaría también poner un inciso también en por qué muchas veces no se denuncian estos hechos en esa situación irregular en la que tienen que trabajar, y es porque precisamente muchos de estos trabajadores se encuentran en una situación irregular en nuestro país. También tendremos que buscar la forma de regular su estancia, su situación en nuestro país, seguir avanzando muchísimo más todavía en materia de salud laboral, porque nos queda un trabajo muy, muy largo por recorrer, pero creo que estos pasos son acertados.

Una vez más, felicitarle por la iniciativa y reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinea.

Tiempo de intervención para la señora Jover Linares, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora Jover Linares: Gracias, presidente.

Las empleadas del hogar son un colectivo esencial en el siglo XXI, donde la mujer ya se ha incorporado al trabajo y ha dejado ese rol esencial de ama de casa o de cuidadora, y es, además, fundamental para la conciliación laboral y familiar. Ha habido grandes avances en la relación profesional de estas personas, en un principio no existía esa formalización del vínculo laboral, con lo cual, se verían discriminadas frente a otros trabajadores asalariados, y, gracias a Dios, ha habido grandes avances en este sentido. Pero aún a día de hoy encontramos que las dos partes de esa ecuación, empleador y trabajadores, se ven con muchos obstáculos. En cuanto al empleador, se exige a un padre familia, a una persona, que haga todos aquellos trámites y burocráticos que normalmente se exigen a las empresas, y, por otro lado, a esas trabajadoras se les desprovee de una serie de derechos que son fundamentales para ellas.

Por lo tanto, avalamos esta PNL que hoy nos trae aquí, la avalamos, y sí que le comenté ayer, si nos permite, por favor, esa votación por separado de los dos últimos puntos, porque consideramos, por un lado, que es imprescindible incentivar la contratación y también, por supuesto, conseguir un colectivo más profesionalizado y, por tanto, que estas mujeres tengan la formación necesaria para acometer el trabajo que tienen encargado. Y todo ello porque en muchas ocasiones parece mentira que a día de hoy haya personas que decidan quedarse en casa y no salir a trabajar porque se les hace complicado acceder a estos servicios del hogar.

La higiene doméstica ha sido siempre un trabajo duro y desagradecido, pero es indispensable, y por eso hoy puede contar con nuestro apoyo en esos aspectos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora Santana Santana: Gracias, presidenta.

Durante décadas, las personas trabajadoras en el ámbito del servicio del hogar familiar han sido un colectivo invisibilizado donde han predominado las condiciones indignas, el exceso de jornada, con la sobrecarga de trabajo correspondiente, la falta de cotización y la economía sumergida, entre otros aspectos. Es cierto que con la reciente aprobación por parte del Gobierno del Estado español del decreto en el que se regula la protección y la salud de estas mujeres, se da respuesta a esos derechos de los que han sido privadas las empleadas del hogar en numerosas ocasiones.

Pero, miren, esto no puede quedar únicamente en manos del Estado, desde el Gobierno de Canarias se deben de poner en marcha las medidas necesarias para velar porque esos derechos de las empleadas y las obligaciones por parte de quienes las emplean se cumplan.

Señor Santana, nuestro temor es que, pese a que esta PNL se apruebe y salga adelante, los acuerdos no se materialicen y esto de las PNL se convierta en un brindis al sol. Y es que los diputados y diputadas de Coalición Canaria y el Partido Popular en esta Cámara votan a favor, se adoptan los acuerdos, pero no exigen a sus consejeros y consejeras que los cumplan, que los pongan en marcha. Y no lo decimos ni por generar alarmas ni por infundir temores innecesarios. Por ejemplo, el Consejo Canario de Relaciones Laborales, al que usted hace mención y se refleja en esta proposición no de ley como una parte importante, ni está ni se le espera. Tememos que esta proposición no de ley corra la misma suerte que el acuerdo plenario sobre promover acciones de promoción de salud mental acorde con lo establecido en la Estrategia Canaria de Seguridad y Salud Laboral del Trabajo 2023-2027, un acuerdo plenario que se ha incumplido porque la patronal considera que las campañas resultan ofensivas y demonizan a la clase empresarial.

Tememos que esta proposición no de ley corra la misma suerte que cuando se pregunta por las condiciones laborales de las camareras de piso, que lo que se hace es dar respuestas vacías o sacar el eslogan del oportunismo. Oportunismo es sacarse una foto con *Las Kellys* y votar en contra del punto que recogía establecer en la ley las camas elevables y los carritos motorizados, oportunismo es decir que hay medio millón de euros para la implementación de estas medidas y que los hoteles están solicitando las subvenciones y que, por tanto, eso demuestra que no es necesario su regulación por ley. Eso es oportunismo.

Señor Santana, vamos a apoyar esta proposición no de ley desde Nueva Canarias-Bloque Canarista, esperando que una vez aprobada no se incumpla ni un solo... (Corte automático del sonido).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Grupo Parlamentario Popular. Tiempo de intervención para la señora Muñoz Peña.

La señora Muñoz Peña: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Tenemos que tener en cuenta que la relación laboral especial de las personas trabajadoras del hogar familiar parte de una premisa clave, y es que el empleador no es un empresario. Aunque apoyamos la protección social, económica y de salud de estas personas trabajadoras, debemos cuestionar ciertas disposiciones del Real Decreto 893/2024. Este decreto deja aspectos esenciales sin resolver, afectando a las familias que necesitan contratar a estos trabajadores para cuidar de sus dependientes o para conciliar la vida laboral y la vida familiar.

Las nuevas responsabilidades impuestas a los titulares de hogares familiares pueden disuadir la contratación, obligándolos a recurrir a empresas de asistencia a domicilio, que, aunque esta opción puede ser válida, el Gobierno debe ser claro sobre las sanciones a las que los empleadores domésticos podrían enfrentarse si cometen errores al gestionar los riesgos laborales o si sus domicilios requieren las mejoras necesarias para hacerlos seguros. ¿Subvencionará el Gobierno de España las mejoras de estos domicilios para que se puedan realizar las contrataciones seguras? Seguramente es que no, pero sí supondrá un aumento del paro en este régimen, como muestran las estadísticas del propio ministerio. Desde septiembre se han dado de baja 2721 empleadas de hogar, lo que supone 90 personas cada día.

El real decreto que entró en vigor el pasado septiembre deja pendiente la implementación de los deberes de evaluación de riesgos laborales hasta que el INSS ponga en marcha una herramienta informática que permita... (Rumores en la sala).

Presidenta, no me oigo yo.

La señora PRESIDENTA: Es que, de verdad, en todas las intervenciones se está volviendo un poco ya insoportable. Es todos los días, todos los días de pleno, en todas las intervenciones. Hay mucho ruido. Quizás ustedes no sean muy conscientes en la posición en la que están en el plenario, pero aquí se oye mucho ruido. Yo pido, por favor, no pasa nada, se va al pasillo, se habla lo que se tenga que hablar, a negociar, a consensuar iniciativas, que seguro que están hablando de esto, pero es verdad que no se oye nada y cada intervención hay que estar apercibiéndoles de que mantengamos silencio, por favor.

Señora Muñoz, continúe.

La señora Muñoz Peña: Muchas gracias. Disculpen.

Decía que el real decreto que entró en vigor el pasado septiembre deja pendiente la implementación de los deberes de evaluación de los riesgos laborales hasta que el INSS ponga en marcha una herramienta informática que permita a los empleadores evaluar de manera telemática su domicilio, es decir, el grueso del decreto queda a la espera de un sistema informático que aún no está disponible.

¿Cómo pretenden los proponentes que el Icasel se introduzca una comisión específica o amplíe la estrategia canaria, que debe ir en consonancia con la Estrategia Española de Seguridad y Salud del Trabajo, si se desconoce cómo se implementarán las nuevas medidas preventivas en los hogares?

En definitiva, la PNL propuesta sigue la misma línea de la norma estatal, empezando la casa por el tejado, anticipándose al desarrollo, y sobre todo sin valorar el impacto en las familias, para los que hay que tener un plan como es la proposición... (Corte automático de sonido).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz.

Tiempo de intervención y finaliza el debate el señor Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor Linares García: Buenos días a todos y a todas.

Nuestro grupo va a votar que sí, no por oportunismo, sino por convicción.

Esto es un sector que afecta a las empleadas del hogar en un 90 % largo, es un sector que afecta a estas empleadas, que es un grupo desprotegido, desinformado, muy poco formado, no afiliado a ningún órgano y que viven permanentemente desde el punto de vista histórico en la economía sumergida. Eso en el siglo en el cual estamos es simplemente indignante. Fíjense la desprotección que tiene que hemos esperado hasta el año 2024 para que por fin haya algún decreto escrito que inicia el proceso de protección, que no va a ser fácil, porque en este sector todo lo que ocurre, que muchas cosas son malas, ocurren de la puerta de la casa hacia adentro, no es controlado, observado ni filtrado por nadie.

En este año en el que estamos y en este siglo hay muchas mujeres en Canarias con uniforme, con cofias, pero sin contrato. Y ocurre, y no hay que ir lejos, ocurre. Todas estas personas, muchas de ellas trabajan 30 o 40 años y acaban cobrando a partir de los 65 años 300 euros o nada.

Por lo tanto, creo que es deber moral de esta Cámara iniciar un proceso, que, insisto, va a ser complejo porque no es visible por casi nadie. Pero, desde luego, si estamos convencidos podemos por lo menos mejorarlo, atacarlo, porque es una de las grandes vergüenzas que ocurre, no durante este siglo, esto viene históricamente, con auténticas situaciones de auténticos dramas.

Por lo tanto, por convicción, por respeto y por lealtad al colectivo, nuestro grupo votará que sí. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Hemos finalizado el debate. Llamamos a votación. (Suena el timbre de llamada a votación). Dígame, señor Santana.

El señor Santana Martel (desde su escaño): El Grupo Parlamentario VOX ha pedido una votación por separado de los dos últimos puntos y por nosotros no hay inconveniente de que así sea.

La señora Presidenta: ¿Y la votación separada cómo sería? ¿Qué puntos? Especifiquelo usted.

El señor Santana Martel (desde su escaño): Serían dos votaciones en dos bloques en donde...

La señora PRESIDENTA: Espere un segundito. Perdón, es que no le oigo.

El señor Santana Martel (desde su escaño): Serían dos votaciones, la primera votación sería un bloque de los puntos del 1 al 3 y otro bloque el punto 4 y 5.

La señora PRESIDENTA: Pues vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, votamos el bloque 1 que, como bien ha dicho el señor Santana, va del 1 al 3. Votamos. Votos emitidos presentes, 61: sí 58, no cero, abstenciones 3.

Estamos a la espera del voto telemático de la señora González. Vota sí.

Por tanto, queda aprobado este bloque.

Y ahora procedemos a la votación del segundo bloque, 4 y 5, apartado 4 y 5. Votamos.

Votos emitidos presentes, 60: sí 60, no cero, abstenciones cero.

La señora González vota sí.

Queda aprobada.

· 11L/PNLP-0168 Proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre COVID persistente

La señora PRESIDENTA: Finalizada la votación, pasamos a debatir la siguiente proposición de ley, que es la del Grupo Nacionalista Canario, Grupo Parlamentario Popular, Agrupación Socialista Gomera y Grupo Parlamentario Mixto, sobre el COVID persistente. No tiene enmienda.

Inicia su intervención el Grupo Nacionalista Canario, el señor Díaz-Estébanez.

El señor Díaz-Estébanez León: Gracias, señora presidenta.

Una de las utilidades, y no la menor, de una proposición no de ley es la de visibilizar una situación, la de poner el foco, la de centrar la atención para que a su vez y como consecuencia, se fijen los objetivos y el camino a seguir con los medios necesarios para conseguirlo.

Somos conscientes de que en este sentido una PNL no es un mandato imperativo, pero tiene una indudable fuerza como declaración política que interpela, en este caso al Ejecutivo, tanto de Canarias como del conjunto del Estado. Y la fuerza, el rigor, la constancia, la entereza, y sobre todo la razón de las personas afectadas, directamente o de sus familiares, a través de la Asociación del COVID Persistente, cuyos representantes también nos acompañan esta mañana, y quiero saludarles, ya tuvimos oportunidad de recibirles hace ya casi dos años, creo recordar que fue en noviembre del 2022, cuando nos dieron una auténtica lección de vida, cuando aún vivíamos y convivíamos con la propia enfermedad, cuando aún era un casi desconocido ese COVID persistente. Esa lección de vida es la que ha ido impulsando avances que, tenemos que reconocer, aún son insuficientes, pero al menos están en la dirección adecuada.

Y es que esa lucha contra lo desconocido, a la que toda la sociedad se enfrentó, nos enfrentamos, y hace apenas cuatro años, parece ya una eternidad, la enfrentamos, digo, con miedo, con incertidumbre, con muerte, y hubo también consecuencias médicas no previstas en principio, una de ellas es precisamente esa concurrencia en un mismo paciente de secuelas a veces distintas, incluso inconexas, que permanecen en el tiempo o rebrotan periódicamente. Esa es la COVID persistente. Y hasta el punto de dificultar la vida ordinaria desde el punto de vista personal, familiar y/o profesional. Y en tantas ocasiones llega a ser incapacitante, invalidante para hacer esa vida. Hablamos de cansancio, de asfixia, de dolor muscular, de niebla mental, de dificultades motoras en el habla, y en no pocas ocasiones la lucha por ser creídos en su enfermedad. Y eso es muy duro.

Frente a ello, se hace necesario afrontarla con medidas novedosas, diferentes y multidisciplinarias, neumólogos, logopedas, fisioterapeutas, etcétera. Y, en la medida de lo posible, también, no solo luchar desde el punto de vista sanitario, sino también en el administrativo y en el normativo. El administrativo para no quedar en terreno de nadie, en ese reconocimiento estadístico de su patología que nos hace pretender llegar a un censo que sea real. Aún hoy estamos trabajando con estimaciones sobre afectados, que van desde los 44 000 a los 60 000 en toda Canarias. Y en el normativo, que tiene que ver con la protección social de ayudas para afrontarlo, por la asistencia de quien lo sufre y el reconocimiento desde el punto de vista laboral a los efectos de equidad con otras enfermedades igualmente invalidantes, total o parcialmente.

Creo que desde ese punto de vista son muy pertinentes las acciones previstas en esta proposición no de ley, en ese instar al Parlamento de Canarias para elaborar y ejecutar un plan de atención para la COVID persistente, y también instar al Gobierno de España para que esa enfermedad sea reconocida como una enfermedad profesional y abordarlo en el Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad con esas medidas necesarias.

Es de justicia, es de humanidad, podemos y debemos... (Corte automático de sonido).

La señora presidenta: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Señora Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

Quiero darle también la bienvenida a la Asociación de COVID Persistente. Es un placer tenerles aquí y espero que el debate sea interesante y que podamos construir una solución mejor para sus reivindicaciones. Muchas gracias.

Señora Paniagua, tiene la palabra.

La señora Paniagua Navarro: Gracias, presidenta.

Traemos esta PNL a este Parlamento hoy. No es la primera vez que hablamos de COVID persistente, y ustedes lo saben, en la Comisión de Sanidad y aquí en el Parlamento, para ratificar nuestro compromiso con los afectados. Por eso, nos hemos unido cuatro grupos políticos esta mañana.

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, decía recientemente un reconocido profesional sanitario que el COVID persistente debe ser una prioridad, primero, por la cantidad de personas que lo padecen y, segundo, porque es demasiado el tiempo que estos pacientes deambulan por el sistema sanitario hasta ser diagnosticados y tratados por un equipo multidisciplinar. Como saben, este Gobierno se ha puesto las pilas, ha abierto varias unidades multidisciplinares en Tenerife, en Gran Canaria, que conectan la atención primaria con la hospitalaria a fin de acortar el circuito que deben recorrer estos pacientes antes de ser tratados por los especialistas de una dolencia caracterizada por la fatiga crónica, como ha dicho el señor Díaz-Estébanez, por los problemas respiratorios o el deterioro cognitivo, entre otros muchos síntomas.

Sabemos y somos conscientes —no vamos a mirar por otro lado, como hacen otros partidos políticos—que estas unidades deben mejorar, deben mejorar porque todavía no están todos los especialistas, no existe una coordinación del todo correcta y en eso nos vamos a ocupar y nos estamos ocupando.

Como les decía, no es suficiente, hace falta engranar las acciones para entender o atender como se merece a estas personas, porque el COVID persistente puede llegar a ser —de hecho, lo es— en algunos pacientes, incapacitante. Conocemos casos de personas cuyas dolencias y secuelas son de tal importancia que no pueden volver a trabajar, no pueden volver a desarrollar su trabajo. Y es que estas personas, como también los niños y los adolescentes, a los que nunca se nombra, no se les suena mencionar, pero también sufren COVID persistente, hay que darles una respuesta conjunta. Canarias necesita, señores socialistas del Gobierno español, que se comprometan con recursos económicos y también con la investigación.

A día de hoy no existe un tratamiento farmacológico específico que esté demostrado que funciona correctamente para curar la enfermedad. Por eso, reclamamos al Gobierno español más inversión para seguir investigando esta patología y poder avanzar en su conocimiento y abordaje.

Durante la pandemia de COVID-19 se aceleraron los procesos y se pudo investigar de manera más rápida. Esto funcionó, sí, pero ahora todo se ha parado.

Es cierto que desde la consejería se ha trasladado que existe un infradiagnóstico. Esto es una realidad, lo reconocemos desde la consejería. Y hay que hacer hincapié en la rehabilitación de estos pacientes. Y para ello desde nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, es fundamental contar con un registro que no existe de pacientes con COVID persistente para conocer el alcance real de esta patología aquí en Canarias.

Queremos reconocer el esfuerzo que está haciendo la consejería, pero también somos conscientes de que queda mucho trabajo por realizar, y entendemos que las comunidades autónomas, y en especial esta, Canarias, no pueden hacer esto solas. Es una realidad. Necesitamos que el Estado apueste por la investigación, que se reconozca el COVID persistente como patología incapacitante, que se elabore una estrategia o plan nacional, y todo esto, por favor, señores socialistas, se lo pedimos encarecidamente, trasládenselo a la ministra, no podemos hacerlo solos, necesitamos recursos económicos por parte del ministerio y el Gobierno español porque hay margen de trabajo y el empeño y la voluntad de esta consejería y de este Gobierno para con los afectados está aquí y siempre va a estar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea, tiene la palabra.

El señor Ramos Chinea (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención agradeciendo y dándoles la bienvenida al Parlamento de Canarias, también felicitarles por esa labor que realizan, gracias a ustedes se pudo realizar esa Estrategia de COVID Persistente en la pasada legislatura 2022-2026. Creo que hoy día sabemos más de esa enfermedad y creo que es necesario revisar esa estrategia para adaptar los nuevos descubrimientos, las nuevas terapias que van existiendo, para tener siempre esa estrategia lo más adaptada posible y que realmente sea eficiente. (El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa la Presidencia).

Estamos hablando que entre un diez o un quince por ciento de todas las personas que se han contagiado de este virus acaban sufriendo este COVID persistente, unas dolencias que no se sabe cuánto tiempo duran, que son incapacitantes. Por lo tanto, yo creo que ese plan se tiene que elaborar de manera transversal, es importante adaptarlo de la mejor manera posible, por supuesto, que cuente con una ficha financiera suficiente para que pueda desplegar todos sus beneficios y pueda ser realmente efectiva.

Creo que, junto con, ya lo dije anteriormente, junto con la asociación y muchísimos profesionales, esa estrategia se elaboró de manera acertada. Creo que esa revisión que también aparece que se debe hacer en esa estrategia es un acierto porque, como ya dije, también tenemos que ir implementándola, es necesario,

totalmente de acuerdo con los tres puntos que se suscriben en esta proposición no de ley, pero yo iría un poco más allá, y yo creo que sería necesario, y me gustaría arrancar el compromiso de todos los grupos o todas las fuerzas políticas de este Parlamento, y es que en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma asignemos también una asignación a la Asociación de COVID Persistente, creo que es necesario porque realizan una labor encomiable, no solo en terapias a las personas que la están sufriendo, también ese apoyo psicológico, que muchas veces es importante cuando de repente te ves incapacitado por un virus que llegó de una forma que nadie esperábamos, y, por lo tanto, yo espero, ya sé que no puede ser una enmienda *in voce*, ya que no podemos enmendar nuestras propias proposiciones no de ley, pero sí me gustaría arrancar ese compromiso por parte de todos para que en los próximos ejercicios, ya para el año 2025, conste una partida con asignación a la Asociación de COVID Persistente para que puedan realizar y seguir realizando esa labor encomiable que realizan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado. Turno para el Grupo Mixto. Señor Acosta Armas, tiene la palabra.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta. Bienvenidas a todas las personas de la asociación y afectados que están hoy aquí con nosotros. Muchas gracias, porque sé la dificultad que tienen y hoy están aquí en un día que creo que es importante. (La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Señorías, el COVID ha llegado para quedarse y mientras las heridas económicas de la crisis poco a poco se van curando y se van alejando de nuestra memoria, la enfermedad sigue afectando a muchas personas de una manera persistente. Ya en 2021 la OMS declaró persistente como una enfermedad, y ocurre, sin embargo, que muchas veces esta enfermedad se manifiesta disfrazada de otras patologías que hacen muy difícil el diagnóstico y, en consecuencia, también el tratamiento clínico y la concesión de unas prestaciones sociosanitarias a las que podría y debería de tener derecho el paciente.

De acuerdo con algunas estimaciones, y ya lo indicaba el señor Estébanez, el COVID persistente puede afectar en Canarias a unas 60 000 personas y no es de recibo que a día de hoy sigamos sin saber a ciencia cierta cuántas personas están afectadas.

La Asociación de COVID Persistente de Canarias, con la que hemos trabajado para alumbrar esta iniciativa, ha detectado las carencias principales que tenemos en el archipiélago. Y quiero agradecer especialmente a la señora Cati Plasencia, Oliver Hernández, Inmaculada Pérez o Jesús Carreño, que han colaborado para que esta PNL sea una realidad, y también a mi compañero Armiche, que también es otra persona afectada por esta dolencia, que me ha contado de primera mano su caso y que nos ha demostrado cómo una enfermedad que te llega por sorpresa te convierte completamente en una persona dependiente, te va limitando día a día, ves cómo eres una persona joven, eres una persona capaz, tienes ilusión, y esa enfermedad te lo va arrebatando todo poco a poco. Escuchar sus testimonios en ocasiones es estremecedor.

Y algunas de ellas son precisamente la falta de una rehabilitación física y neurocognitiva, la lista de espera para una atención especializada, la situación de desamparo laboral en la que se encuentran, el reconocimiento por el INSS de la enfermedad de COVID persistente y también esa discapacidad e incapacidad que genera la falta de dotación de recursos para la investigación de la COVID persistente en Canarias y la inexistencia incluso de formularios registrados en niños y niñas y adolescentes con COVID persistente en Canarias.

Esta PNL pretende avanzar, señorías, en perfeccionar lo que ya el propio Gobierno de Canarias recogió en su Estrategia de COVID Persistente aprobada en octubre del 2022, una estrategia que, por desgracia, no ha dado los frutos que esperábamos y que tiene que tener mayor dotación y que se tiene que implicar más. Y en ese sentido tenemos un trabajo que hacer porque hay cuestiones que han fallado.

En este sentido, la propuesta plantea la elaboración de un plan de atención, con su correspondiente dotación presupuestaria. Y en el ámbito del Estado pedimos el reconocimiento del COVID persistente como una enfermedad profesional, no solo para los profesionales sanitarios, sino que el Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad apruebe unas medidas de prevención, intervención e investigación sobre la enfermedad del COVID de forma recurrente, con las continuas olas, nuevas variantes que siguen creciendo y que también pueden variar algunas de las patologías que ya conocemos. Invito a su señoría a escuchar sus testimonios, los testimonios de aquellas personas, muchas de ellas hoy aquí afectadas, cómo les afecta a sus familias, a sus amigos, a todo su entorno, que van viendo cómo esa persona poco a poco va teniendo un deterioro constante y se imposibilita para hacer actividades cotidianas, cómo le afecta de tal forma que ni siquiera puede ver cómo en su trabajo o en sus relaciones interpersonales puede tener ánimos hasta para salir de la casa. Es muy duro ver, incluso no saber, efectivamente, qué es lo que te está pasando o cómo

poder curarlo. Escuchar cómo se sienten abandonados, cómo se escuchan no creídos, incluso hasta por sus propias personas allegadas o por el propio empleador. Esto es muy duro y tenemos que apoyarlo.

Por eso, pido perdón por los errores que hayamos podido cometer y por la estrategia que falta por desarrollar. Y, por eso, coincido con el señor Chinea de que una forma de restablecer parte de esto sería con una enmienda a los presupuestos para dotarles de una ayuda y que ustedes también puedan desarrollar sus propias acciones.

Muchas gracias y le seguiremos apoyando.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Ahora inicia el debate los grupos no proponentes. Iniciamos el debate con el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a los miembros de la asociación.

En su PNL describen los síntomas de la enfermedad y la situación en muchos casos de desamparo de los pacientes que padecen el COVID persistente. Estoy convencido que en esta Cámara no hay absolutamente nadie que pueda parecerle siquiera votar en contra de este tipo de propuestas que ayuden a estas personas. Estoy convencido que hay una unanimidad total en dar respuesta a esta situación, que afecta, recordemos, según los estudios a más de sesenta mil canarios. No pueden sentirse solos. Esta iniciativa nos trae también a la memoria unos años muy duros, unos años en los que, por cierto, también sufrimos una pérdida de libertades con los estados de alarma inconstitucionales. ¿Cómo vamos a olvidar esa época?

Lamentablemente, la iniciativa que nos ocupa es una PNL y le pregunto al Gobierno cuántas de las PNL que se han aprobado en este Parlamento se han llevado a efecto. Esperemos que esta no sea una de las que caen en el olvido y que no sean simplemente un brindis al sol para contentar asociaciones y pacientes.

Una vez dicho esto, les voy a contar un secreto a los grupos proponentes de esta PNL. Señorías, ustedes están en el Gobierno, lo que piden en esta proposición ya lo podían haber hecho, y la verdad es que no sé qué pretenden trayendo esto al pleno. Espero que no sea, como se ha oído aquí, darle publicidad a este tema. Yo creo que lo que hay es, sin duda, que gestionar y que gobernar.

En breve se tramitarán los presupuestos de la comunidad autónoma y VOX estará vigilante para que se destinen suficientes recursos para hacer frente a esta enfermedad y ayudar a los pacientes. Como se ha mencionado anteriormente, una cosa son las buenas intenciones y otra cosa es llevarlo a los presupuestos de la comunidad autónoma. Ahí se verá realmente si hay intenciones de ayudar.

En cuanto a la COVID persistente como enfermedad profesional, consideramos que debe serlo, pero para los profesionales sanitarios. Por eso, les pedimos, si no tienen inconveniente, en que se voten los tres puntos de la proposición no de ley por separado.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora Hernández Jorge: Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores.

Bienvenidas a las personas que nos acompañan hoy aquí, bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara, y expresarles del grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista nuestra solidaridad y nuestro apoyo en ese tránsito que viven de afrontar una enfermedad que se ha convertido en crónica para ustedes.

Se decía antes, y es cierto, hoy hablar del síndrome pos-COVID nos retrotrae a un momento de la historia de la humanidad y de Canarias duro, de lucha contra una pandemia sin precedentes en la historia moderna, que puso a prueba los servicios sanitarios, por cierto, servicios sanitarios canarios que afrontaron correctamente esa enorme crisis y que pudimos combatirla. Pero, sin duda, sigue estando entre nosotros este síndrome a través del síndrome pos-COVID.

Sin duda, importantísima la inversión, la financiación para la investigación y para la formación de los profesionales del ámbito sanitario, para que haya un diagnóstico precoz, para poder acompañar, para poder atender, para poder financiar farmacéuticamente esta enfermedad, que tenemos que recordar que tiene manifestaciones clínicas muy duras, desde el síndrome post-UCI, pasando por secuelas que tienen que ver con eventos trombóticos, psiquiátricos, neurológicos, pulmonares, renales, cardíacos, la descompensación de otras enfermedades crónicas, es decir, cuadros que, sin duda, afectan al bienestar y a la vida cotidiana de las personas que sufren este síndrome.

Efectivamente, estamos ante una proposición no de ley. Es importante que la ciudadanía sea consciente que esto lo trae el Gobierno, que tiene competencias plenas en materia sanitaria. Y una proposición no de ley es eso, es una voluntad política que al traerla los grupos que apoyan al Gobierno creemos que está negociada con el Gobierno y que, por tanto, la van a poner en marcha. Estaremos muy vigilantes el resto de los grupos de que el Gobierno cumpla el compromiso que hoy se adquiere aquí de hacer todo lo posible para reconocer el síndrome pos-COVID como una enfermedad profesional para poner los recursos en el presupuesto 2025. No aparece en la proposición, pero lo decía uno de los grupos que apoyan al Gobierno, hay que poner recursos en el 2025 para poder prevenir, para poder intervenir, para poder investigar en este síndrome y, por supuesto, para exigir al Estado que haga lo propio, de la mano siempre de los colectivos y de las asociaciones afectadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Finaliza el debate de esta proposición no de ley el señor Miguel Pérez del Pino, del Grupo Socialista Canario.

El señor Pérez del Pino: Gracias, presidenta.

Señora Paniagua, efectivamente, las características clínicas, epidemiológicas y las complicaciones de los pacientes en fase aguda de COVID-19 se han descrito intensamente a lo largo del tiempo, pero las consecuencias a largo plazo no parecen ser del todo coincidentes. Esto se lo digo porque ha hablado usted de no haber un único tratamiento farmacológico. Ciertamente, no lo hay, es imposible. Y le digo una cosa, frente al populismo está el rigor, debemos ser consecuentes en este tipo de cosas, y más en este tipo de actuaciones.

Es difícil establecer el número de pacientes que sufren la enfermedad, lo decía antes el señor Díaz-Estébanez, y por eso es necesario impulsar la investigación, qué duda cabe. Dado el incremento de casos y dado el impacto que esto produce sobre el sistema sanitario, hay que desarrollar planes específicos y, además, en este caso muy concretos, pero es que están ustedes en el Gobierno. Esto es un plan que ustedes pueden ejecutar. Por tanto, carece de validez traer una PNL aquí. Pónganlo en práctica.

Mire, establecer un enfoque individualizado y multidisciplinar está muy bien, y compartimos que hay que hacer un mayor foco en la investigación, ahondar en el conocimiento de la enfermedad, porque no es lo mismo detectar que diagnosticar ni tratar que curar, y eso es lo realmente importante de todo esto.

Hablan ustedes de un registro, por supuesto que hay que hacer un registro, pero tienen ustedes un sistema informático que lo puede hacer perfectamente. Introduzcan el código CIE-10, que define la enfermedad por la Organización Mundial de la Salud, y cataloguen con un registro en atención primaria y en atención especializada. No les cuesta nada dar esa orden, lo pueden hacer perfectamente. Formen a los médicos para que sean capaces de documentar clínicamente la enfermedad. Y, por supuesto, a partir de ahí, explotemos la información y descubramos conocimientos.

Compartimos la necesidad de formar mejor a los médicos, de tratar mejor a los pacientes y, por supuesto, de establecer todas aquellas medidas que vayan en pro de la calidad de vida de la gente, pero no compartimos en absoluto que se pueda considerar una enfermedad de tipo profesional. En el caso sanitario podría incluso llegarse a debatir, pero no es un ámbito general en el que se puede aplicar, porque, según ese criterio, habría que hacerlo con otros tipos de patologías que también ocurren. Y yo creo que el Gobierno de España ha sido muy claro en su pronunciamiento en abril del 2023 a este efecto.

Nosotros vamos a votar sí al punto 1 y al punto número 3, porque, además, consideramos que es necesario que se debata en el Consejo Interterritorial de Salud, que se aplique dinero desde el Gobierno de Canarias y desde el Gobierno de España, por supuesto que sí, pero lo que no me parece lógico es que ustedes, que son grupos del Gobierno, hayan hecho caso omiso en la ejecución del poder a este efecto. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

El señor Galván, del Grupo Parlamentario VOX, ha solicitado la votación separada, imagino que de los tres puntos de la proposición de hoy. Señor Galván, hay tres puntos, ¿no?

¿Algún problema respecto a los grupos proponentes? ¿Tienen algún problema respecto a la votación separada?

Señor Díaz-Estébanez, dígame.

El señor Díaz-Estébanez León (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Sé que lo normal por cortesía parlamentaria es conceder la separación de los puntos, pero con usted voy a hacer una excepción, don Nicasio, porque no se puede, primero, criticar la capacidad de los grupos parlamentarios del Gobierno de traer proposiciones no de ley para, a continuación, intentar justificar una votación separada.

Por lo tanto, por nuestra parte se votará de forma conjunta y usted hará lo que deba hacer. Solo faltaba que además los grupos de la oposición les digan a los grupos del Gobierno lo que puedan o no puedan traer a este Parlamento. Y, si no, traemos por orden cronológico o alfabético lo que trajo el Partido Socialista en la pasada legislatura.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Señora Paniagua, tiene la palabra.

Señor Galván, usted ha planteado una votación separada. Permítame que les pregunte a los grupos proponentes su parecer respecto a su iniciativa. En el caso...

No, no, no, mire, no. Usted ha manifestado votación separada, y déjeme, por favor, que les pregunte a los grupos proponentes, que, como usted bien conoce, son cuatro, su parecer respecto a su solicitud.

Usted bien sabe que desde que uno de los grupos proponentes se oponga, no ha lugar a eso. Pero, déjeme, por favor, que les pregunte a los grupos proponentes y si quiere usted después me pide la palabra, si el Reglamento se lo permite, y se lo concedemos, pero déjeme usted que siga con el proceso que nos hemos dado todos respecto a la tramitación de las proposiciones no de ley.

Gracias

Señora Paniagua, tiene la palabra.

La señora Paniagua Navarro (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Yo me sumo a lo que ha dicho el compañero de Coalición Canaria, me sumo a su propuesta. Pero yo le quería pedir un minuto por alusiones del portavoz del Partido Socialista. Me ha aludido.

La señora PRESIDENTA: Dígame exactamente en qué le ha aludido.

La señora Paniagua Navarro (desde su escaño): En cuanto al sistema farmacológico o al tratamiento farmacológico. Es que yo quería precisar que no son palabras mías.

La señora PRESIDENTA: Señora Paniagua, yo, sinceramente, creo que no le ha aludido.

La señora Paniagua Navarro (desde su escaño): Pero si me ha nombrado.

La señora PRESIDENTA: Lo que ha hecho es responderle a su iniciativa inicial. Usted dio una serie de afirmaciones y el señor Pérez del Pino lo que ha hecho es responderle, con lo cual...

La señora Paniagua Navarro (desde su escaño): O por inexactitud. Es que ha dicho algo que no es erróneo, que no es verdad, perdón.

La señora PRESIDENTA: Tiene usted un minuto por inexactitud.

La señora Paniagua Navarro (desde su escaño): Nada, ni lo consumo.

La señora PRESIDENTA: Espere un segundito.

La señora Paniagua Navarro (desde su escaño): Ni lo consumo.

La señora PRESIDENTA: Espere un segundito. Espere un momento. Le doy un minuto, pero espere un minutillo. ¿Cuál es exactamente la inexactitud?

La señora Paniagua Navarro (desde su escaño): Él ha dicho que no existe un tratamiento farmacológico. Yo lo que le quiero decir al señor...

La señora PRESIDENTA: Vale. Tiene la palabra. Un minuto.

Se dirige al señor Pérez del Pino, ¿verdad?

La señora Paniagua Navarro (desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

La señora Paniagua Navarro (desde su escaño): Que no son palabras mías, que seguramente usted sabrá más, de verdad, que el jefe de Servicio de Enfermedades Infecciosas del Hospital Germans Trias i Pujol, de Badalona, que reclama más atención para esta patología y que dice que se está trabajando en un tratamiento farmacológico. Pero usted, como sabe tanto, seguramente conocerá más que este experto sanitario.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Señor Pérez del Pino, un segundito, que le pongo el tiempo. Cuando quiera.

El señor Pérez del Pino (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Paniagua, yo lo que le he dicho es que detectar no es diagnosticar y que tratar no es curar, y que, evidentemente, en un síndrome como este, con diferentes elementos de carácter sindrómico, donde no hay una afección concreta patológica, es imposible que haya un tratamiento farmacológico único. Y le agradezco que usted piense que sé más que usted, porque yo no soy periodista, soy ingeniero biomédico.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Bueno, señora Paniagua, una formalidad, que es preguntarle como grupo proponente si permite usted la votación separada o no, o la plantea conjunta. (Asiente la señora Paniagua Navarro).

O sea, ¿conjunta? ¿Conjunta o separada?

Es una formalidad. Ya el Grupo Nacionalista ha manifestado que no, que quiere votación conjunta, y yo la formalidad que me obliga es pedirles a todos los grupos proponentes...

La señora Paniagua Navarro (desde su escaño): Conjunta, conjunta.

La señora PRESIDENTA: Conjunta.

¿Agrupación Herreña independiente?

El señor Acosta Armas (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Solicitamos la votación conjunta porque hacerlo por separada desvirtuaría el espíritu de esta PNL y entendemos que tiene que ser votada en su conjunto. Si alguna cuestión quieren tratarla por separado, los demás grupos podrán traer sus propuestas. En este caso, nosotros consideramos que debe ser así y no se puede coartar la libertad que tienen de los grupos de proponer y también de exigir, porque confunden a veces ejecutivo y legislativo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Agrupación Socialista Gomera, ¿conjunta o separada?

El señor Ramos Chinea (desde su escaño): Conjunta, señora presidenta, porque creo que, como dice muy bien el señor Armas, desvirtuaría lo que es la proposición no de ley y creemos que debe votarse en su conjunto y creo que es importante porque a veces nos dejemos de circo y que pongamos por delante a personas como las que vienen hoy, que están sufriendo una enfermedad que merece del consenso de todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Muy bien, llamamos a votación. Votación conjunta. ¿Les parece? (Suena el timbre de llamada a votación).

Votamos.

Votos emitidos presentes, 63: sí 37, no cero, abstenciones 26.

Vamos a quedar a la espera del voto telemático de la señora González.

La señora González vota sí.

Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley. (Aplausos).

· 11L/PNLP-0171 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), sobre incremento de la partida presupuestaria destinada al bono alquiler joven en Canarias

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre incremento de la partida presupuestaria destinada al bono alquiler joven en Canarias. Tiene enmienda.

Inicia el debate la señora Cristina Calero, del Grupo Nacionalista Canario.

La señora CALERO GARCÍA: Buenos días. Gracias, presidenta.

Algunos pertenecemos a la generación milénial, pero otros ya son la generación de cristal. Pero a nosotros, los jóvenes, nos van a llamar la generación perdida, aunque luchemos por no serlo, la generación que puso sobre la mesa la salud mental, la que debería haber mejorado las condiciones de vida de sus familias, pero la que ha ido empatando una crisis tras otra, sin que todavía nos hayamos recuperado de la anterior, o la generación a la que no se nos quita la etiqueta de precariedad laboral o falta de acceso a la vivienda.

A lo largo del siglo XXI la tasa de emancipación de los jóvenes ha ido disminuyendo, de hecho, estamos ante la tasa de emancipación más baja registrada en este periodo, solo 17 de cada 100 jóvenes logra emanciparse fuera del hogar familiar. Somos la primera generación que pudiendo tener las mejores oportunidades con el acceso al estudio, vivirá y trabajará en peores condiciones que la generación de nuestros padres.

A pesar de que Canarias se sitúa como la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de emancipación juvenil, con un 19,1% en 2023, aun cuando incluso tenemos la peor tasa de paro juvenil, y, aunque haya descendido, tenemos la tercera de todo el Estado, no es suficiente y oculta una realidad en la que no se cuenta que tenemos una tasa que dista bastante de la europea, en la que 32 de cada 100 jóvenes pueden emanciparse, y tampoco cuenta que parte de esa cifra son muchos jóvenes canarios que se emancipan de forma forzosa por nuestra condición de archipiélago, o lo hacemos en las condiciones en las que no nos gustaría. Nuestra insularidad es una condición que debemos recordar en todas y cada una de nuestras políticas públicas, trabajar o realizar estudios superiores supone que los jóvenes de Canarias tengan que dejar el hogar familiar y desplazarse a otras islas. Esto ocurre de manera forzosa, con lo que tenemos que acceder a una vivienda en régimen de alquiler. Ni qué decir queda que iniciar un proyecto de vida para los jóvenes también necesitamos contar con esa vivienda, gran parte de los jóvenes en Canarias que se emancipa lo hace para venir a trabajar o a estudiar a las islas capitalinas. Para que se hagan una idea, las universidades canarias acogieron en el curso 2022 5971 estudiantes procedentes de otras islas. Esto significa solamente en el ámbito universitario que 5900 personas abandonaron el hogar para acceder a una vivienda, en su mayor parte en régimen de alquiler. Imagínense los que quieren emanciparse o los que quieren iniciar un proyecto de vida o hacer otros estudios superiores.

Además, vivir en solitario en nuestro archipiélago es utopía. Canarias encabeza el mayor porcentaje de hogares compuestos por más de tres personas, y somos la segunda comunidad autónoma en la que hay hogares formados por más de cinco personas convivientes. Esto significa que compartir vivienda en Canarias es imperativo para poder emanciparnos, tanto si nos gusta como si no. Para que una persona joven en Canarias pueda emanciparse en solitario tiene que dedicar el 99,4% de su sueldo, repito, el 99,4% de su sueldo, como así lo recoge el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud.

Señorías, esto significa que atendiendo al sueldo medio después de pagar el alquiler, a los jóvenes en Canarias nos quedarían 5,69 euros para vivir. Esto no es de recibo y, como comprenderán, no me conformo.

No hace falta ser contable para saber que las cuentas no salen, nuestra precariedad laboral y el coste de los alquileres en Canarias hacen que vivir y emanciparse para los jóvenes en Canarias sea tarea imposible. Y existe una relación innegable entre pobreza y acceso a la vivienda, el aumento de los precios del alquiler, que aumentan tres veces más que la renta, la falta de alquileres accesibles y las dificultades para acceder a una propiedad, han creado una situación aún más precaria para muchas personas, pero especialmente para los jóvenes, lo que contribuye a un sobreesfuerzo económico y a que se agrave la situación de pobreza para una comunidad autónoma con la segunda mayor tasa de pobreza de todo el Estado.

Esta no es la Canarias que quiero y no me voy a conformar. Lo vuelvo a repetir, no queremos ser la generación perdida, queremos ser la generación encontrada, y por ello necesitamos asumir que, más allá de los colores políticos, los jóvenes de Canarias necesitamos medidas concretas que alivien nuestra situación y que permitan afrontar el pago de los alquileres.

Nos apoyan los datos para justificar que un joven de Canarias no puede recibir la misma ayuda al alquiler que cualquier otro joven de la península, y, además, sin atender que somos una comunidad que tiene un menor poder adquisitivo y mayor riesgo de pobreza.

Por eso, el Grupo Nacionalista lo que demanda es un aumento de la cuantía del bono del alquiler y que tenga en cuenta el coste de vida en Canarias, que es más elevado, así como el aumento del umbral de renta de los posibles beneficiarios, sin detrimento de lo que haga la consejería del Gobierno de Canarias en los presupuestos o con otro tipo de medidas como es la hipoteca joven, que ya ahora mismo está en la Consejería de Hacienda para su tramitación, que espero que sea antes del final de año, por lo que entenderán que no acepte las enmiendas presentadas. Porque este Gobierno está haciendo su tarea, pero el Gobierno estatal tiene que hacer también la suya y la medida de café para todos no funciona para Canarias.

Señorías, no es solo una vivienda, es la salud mental que no podemos tener; no es solo una vivienda, es el proyecto de vida que no podemos iniciar, las familias que no podemos formar; no es solo una vivienda, es también el empleo, los estudios que no podemos desarrollar con autonomía; y no es solo una vivienda, es la vida de miles de jóvenes canarios, las que dependan de ellos. Elijan si ustedes se conforman o no. Les puedo asegurar que nosotros, el Grupo Nacionalista, no nos conformaremos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Interviene el Grupo Socialista Canario, la señora Pérez Hernández. Cuando quiera.

La señora Pérez Hernández: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Lo cierto es que desde el Grupo Socialista no entendemos muy bien por qué el Grupo Nacionalista no ha retirado esta PNL, teniendo en cuenta que lo que solicitan en ella ya se ha cumplido por parte del Gobierno de Pedro Sánchez.

Esta proposición no de ley insta al Gobierno de España, me explico, en concreto al Ministerio de Vivienda a incrementar la partida presupuestaria del bono alquiler joven de Canarias. Pues bien, el pasado 3 de octubre se reunió la Conferencia Sectorial de Vivienda y Agenda Urbana, en la que participaron representantes de la Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda del Gobierno de Canarias, y digo representantes porque fue la excusa que usó el consejero para no venir a la sede parlamentaria a comparecer, pero por allí tampoco estaba.

En esta sectorial se aprobó por unanimidad con el voto de Canarias el reparto de 200 millones de euros para el desarrollo del bono alquiler joven, de los cuales 10,6 son para Canarias, sumándose a los 21,2 millones ya transferidos por el Estado, por lo que ese incremento ya se va a producir. A estos 10,6 millones hay que sumarles los más de 196 millones que aporta el ministerio para el Plan de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana en Canarias, lo que demuestra la apuesta firme y el compromiso del Gobierno de España con el acceso a la vivienda digna y asequible para todos y todas.

Y es que, señoría, creo que estamos de acuerdo en que la falta de vivienda es uno de los principales problemas que tenemos en Canarias, un problema que se ha ido incrementando exponencialmente en los últimos años y que se ha convertido en la principal preocupación de los canarios y canarias. La falta de vivienda está repercutiendo especialmente en la población joven canaria, quien, según recoge el informe del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud, y corrijo el dato, tienen que dedicar el 105 % de su sueldo para poderse emancipar, alquilando una vivienda que cuesta al mes su salario completo y 54,29 euros más.

Y si en lugar de alquilar una vivienda tienen una opción de compra, la juventud canaria tendría que dedicar el sueldo íntegro de 4,5 años para poder dar la entrada.

Ante estos datos, no es de extrañar que 7 de cada 10 jóvenes sigan en la vivienda familiar, a pesar de haber concluido su formación en la mayoría de los casos, además sobrecualificada.

Tristemente, la realidad de las personas jóvenes de Canarias es de las peores de España, quienes tienen que hipotecarse para vivir de alquiler y les resulta prácticamente imposible optar a la compra de una vivienda.

Por eso, medidas como el Bono de Alquiler Joven son fundamentales para apoyar y ayudar a su emancipación. Por eso, señorías, aunque creemos que esta PNL está desfasada por los motivos expuestos, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda con la que pretendemos mejorar y actualizar la proposición de ley, proponiendo en el punto uno instar al Gobierno de España, en particular al Ministerio de Vivienda, incrementar de manera significativa las partidas presupuestarias destinadas a políticas públicas de vivienda y establecer criterios de reparto en futuros incrementos vinculados al desarrollo de políticas públicas de vivienda para las comunidades autónomas, estudiando la viabilidad de incrementar de cara a futuras convocatorias de la Conferencia Sectorial el límite de la renta mensual que puede ser objeto de ayudas al alquiler.

Por otro lado, apostamos aumentar significativamente las políticas públicas de vivienda, implementando el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025, dotando de cobertura presupuestaria suficiente en la Ley de Presupuestos 2025, y declarar las zonas tensionadas de mercado residencial, como dice la Ley 12/2023. En definitiva, que el Gobierno de Canarias, además de nutrirse y reclamar dinero al Gobierno de España, asuma de una vez sus competencias en vivienda y desarrolle políticas reales para el acceso a la vivienda de la población canaria en general y los jóvenes en particular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora Hernández Jorge, del Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra.

La señora Hernández Jorge: Gracias, presidenta.

Como dirían los jóvenes, y los no tan jóvenes, hay que tener jeta, es decir, para que nos entendamos, España, el ministerio financia, ahora ya con casi 30 millones de euros, un bono para que los jóvenes puedan alquilar una casa, 250 euros al mes durante dos años. ¿Y qué hace Canarias? ¿Ayuda a sus jóvenes' ¿Cofinancia el bono? No, cero euros. Esto lo descubrió nuestro grupo el otro día en comisión parlamentaria, donde descubrimos a preguntas al Gobierno que cuántos jóvenes se habían beneficiado del bono de España en el 2022 y la respuesta del Gobierno fue que de más de 12 000 demandantes solo se beneficiaron unos 3400, es decir, que el 70 % de los jóvenes canarios se han quedado sin el bono. Esto es muy grave porque, como bien dice el Gobierno, los jóvenes no se pueden emancipar porque se les va totalmente el salario en pagar el alquiler, si tienen la enorme suerte de encontrar una vivienda a la que puedan acceder. Hay que tener jeta que quienes no ponen un euro, un solo euro en materia de vivienda, le reclame al Estado, que ya pone 30, o que está en proceso de poner el aumento, más recursos.

Nosotros también queremos que el Estado ponga más recursos para la vivienda, claro que sí, pero Canarias tiene que asumir sus competencias. No podemos seguir con esa actitud infantilista de exigirle al Estado cuestiones y luego nosotros no asumir nuestras propias responsabilidades y nuestras propias competencias, en una comunidad que tiene recursos para bajarle los impuestos a los ricos. Nuestros jóvenes tienen que saber que en Canarias hoy los millonarios pagan menos impuestos, que se han ahorrado 80 millones de euros y que con esos 80 millones de euros, hagan la cuenta, muchos bonos jóvenes. ¿Y eso no le preocupa a la diputada joven de Coalición Canaria?

Míre, dele su discurso al señor Clavijo, que se lo lea, que lo interiorice, que ejercite la memoria y la lectura comprensiva. Como le decía ayer su compañero de filas de Gobierno, ejercite la comprensión lectora y entienda que no se puede reclamar lo que uno no hace y no se puede exigir al Estado que asuma responsabilidades cuando nosotros no asumimos las nuestras, cuando además hemos sido incapaces de declarar zonas tensionadas, echándole ahora la culpa a los ayuntamientos, cuando además nos negamos a poner en marcha una medida que ya desarrollan los vascos desde hace años, que está articulando en este momento la derecha balear, como es el Plan Canario de Alquiler Seguro. ¿Para qué? Para que los dueños de viviendas vacías tengan la seguridad jurídica y los recursos económicos necesarios, con el aval del Gobierno, y puedan alquilar sus viviendas a los jóvenes, para, por ejemplo, financiar y hacer deducciones fiscales a los propietarios de viviendas, por ejemplo, a través del IBI, para que se animen a alquilar.

Este Gobierno puede hacer mucho más y no lo hace porque no le importa la vivienda, porque no trabaja para la mayoría social y porque los jóvenes están al final de su agenda política.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora Calero, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas planteadas. Cuando quiera.

La señora Calero García (desde su escaño): Gracias, presidenta.

La diputada joven de Coalición Canaria tiene nombre propio, pero, bueno, jóvenes en Coalición Canaria tenemos muchos, entiendo que Nueva Canarias no tenga ninguno para poder explicarlo.

La enmienda la rechazamos por los motivos expresados en la exposición de la PNL, en la que no hace ninguna aportación en alusión al Gobierno del Estado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes.

Señora Calero, perdone, hay dos enmiendas. ¿Rechaza una, rechaza las dos o una sola? Las dos, muy bien. Quedan rechazadas las dos.

Por tanto, por el grupo proponente, Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto, interviene... (*Rumores*). Por favor, un momento. Por favor, tranquilidad.

Señor Acosta.

Un poco de silencio. Gracias.

Señora Acosta, cuando quiera.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos hoy una PNL sobre el incremento de la partida presupuestaria destinada al bono alquiler joven en Canarias, es una ayuda estatal que se distribuye a través de las comunidades autónomas, y si esta ayuda estatal precisamente existe es porque el Estado ha querido que exista, porque complementa precisamente las acciones y políticas que en materia de vivienda están ejecutando las comunidades autónomas. Y, sí, coincidimos en que los jóvenes canarios, que sufren uno de los mercados de alquiler de vivienda más onerosos y de los salarios más bajos del Estado, precisan de un mayor apoyo. No veo por qué no debamos de solicitar un incremento de esos fondos. Además, no podemos comparar unos territorios con otros sin hacer unas distinciones singulares, no estamos en la misma igualdad de condiciones un joven de una isla no capitalina, que se tiene que desplazar y tiene que alquilar en una zona donde hay un incremento claramente con respecto a su ciudad de origen o con respecto al salario que puede poseer con, por ejemplo, un joven de Murcia.

Por lo tanto, estas distorsiones en el mercado y también en la propia configuración de Canarias como archipiélago deben de tenerse en cuenta en estos fondos. Nuestra singularidad archipelágica debe de tenerse en cuenta y nosotros desde este Parlamento tenemos que exigirlo y de pedirlo sin necesidad de incorporar al texto más elementos, que pueden ser muy aprovechables, pero que serían objeto también de un debate diferente.

Al respecto de lo que comentaba la señora Hernández de que no se ha hecho nada, yo creo que el Gobierno de Canarias sí ha hecho algo. Se está poniendo una ayuda al acceso a primera vivienda para los jóvenes de 11000 euros para esa primera entrada que hay. Creo que usted ha dado el dato de las 3400 solicitudes. ¿Y por qué se quedaron fuera? Porque no había más partida financiera. Si hubiera habido más partida financiera se podría haber hecho algo más.

Y luego, comentaba la medida del alquiler seguro. Me parece una buena medida, creo que es interesante explorarla, pero también es más interesante que la ley de vivienda se cambie, se modifique la Ley de Enjuiciamiento Civil y que se permita dar seguridad, porque, coincido con usted, hay que dar seguridad, claro que sí, se alquilarían muchas más viviendas si los propietarios tuvieran seguridad jurídica, pero es que no la tienen, y no la tienen porque hay unas normas que se han demostrado nefastas y se han demostrado perjudiciales para los intereses de los arrendadores, por lo tanto, muchos prefieren tener una imputación de renta y su casa cerrada que ponerla en el mercado o destinarla al mercado vacacional. Por lo tanto, creo que ahí debemos incidir.

Ya hay una PNL aprobada en este sentido en este Parlamento y creo que de esto deberíamos hacer bandera todos y no una guerra.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Ahora interviene, un momentito, por favor, la Agrupación Socialista Gomera. Cuando quiera.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, según los últimos datos del Observatorio de Emancipación, apenas el 15% de los jóvenes canarios consiguen emanciparse. Los jóvenes canarios para poder independizarse, además, deben de pagar por un piso alrededor de 60 metros cuadrados unos 828 euros, aparte gastos. Estos datos colocan a Canarias en la quinta posición de comunidades autónomas con precio de alquiler más alto. Además, los jóvenes canarios sufren una situación de precariedad laboral. Canarias es la segunda comunidad autónoma con el salario medio más bajo.

Valoramos desde ASG positivamente que el Gobierno de España haya ratificado el pasado jueves en la Conferencia Sectorial de Viviendas el bono alquiler joven, sin embargo, sí que insistimos en que la cuantía es insuficiente, pues estableciéndose una dotación presupuestaria de 200 millones se ha acordado que a Canarias solo nos corresponden 10,6 millones.

A mí me asombra, señoría del Partido Socialista, que de verdad usted esté diciendo que la cantidad que se destina por parte del Estado al bono alquiler joven es suficiente para dar respuesta a todos los jóvenes que solicitan esta ayuda, cuando la señora Hernández ha dicho en su intervención que en la convocatoria anterior casi el 70% de los jóvenes no pudieron beneficiarse de esta medida.

Señora Hernández, yo creo también que usted no debe de ser tan injusta con los canarios y con las canarias, que venimos hace muchísimos años haciendo frente a las muchísimas de las responsabilidades financieras que debería de hacer el Estado y que ha ido asumiendo este Gobierno, no este, el anterior y el anterior y el anterior, ha ido asumiendo económicamente para poder hacer frente cosas que el Estado por ley tenía que haber hecho.

De todas formas, vamos a apoyar esta PNL e insistimos que el Gobierno de España debe de incrementar la partida y que ajuste también los requisitos del bono alquiler joven para Canarias, y además también creo que es importante que lo haga ajustándose a la realidad de cada una de las islas, porque muchas veces las medidas, las que valen para Tenerife, Gran Canaria o Fuerteventura, no valen para La Gomera, El Hierro, La Palma o Lanzarote.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora Jover Linares: Gracias, presidente.

En torno al 75 % de las políticas de vivienda se financian en las comunidades autónomas con fondos estatales, y aprovechando esta circunstancia el Gobierno zurdo en Madrid hace poco más de una semana amenazaba a todas aquellas regiones que no se implicasen en el máximo despliegue de esa desastrosa ley de vivienda, que lo único que ha traído es inseguridad jurídica a los propietarios y un descenso en la oferta del mercado de vivienda.

Con lo cual, le quiero decir a la diputada proponente que por esa razón esta PNL no está desfasada, es más actual que nunca, porque, además, aunque no hubiese tenido la reunión esta lugar hace unos días, no nos fiamos de la palabra de quien actualmente gobierna. Con lo cual, es una PNL de total actualidad.

Por eso, felicito a la proponente, porque no solo le vamos a decir al Gobierno de Sánchez que no reduzca las cuantías, sino que las aumente. Y los datos, especialmente en Canarias, revelan la necesidad acuciante que tienen nuestros jóvenes. El 105 % de su salario lo tienen que dedicar a un alquiler y solo uno de cada cinco, según el Observatorio de Emancipación de la Juventud de España, pueden salir de la casa de sus padres. Y, además, ese 8,5 % de aumento en el precio de la vivienda en el segundo trimestre, que en la media nacional se sitúa por debajo del 8 %.

Con lo cual, bienvenidas sean todas estas ayudas extras para ese bono alquiler joven, que en este último bienio ha dejado fuera a siete de cada diez solicitudes.

Pero no quiero desaprovechar esta ocasión también para pedir la implicación del Gobierno de Canarias en esta cuestión. Esperamos que en ese anteproyecto de ley que nos van a presentar de presupuestos

generales para la comunidad autónoma las ayudas a la vivienda para los jóvenes de Canarias se vean incrementadas, porque somos conscientes de que hay muchas partidas ociosas y secundarias que no se están destinando a las verdaderas necesidades de los canarios, y en esta ocasión especialmente de los jóvenes de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiene la palabra para finalizar el debate de esta proposición no de ley la señora Curbelo, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Curbelo Trujillo: Gracias, presidenta.

Señorías, miren, que la vivienda se ha convertido en un gran problema en nuestro país no es revelar ningún secreto, de hecho, los datos apuntan que la vivienda es considerada como uno de los tres principales problemas que afectan a los ciudadanos. Decir que si hay un denominador común en este asunto es, evidentemente, la falta de construcción de viviendas y de viviendas públicas.

Señorías, en España se construyen desde el año 2021 en torno a noventa mil viviendas, una cantidad que es absolutamente insuficiente para cubrir los más de 270 000 hogares nuevos que se crearon en los años 2022 y 2023. Así, hemos comprobado y todos somos testigos cómo aquellas promesas del señor Sánchez de construir 180 000 viviendas en España no es más que eso, una nueva promesa incumplida de las muchas que nos tiene acostumbrados la izquierda en este país, que, como bien hemos dicho muchas veces, se ha dedicado a vender únicamente titulares.

Pero, miren, es que aquí en Canarias también vimos, hemos visto cómo el Plan Canario de Vivienda quedó tan marchito como el pacto que debía ejecutarlo, quedó en titulares y poco más.

Miren, muchas coincidencias entre la actuación del señor Sánchez y del señor Torres, expresidente del Gobierno de Canarias.

Mire, señora Calero, desde nuestro grupo parlamentario apoyaremos su iniciativa para sacar adelante la misma, pero sí queremos dejar claro que por muchas políticas que podamos hacer de apoyo, si no centramos el foco en la construcción de viviendas, en tender la mano a los colectivos que necesiten que así lo hagamos, estamos errando el rumbo.

Señorías, este Gobierno, como les consta, está impulsando también la construcción de viviendas. Y también hemos solicitado y queremos dejar claro que es absolutamente necesario que se modifique la ley estatal de vivienda, mal llamada por el derecho a una vivienda, que realmente lo único que ha hecho es quitar el derecho a los ciudadanos a tener una vivienda digna.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Hemos finalizado el debate, por tanto, llamamos a votación. (Suena el timbre de llamada a votación).

Se pone solo. Lo pongo, lo quito y después se pone solo otra vez la alarma, o sea que no soy yo.

Estamos todos, ¿verdad? Votamos.

Votos emitidos presentes, 60: sí 38, no cero, abstenciones 22.

Esperamos por el voto telemático de la señora González. La señora González vota sí.

Por tanto, sí 39 y uno telemático.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Bueno, pues pasamos al debate de la siguiente...

Sí, dígame, señor Campos.

El señor Campos Jiménez (desde su escaño): Simplemente, pulsamos, pero no arrancaba. El voto tanto de la diputada Carmen Hernández como el mío es similar al de nuestro grupo, que es favorable. Simplemente que conste en el acta.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Gracias, señor Campos. Muy bien.

· 11L/PNLP-0172 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la condena y denuncia de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas afganas por el régimen de los talibanes

La señora PRESIDENTA: Debatimos la siguiente proposición de ley, de Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre la condena y denuncia de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas afganas por el régimen de los talibanes. No tiene enmiendas.

Y tiene la palabra Nueva Canarias, el grupo proponente, la señora Santana.

La señora Santana Santana: Gracias, presidenta.

Desde Nueva Canarias queremos comenzar agradeciendo a las magistradas y a... (La señora vicepresidenta primera, Oramas González Moro, ocupa la Presidencia) (Rumores en la sala).

Presidenta, sí le voy a rogar que pida silencio.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): A ver, disculpe. Ya.

La señora Santana Santana: Gracias, presidenta.

Desde Nueva Canarias queremos comenzar agradeciendo a las magistradas y a los colectivos de mujeres activistas que han elaborado esta proposición o de ley en defensa de las mujeres y niñas afganas.

"Afganistán es el único lugar en el mundo donde morir no es lo peor que te puede pasar". Esas palabras de Malalai Joya capturan la desesperada realidad que enfrentan hoy las mujeres en Afganistán. Desde que el régimen talibán tomó el poder el 15 de agosto de 2021, el país ha caído en un oscuro abismo donde las mujeres y las niñas están sufriendo una brutal campaña de opresión, lo que en los últimos años parecía ser un avance hacia los derechos, hacia la igualdad, es hoy un lejano recuerdo. Los talibanes han impuesto un régimen de terror bajo una interpretación radical de la sharía, han dictado más de 100 decretos que anulan cualquier derecho de las mujeres, les han prohibido la educación, les han negado el acceso al trabajo, las han apartado de la vida pública y les han prohibido salir de casa sin la compañía de un hombre e incluso les han prohibido poder hablar delante de varones desconocidos en público.

Las niñas mayores de 12 años tienen vetado el derecho a aprender, las mujeres no pueden trabajar salvo en casos excepcionales y deben cumplir un estricto código de vestimenta, cubiertas de pies a cabeza con el burka. Pero es que, pese a ir ataviadas con esa vestimenta, con el burka, si uno de los talibanes considera que se ha producido algún hecho inadecuado, las mujeres pueden ser sometidas a tortura o violadas. Están obligadas a desaparecer de la vida pública, invisibles, silenciadas, sometidas. Esto, señorías, lo están sufriendo las mujeres y las niñas afganas en pleno 2024.

Quiero que escuchen la historia de Sara, una joven afgana de 17 años que soñaba con ser ingeniera. Todos los días se arriesgaba para asistir a la escuela con la esperanza de poder cambiar su futuro, pero cuando los talibanes tomaron el poder, Sara fue privada absolutamente de todo. Hoy no puede estudiar, no puede ir al parque, no puede salir de su casa sin un hombre que la custodie, que la vigile, que la tutele y acompañe. Sus sueños están en suspenso y lo que queda es un futuro lleno de incertidumbre y miedo, sobre todo miedo.

Sara es una entre millones de mujeres a quienes se les ha robado el derecho a ser libres, a tener una vida digna. Y es que los talibanes no solo han silenciado a las mujeres, también las persiguen y castigan de manera brutal. Las flagelaciones públicas, las torturas y los encarcelamientos son parte del sistema de control al que las someten.

Se persigue a las mujeres divorciadas que se atrevieron a volver a casarse y se les condena por adulterio con flagelaciones y castigos físicos. A las juezas que antes administraban justicia se las ha perseguido, asesinado o forzado a huir. Y ahora son los criminales que ellas juzgaron los que han sido liberados y en muchos casos han sido nombrados jueces.

Martin Luther King decía que lo preocupante no es la perversidad de los malvados, sino la indiferencia de los buenos. Hoy esa indiferencia es tan destructiva como las propias acciones del régimen talibán o el sionismo de Gaza. Que Afganistán sea hoy un régimen fundamentalista religioso es fruto de la política expansionista de Occidente, fundamentalmente de Estados Unidos y su invasión junto a países como Gran Bretaña y España. Occidente, que durante años proclamó su compromiso con la libertad de las mujeres afganas, se ha retirado, dejando a estas mujeres abandonadas a su suerte.

La comunidad internacional no puede seguir callada ante una guerra silenciosa que se libra contra las mujeres y las niñas de Afganistán. Tenemos que ser contundentes, tenemos que ser claros, ninguna religión, ningún dios, ninguna ideología puede justificar la opresión de las mujeres. La dignidad, la libertad y los derechos fundamentales son inalienables, aquí y en cualquier parte del mundo. Cualquier sistema que busque controlar, someter y anular a las mujeres es una aberración moral que tiene que ser condenada sin ambigüedades.

La situación en Afganistán es intolerable y no basta con las palabras de condena. Es necesario actuar. Exigimos a nuestros gobiernos que intensifiquen todos los esfuerzos diplomáticos en los organismos internacionales, que presionen al régimen talibán, que apoyen a las mujeres afganas de manera real y efectiva, más allá de las declaraciones, debemos apoyar y colaborar en el ámbito de las competencias para que la misión de asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán y que la función de relatoría especial de la ONU sobre el país cuente con los recursos, con la dotación de personal y el respaldo diplomático necesario para llevar a cabo una vigilancia eficaz del cumplimiento de los derechos humanos

No podemos seguir mirando para otro lado, no podemos seguir quedándonos en el silencio que las condena. El tiempo de promesas vacías ya ha pasado.

Desde Canarias tenemos la responsabilidad de ser una voz en defensa de esas mujeres, de acoger a quienes buscan escapar de esa barbarie, de exigir a la comunidad internacional que deje de usar los derechos de las mujeres como una moneda política y actúe con firmeza, hoy decimos no alto y claro a la barbarie talibán decimos no a la indiferencia que la permite y repetimos no a cualquier sistema que pretenda justificar la opresión. Con esta proposición no de ley hoy nos comprometemos a no olvidar.

Señorías, la lucha de las mujeres afganas es también nuestra lucha, porque la libertad de ellas es también la libertad de todos y todas nosotras y nosotros.

Esperamos que hoy este Parlamento, al margen de los colores y los partidos, al margen de la ideología y de la forma de entender la política, seamos capaces, como hemos hecho en ocasiones anteriores, de unirnos en una sola voz para mostrar el más absoluto de los rechazos a las barbaries que sufren las mujeres afganas día a día, que seamos capaces de unirnos en una sola voz contra la privación de libertad, de identidad y contra la privación de la vida de las mujeres y niñas de Afganistán.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señora Santana, por su intervención, se lo digo de corazón.

A continuación, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta. Señorías.

Muy brevemente, para expresar el respaldo de la AHI a esta PNL en defensa de los derechos humanos y también de la dignidad de todas esas mujeres y niñas maltratadas por el régimen de los talibanes. No podemos admitir las violaciones de los derechos de la mujer ni estos tan salvajes, pero tampoco otros que, por desgracia, se puedan producir también en otros países con regímenes teocráticos o con presencia significativa en la sociedad de unos movimientos islamistas radicales, que precisamente persiguen, condenan cualquier progreso que puedan tener las niñas o las mujeres en estos países. Y usted ha relatado muchos de esos comportamientos, como esa joven que deseaba estudiar Ingeniería y que no lo puede hacer porque está prohibido que puedan acudir a formarse, está prohibido que puedan jugar o está prohibido que puedan tener unos mínimos derechos de libertad sexual.

Tenemos que combatir a los talibán, pero también a otros movimientos o grupos que menosprecian y ultrajan a las mujeres, aunque algunos de ellos tengan menor prensa en determinados sectores de esos que llamamos Occidente.

Hoy felicito a la proponente de esta PNL, porque precisamente no podemos olvidar. Fue Occidente quien metió en ese agujero a ese país, fue Occidente quien los olvidó y quienes permitió que aquellos que supuestamente fueron a derrocar son los que le entregaron la llave de ese país y son los que condenaron al ultraje permanente a las mujeres y a las niñas que dejaron en ese país.

Nosotros, aunque sea pequeña la voz que podamos tener desde este Parlamento, no podemos olvidar y tenemos que reivindicar los derechos para todas ellas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra por la Agrupación Socialista Gomera la señora Mendoza Rodríguez.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidenta.

Señora Santana, es aberrante que en pleno siglo XXI sigamos siendo testigos de capítulos tan oscuros en la historia de la humanidad, como las graves violaciones de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas en Afganistán. Desde que el régimen talibán recuperó el poder, la esperanza de progreso que se había forjado se ha desvanecido, en cuestión de meses Afganistán ha retrocedido dos décadas en cuanto a los avances fundamentales, anulando derechos y libertades de estas mujeres y de estas niñas, más de 100 decretos han sido promulgados silenciando y oprimiendo a las mujeres todos sus derechos, uno de los más despiadados ha sido la prohibición del acceso a la educación a las niñas mayores de 12 años. No podemos imaginar un mundo donde se le niegue a los jóvenes sus derechos a aprender y a poder soñar con un mundo mejor. Para Agrupación Socialista Gomera estos hechos no tienen cabida y representan una condena hacia la invisibilidad y también hacia la miseria.

Según un informe de las Naciones Unidas, estas mujeres afirman que día tras día los muros se van estrechando a su alrededor, describiendo una vida en la que están vivas, pero sin vivir, y están vivas, pero sin estar viviendo la vida.

Ante esta lamentable realidad debemos cuestionarnos cómo podemos romper ese silencio de la comunidad internacional. No basta ya solo con condenar, es esencial que se promuevan acciones jurídicas ante los organismos internacionales.

En definitiva, desde Agrupación Socialista Gomera, evidentemente, vamos a apoyar esta PNL y apelamos a que se respete y se restauren los derechos humanos de estas niñas y mujeres en Afganistán. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias señora diputada.

Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Jover Linares.

La señora Jover Linares: Gracias presidenta.

Sin duda alguna, VOX está hoy con las niñas y las mujeres afganas con la esencia de esta iniciativa que hoy se trae al pleno, esa parte que pretende que apoyemos directamente a que las niñas y las mujeres no estén bajo el yugo del régimen talibán.

Es una iniciativa importante, como aquella que se trajo a este Parlamento como declaración institucional y que votamos por unanimidad, que era con motivo del Día Internacional contra la Mutilación Genital Femenina en el mes de febrero. Lamentamos realmente la situación de estas niñas y mujeres cuya vida puede llegar a correr peligro. Estamos hablando de un régimen extremista, un islamismo radicalizado. Pero no quiero desaprovechar esta oportunidad para también lamentar la situación en la que viven muchas otras mujeres en otros países de costumbres y culturas machistas.

Hoy quiero recordar a Nacera, a la que insultaban porque había decidido que no quería casarse, o a Caína, a la que el médico le había prescrito ir al médico, pero a su marido no le parecía bien. Me quiero acordar de ellas y, por tanto, quiero también que mi grupo parlamentario, VOX, se haga partícipe de esta necesidad de que hagamos valer los derechos de las mujeres aquí y fuera.

Por eso, también quiero hacer una crítica a aquellos grupos políticos que hoy están en contra de este tipo de costumbres, de culturas, pero luego le ponen alfombra roja a todas aquellas culturas que atentan directamente contra los derechos de la mujer.

No sé si conocen la historia de Mondariz, es el pueblo más pequeño de Galicia, 700 habitantes tenía hasta que llegaron este verano muchos muchos inmigrantes ilegales. Ahora el 40% de la población es inmigrante ilegal y el director del colegio ha recomendado a los padres que las niñas no lleven falda. No queremos esto ni para nuestras mujeres ni tampoco para las niñas y mujeres afganas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Morales Déniz.

El señor Morales Déniz: Gracias, presidenta.

Señora Santana, oportunismo es opinar en prensa dominical que el Gobierno de Canarias ningunea al movimiento del 20-A.

Mire, vivimos una etapa crítica en la que el derecho internacional, especialmente en lo que se refiere a los derechos humanos, más que papel mojado está siendo papel pisoteado. Podríamos sustituir afganas por ucranianas, palestinas, iraníes, haitianas, subsaharianas o venezolanas, entre otros orígenes, y la semántica general de su PNL no variaría ni un ápice en su loable objetivo.

Señora Santana, a la política exterior de España se le presupone como principio el respeto a la dignidad humana, la libertad y la democracia. Y, ya que el presidente Sánchez ha iniciado su intervención de hoy en el Congreso haciendo referencia a una cita informativa de los años 40 en la que se describía la llegada de una barcaza podrida y nauseabunda y llena de migrantes españoles a las costas de Venezuela, seguro que de Canarias, aprovechemos para unir las situaciones de mujeres, niñas, Venezuela e inmigración, para exigir al señor Sánchez que reconozca de una vez por todas a Edmundo González como el auténtico vencedor de las elecciones en Venezuela para que así las mujeres y niñas venezolanas dejen de sufrir de las violaciones de los derechos humanos por parte del régimen chavista.

¿Sabe usted que dar a luz en Venezuela es una actividad de alto riesgo, según ha informado *The New York Times*? Y exijámosle también que de una vez por todas solicite *ipso facto* toda la ayuda que Europa pone a nuestra disposición para afrontar la crisis de la inmigración irregular hacia Canarias y así al menos taponar la hemorragia de esta gran tragedia por la que también perecen en el Atlántico, en nuestras costas, cientos de mujeres, niños o niñas, o que se sume sin más excusas al acuerdo de 14 comunidades autónomas con nuestro archipiélago para esa redistribución de los casi 6000 menores no acompañados.

Mire, señora Santana, con nuestro firme apoyo recientemente se ha aprobado en el Parlamento Europeo a través de la Resolución 2024/2803, resolución sobre la grave situación de las mujeres en Afganistán, para que vea que nosotros ni hablamos de ideología, como ayer le comentó a mi compañero, el señor Carlos Ester, ni hacemos brindis al sol.

Muchas gracias. (Palmoteos).

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Quería decirles a los diputados que tenemos un problema con el aire acondicionado, unos están helados y otros sofocados. Es por donde entra el aire. Entonces, unos mandan pidiendo que se baje el aire acondicionado, otros están con abanicos. Depende mucho del sitio donde está. Vamos a ver si podemos resolverlo, pero que no se puede resolver para todo el mundo.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Nacionalista Canario la señora Lorenzo Brito.

La señora Lorenzo Brito: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Me van a permitir empezar citando unas palabras de la actriz Meryl Streep recientemente en la sede de la ONU en Nueva York, donde decía que una ardilla tiene más derechos que una niña o una mujer afgana. Esto es insólito, es una supresión de la ley natural.

Señorías, hagamos memoria. En los años 70 del siglo pasado este país ofrecía posibilidades de desarrollo a la mayor parte de su población, existía una buena educación, contaban con un sistema económico sólido, el desarrollo empresarial era bastante importante. En cuestiones de igualdad de género en el mercado laboral existían bastantes mujeres incorporadas a este mundo, incluso con puestos de responsabilidad.

A día de hoy, con el régimen teocrático talibán al frente de este país, los derechos humanos que consideramos más que instalados en una sociedad no existen, y sobre todo en lo que respecta a las mujeres y las niñas. Ya lo decía antes la señora Santana, no tienen derechos a la educación, no se les permite salir de casa sin estar acompañadas de un varón, se les impone una determinada forma de vestir, no pueden disfrutar del sol, no pueden hacer actividad física, se les cierran las empresas simplemente porque están en manos de mujeres, además de agresiones, lesiones, matrimonios forzosos que desembocan, desgraciadamente, cada vez en más suicidios.

Señorías, es muy grave la situación que atraviesa este país, existe una violación de los derechos humanos y una represión en grado extremo, una situación que la propia ONU ha calificado de crimen contra la humanidad.

No podemos permitir que estas situaciones sigan existiendo a día de hoy, señorías, debemos condenar de forma rotunda este tipo de situaciones que se siguen dando hoy, en el año 2024. Los derechos humanos han de ser el pilar del desarrollo de la población mundial, siempre, en todo momento.

Adelantamos que nuestro voto, como no podía ser de otra manera, será favorable.

Creo que en este tipo de circunstancias debemos mostrar unidad política, y ya lo hacían en la legislatura pasada en el Congreso en Madrid, cuando recibían unas representantes de las mujeres y las niñas afganas y asumían su compromiso...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. (Palmoteos).

Por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra la señora Máñez Rodríguez. Espere un momentito, que le pongo el tiempo.

La señora Máñez Rodríguez: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señora Santana, por traer esta PNL hoy aquí y además por transmitir con rotundidad lo que viven cada día las mujeres y las niñas afganas.

Yo tengo que lamentar las palabras del Partido Popular. Ha hecho hoy como el señor Feijóo en el Congreso, hablar de todo menos del motivo de la comparecencia, desvirtuando el fondo de algo tan importante como hablar de los derechos humanos de las mujeres.

Yo hace años, años 90, tuve la oportunidad ya en una acción de mujeres afganas, a raíz de la toma por primera vez del régimen talibán en 1996, de vivir la experiencia de un burka. Las mujeres traían burkas para que mujeres, hombres, que estábamos en la acción, pudiésemos sentir. Le puedo asegurar, no puedo decir que sé lo que siente una mujer afgana porque es imposible, pero la sensación de opresión, el símbolo, el no ver, es que te niegan lo que nos hace seres humanos, que es nuestra individualidad, que la tenemos en el rostro. Ahora le niegan la voz, que ya era lo último que les quedaba, además de las múltiples violaciones que día a día sufren las mujeres. Es el peor lugar, desde luego, para nacer mujer. Y, por lo tanto, yo creo que la voz hoy aquí tiene que ser unánime de denuncia.

El Gobierno de España ya ha anunciado medidas a nivel internacional, lo ha hecho la ministra de Igualdad, con una plataforma de mujeres, lo ha hecho el ministro Albares, aprovechando ese liderazgo internacional y el compromiso que siempre hemos manifestado en la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Y, miren, yo creo que hay que denunciar todas y cada una de las violaciones que sufrimos las mujeres en el mundo, y tampoco ser cómplices con las violaciones que en el pasado también hemos sufrido las mujeres aquí en este país, que durante muchos años vivimos bajo un régimen que vulneraba nuestros derechos y nuestras libertades. (La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa). Con ningún símbolo de la opresión de las mujeres debemos nunca ser cómplices porque nuestros derechos son derechos humanos, lo eran en el pasado, lo son en el presente y tenemos que ser coherentes siempre en esa defensa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Muy bien, hemos finalizado el debate, por tanto, llamamos a votación. (Suena el timbre de llamada a votación).

Votamos.

Votos emitidos presentes, 61: sí 59, no cero, abstenciones cero.

A la espera del voto de la señora González.

Señor Galván, un momentito, es que no lo entiendo. Dígame.

El señor Galván Sasia (desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora PRESIDENTA: ¡Ah! Sí, sí, dos abstenciones. ¿No lo he dicho? ¡Ah! Perdone.

Abstenciones 2, sí 59, no cero.

Gracias por recordármelo.

La señora González vota sí. (Aplausos).

La proposición no de ley queda aprobada. (Aplausos).

· 11L/PNLP-0175 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre convenios para el traslado de niños, niñas y adolescentes no acompañados desde comunidades autónomas en situaciones de contingencia migratoria

La señora PRESIDENTA: Debatimos la última proposición no de ley del orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre convenios para el traslado de niños, niñas y adolescentes no acompañados desde comunidades autónomas en situaciones de contingencia migratoria. Tiene enmienda. Inicia su intervención el señor Franquis Vera.

El señor Franquis Vera: Gracias, presidenta.

Señorías, no esperábamos que el debate de esta PNL cuando la presentamos y la registramos el pasado 27 de septiembre, se iba a situar en el contexto político que nos estamos moviendo precisamente en este asunto de la inmigración ni que iba a coincidir con una comparecencia hoy del presidente del Gobierno, pedida por el Grupo Popular, para hablar precisamente de la inmigración, de la crisis migratoria en nuestro país, y tampoco teníamos nosotros en la perspectiva de que se iba a producir el levantamiento del Partido Popular de la Comisión de Trabajo que se está negociando, fundamentalmente la modificación del artículo 35 de la ley de extranjería. No estaba ni habíamos previsto ni teníamos la visión de que eso podía ocurrir, al menos esta última cuestión.

Y, bueno, nosotros lo hacemos simplemente porque creo que lo que hay que hacer es útil y que hoy lo que tenemos, lo que corresponde a esta comunidad autónoma, la competencia de la comunidad autónoma de Canarias, entre sus competencias, entre otras, en el asunto de la crisis migratoria en Canarias tiene la capacidad de llegar a acuerdo con otras administraciones, con las comunidades autónomas, que está reconocida y aprobada la Comisión Sectorial del Ministerio de Servicios Sociales, está reconocida ahí ese instrumento.

Y, por tanto, hasta tanto, y lo decimos en la PNL, hasta tanto se consiga el acuerdo de modificar el artículo 35, es razonable que, además de la iniciativa que tiene el presidente del Gobierno, una de ellas puede ser sentarse con el señor Moreno en Andalucía o la señora Ayuso en Madrid o el señor Rueda en Galicia, para plantear las dificultades que está teniendo Canarias, que es imposible que Canarias siga soportando por sí sola la presión migratoria que estamos teniendo, aplicar el sentido común.

Y lo planteamos porque ha habido un acuerdo de Coalición Canaria con el Partido Popular, ese documento, panfleto, que firmaron, de 12 puntos, donde, entre otras cosas, se decía que hay un acuerdo de compromiso de las 14 comunidades autónomas del Partido Popular. Pues ya que existe ese compromiso de acuerdo, de colaboración, de solidaridad con Canarias, aplíquenlo, firmen un convenio de colaboración con las comunidades autónomas, también con el señor Page, y que el presidente del Gobierno, además de estar en Marruecos... Por cierto, ¿hay cambio de posición respecto a la política de Marruecos, señor Barragán, por parte de Coalición Canaria?

Me hizo recordar el debate anterior de hace dos años del estado de la nacionalidad, cómo este asunto cogió una envergadura enorme, de fuerzas políticas concretas en este Parlamento, entre otras, las de Coalición Canaria. No le voy a citar aquí algunas cosas, querido señor Clavijo, siendo senador respecto a este asunto por respeto a esta Cámara, en los términos que la utilizó. Pero me imagino que debe ser un cambio de opinión, me imagino que es distinto estar siendo presidente del Gobierno a estar en la oposición.

Pero, al margen de eso, nosotros respetamos, lógicamente, los cambios de opinión que uno pueda tener, yo lo que le pido es precisamente lo que ha hecho ahí el presidente del Gobierno en Marruecos, pero que lo haga con el señor Moreno, que lo haga con la señora Ayuso, que lo haga con el señor Rueda, con el señor Page, que tenga la iniciativa política, la comunidad autónoma, porque es competencia suya, de sentarse a hablar con estas comunidades autónomas y pedir la solidaridad hasta tanto se apruebe el cambio de la ley de extranjería, porque es la única forma de quitar a Canarias del debate nacional.

Lo de hoy en el Congreso es vergonzoso, de verdad. Yo creo que lo que ha pasado este fin de semana de la salida del Partido Popular de la negociación en torno al artículo 35 y a los asuntos que quedan pendientes, yo creo que tiene mucho que ver con el debate de hoy, con la comparecencia de hoy, que, como saben, fue solicitada por el Partido Popular para hablar de la crisis migratoria en nuestro país, y especialmente la de Canarias.

Hoy se ha hablado de todo. Bueno, no se ha hablado de todo, se ha hablado especialmente de terrorismo, de ETA, y con todo lo que hemos conocido de estas últimas fechas. De la inmigración el presidente del

Partido Popular de quince minutos de intervención, solo dedicó tres minutos, y, por supuesto, en esos tres minutos no aparece Canarias en ningún momento en esa intervención.

Dejen de utilizar a esta comunidad, de verdad. Tenemos un serio problema, que Canarias está sufriendo las consecuencias de esa crisis migratoria. Esta comunidad tiene en sus manos la posibilidad de trasladar al conjunto de las comunidades autónomas y buscar una solución temporal hasta que se modifique la ley.

Solo le pido al presidente del Gobierno que en su agenda política, además de ir a ver al Papa, de ir a Madrid, de ir a Marruecos y a no sé cuántas..., de ir a Bruselas, que vaya a Sevilla, a Santiago de Compostela, que vaya a Castilla y León, a Castilla-La Mancha, y plantee claramente la dificultad que hoy tiene Canarias, que estamos afrontando una crisis migratoria, con unas dificultades enormes, que estamos haciéndolo además con muchísimas limitaciones, como estamos todos viendo, que está demostrando la capacidad que tiene esta comunidad autónoma para afrontar una crisis de esta naturaleza, donde está fundamentalmente poniendo sobre la mesa que es precisamente los protocolos humanitarios, al margen del debate que se ha producido sobre el protocolo que el Gobierno aprobó, que mire las consecuencias, ya no solo la Fiscalía, ya no solo el Consejo de Estado, ya no solo la Comisión o el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, también el Tribunal Constitucional, que cuestiona claramente esa iniciativa, que lo que venía es a enredar, a liar y a poner en duda los derechos fundamentales de los menores.

Traemos esta PNL porque es un instrumento eficaz que tiene la comunidad autónoma. Yo esperaba otra cosa de las fuerzas políticas que están en ese pacto, de verdad, esperaba porque no estamos añadiendo nada nuevo a lo que ya hemos pactado aquí, nada nuevo, sino simplemente que esta comunidad ejerza las competencias que tiene, que se hable con otras comunidades autónomas, se sienten a hablar con ellas, que el acuerdo de financiación sea el acuerdo que se adoptó en la última comisión sectorial, y si hay que modificarlo, que se modifique, pero que pongamos sobre la mesa la capacidad de esta comunidad autónoma que tiene de hablarlo con otros, y sobre todo después del acuerdo del panfleto que firmaron ustedes con el Partido Popular con esas 14 comunidades autónomas. Empiecen por Castilla-La Mancha si quieren, pero háganlo, háganlo, hagan una política útil, no simplemente iniciativas para salir entonces, bueno, los medios de comunicación, que saben que tienen el alcance que tienen. Hagan política útil, que sea un Gobierno que sea capaz de asumir su responsabilidad. Y yo espero que si, finalmente, no aprueban esta moción, que no lo van a aprobar por lo que nos han dicho, si al menos que esa iniciativa la haga el presidente del Gobierno. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Tiene la palabra Nueva Canarias-Bloque Canarista, señor Campos Jiménez.

El señor Campos Jiménez: Gracias, presidenta.

Desde Nueva Canarias hemos presentado dos enmiendas, la primera de supresión al apartado 1, y lo explico, nosotros no vamos a apoyar esa iniciativa, no porque no pueda ser una competencia de la comunidad autónoma, evidentemente, no porque no estemos de acuerdo en algo que estamos de acuerdo, y es que hay que pedirle ayuda a todo el mundo, a Europa y también al resto de comunidades. Por tanto, me extrañaría que quienes dicen que es ineludible que se pida ayuda a Europa para volver a sentarse a la mesa de negociación, no se les ocurra votar que no al apartado 1.

Nosotros lo hacemos por una sencilla razón, porque el apartado 1 básicamente es entrar en la lógica fracasada, la que nos llevó a concluir que o íbamos a la modificación de la ley de extranjería y convertíamos en obligatoria la distribución de los menores extranjeros que llegaban a cualquier lugar del territorio cuando viera sobrepasadas sus capacidades y que vimos, desgraciadamente, cómo la solidaridad nunca funcionó, ni cuando estaba el estado por medio ni en conferencias sectoriales ni en llamamientos a la solidaridad, no funcionó nunca. Un gesto de 30 en una comunidad, un gesto de 15 en otra, y nos llevó a concluir que era mentira lo de la solidaridad y que o íbamos a lo esencial, a garantizar por ley que los menores que llegaban a cualquier lugar de España iban a estar bien atendidos y que ningún territorio por ser frontera cuando le tocara en función de las rutas migratorias se iba a ver afectado en solitario, cuando entendimos eso, por cierto, que fuimos nosotros quienes incluimos esa propuesta en el Pacto canario de las migraciones, cuando se dijo que era imposible, cuando, afortunadamente, luego se empezó a trabajar, cuando los primeros textos se alejaban de lo que era óptimo y seguimos avanzando hasta consensuar un texto conjunto entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, cuando forzamos al Partido Socialista para que

lo presentara en el Congreso, cuando forzamos la votación, que luego, lamentablemente, todos sabemos cómo terminó.

Nosotros no nos vamos a apartar de esa lógica, porque es volver a una lógica fracasada, porque en cierta medida es hacerles el juego a los que ahora por unas razones, ahora por otras, si tú no vas a Europa y si tú no vas a las comunidades, seguiremos enredados con Canarias abandonada por el resto y con los menores sin la salida adecuada, porque esa no va a ser la salida.

Por tanto, nosotros pedimos la supresión de ese apartado, para no confundirnos en el camino, no confundirnos en la solución real. De no ser aceptada esa enmienda de supresión, nosotros, obviamente, no la vamos a aceptar.

En el apartado 2 sí estamos totalmente de acuerdo, yo creo que la Conferencia Sectorial es un espacio ahora y siempre para seguir adaptando las necesidades, mejorando la financiación, los mecanismos, que esto puede ser un espacio, ese sí debe ser un espacio para intentar buscar distribución, tanto en cuanto, esperemos que en breve, el artículo 35 de la ley de extranjería sea modificado.

Pero presentamos una enmienda de adición porque creo que va el elemento nuclear de lo que debe seguir siendo la posición común. Primero, pedirle al Gobierno de Canarias y a todas las partes, en las que nos incluimos, pero entenderán que unos tienen más responsabilidades que otros porque tienen más posibilidades en el Congreso de los Diputados de aprobar lo que todos habíamos concluido que era necesario en esta Cámara. Y, por tanto, instar al Gobierno de Canarias y a todas las partes a volver a la unidad, a volver a la búsqueda del consenso, a no levantarse de las mesas de negociación que fueron las excusas para votar que no porque no había sentadas en las mesas de negociaciones, fundamentalmente para conseguir lo único real y efectivo para los intereses de Canarias y para el interés superior de los menores, que es la modificación del artículo 35 de la ley de extranjería.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Inicia su intervención la señora González Alonso, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

La señora González Alonso: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La verdad es que cuando leímos su proposición no de ley pensamos que era una broma, una broma de muy mal gusto, señor Franquis, pero después de escuchar su intervención lo calificaría como un quiero y no puedo. Usted quiere meter el dedo en el ojo con esta proposición no de ley, pero, sinceramente, del contenido de la misma creo que al único que se mete el dedo en el ojo es a su partido y al Gobierno de España.

¿De verdad usted lo que propone con esta proposición no de ley es volver atrás? El Grupo Nacionalista Canario entiende que para atrás ni para acoger impulso, porque estamos hablando de respetar los derechos de los menores de edad migrantes no acompañados que vienen a nuestra tierra.

Pero en vez de enfadarnos vamos a hacer un ejercicio memorístico para recordar por qué no nos podemos permitir volver atrás. Comienza su proposición no de ley de forma literal aludiendo a las conferencias sectoriales de infancia y adolescencia como un instrumento que se ha demostrado que es ineficaz, que tiene muy buena voluntad, pero que es ineficaz. Y vamos a los números, porque, además, los números no vienen de ahora, vienen de cuando ustedes gobernaban en esta comunidad autónoma la legislatura pasada.

Los acuerdos del 2021, se acordó redistribuir a 241 personas menores de edad migrantes no acompañadas, el total de personas acogidas por otras comunidades autónomas son 215; acuerdo del 2022 se acuerda redistribuir a 282 personas migrantes menores de edad no acompañadas, el total de personas acogidas por otras comunidades autónomas fueron 148; el acuerdo del 2023, el acuerdo establecía la redistribución de 292 personas menores migrantes no acompañadas. ¿Y sabes cuál fue el total de acogidas? 32. Es decir, que del total de los acuerdos de redistribución desde 2021 hasta la actualidad se acordó 815 personas, pero el total de personas redistribuidas han sido 395. No llega ni a la mitad. Con lo cual, esa solidaridad y cooperación de la que usted habla no existe ni en el resto de comunidades autónomas ni en el Gobierno de España, y eso lo establece, y estábamos de acuerdo todas las fuerzas políticas que firmamos el pacto de la inmigración, que se habla de solidaridad obligatoria. ¿La solidaridad puede ser obligatoria? En fin.

Una solidaridad que, como dijimos ayer, tampoco practica el Gobierno del Estado español, que está más pendiente de recurrir protocolos que de buscar verdaderas soluciones. La propuesta prevista en el

número 2, de actualizar si fuera necesario los gastos para acoger a las personas menores migrantes no acompañadas es lamentable, es lamentable, señor Franquis, porque usted sabe que el Gobierno de España tiene unos acuerdos de financiación con el Gobierno de Canarias que no se han cumplido a día de hoy. Y claro que el Grupo Nacionalista Canario está de acuerdo con su PNL en la escolarización, en la inclusión social, en la orientación y apoyo psicosocial a las personas menores migrantes no acompañadas, pero esas atenciones se están dando ya y el Gobierno de España no está asumiendo sus competencias, ni siquiera lo que promete.

Desde luego, el PSOE con esta PNL viene a dejar en evidencia que están desnortados. Y el Grupo Nacionalista Canario con nuestras enmiendas lo que queríamos era volver a esa senda del diálogo, del acuerdo y de la unidad, porque esto es un problema grave para unos y para otros, lo dijimos ayer y lo volvemos a reiterar con esta PNL, porque solo por la vía del diálogo y de la unidad en Canarias vamos a encontrar verdaderas soluciones para poder abordar la problemática que supone acoger a los niños y niñas menores de edad migrantes que llegan a Canarias no acompañados... (Corte automático de sonido).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señora Saavedra Hierro.

La señora Saavedra Hierro: Buenos días. Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Estamos ante una proposición no de ley del Grupo Socialista sobre convenios para el traslado de niños, niñas y adolescentes, es decir, personas menores no acompañados de comunidades autónomas en situaciones de contingencia migratoria.

¿En serio, señorías del Grupo Socialista, están pidiendo a estas alturas que el Gobierno de Canarias promueva convenios con cada una de las comunidades autónomas para el traslado de menores? No han estado hasta ahora, señorías, ustedes al día en materia migratoria. Llevamos nueve meses de negociaciones con un gobierno, el de sus compañeros socialistas, que no quieren negociar absolutamente nada, una comisión negociadora, con su secretario general, Ángel Víctor Torres, al frente, cuya única estrategia ha sido buscar un culpable ante esta situación, su objetivo enfrentar a Coalición Canaria con el Partido Popular, romper el pacto del Gobierno de Canarias, y, por último, enfrentarnos al resto de comunidades y polarizar a la sociedad. Para conseguirlo no han dudado en reventar una tras otra cualquier posibilidad de acercamiento, filtrando interesadamente el contenido de cada reunión. Tampoco han dudado en ocultar a la Unión Europea la situación de Canarias al no solicitar la ayuda prevista por el Frontex para el control de la frontera y de la Comisión Europea para la reubicación de menores.

Lo que sí queda claro es que Sánchez y Torres no dudan en boicotear la ayuda de Europa a Canarias por interés político que afecta a la atención de miles de niños y niñas en Canarias, y mientras ustedes aquí callan.

En cualquier caso, su iniciativa llega tarde y ya le anuncio que no la vamos a apoyar porque solo pretende blanquear la incompetencia en materia migratoria del Gobierno de Sánchez y la rencorosa estrategia del señor Torres.

Nadie entiende por qué no suscriben el acuerdo entre el Gobierno de Canarias y el Partido Popular, que cuenta con el respaldo de 14 comunidades autónomas y que permitiría, entre otras cosas, comenzar la derivación de menores ya.

He visto esta mañana un mensaje de usted, señora Fierro, en una red social ante el discurso del señor Pedro Sánchez hablando de inmigración en Venezuela, un hecho en 1949, enclavado en esa fecha, que decía que al señor Feijóo no le importa a Canarias en su mensaje. A los hechos me remito, vacaciones del señor Sánchez en Lanzarote, ni una sola visita a El Hierro ni una reunión con este Gobierno para saber de primera mano y aprovechando que estaba en el territorio. Diferencia notable, señor Feijóo, no solo viene a Canarias, sino que cierra un acuerdo con el señor Clavijo el 10 de septiembre para que nuestra comunidad sea tratada como merece, sin distinción y sin titubeo en materia de inmigración.

Por eso, si de verdad el motivo de esta PNL es contribuir a solucionar la saturación de los centros de menores, les planteo cambiar la firma de 17 convenios por una sola, pidan al Gobierno de España que se incorpore de una vez por todas este acuerdo, que lo firme ya.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra. Agrupación... (*La señora Fierro Díaz solicita la palabra*). Diga, señora... La señora FIERRO Díaz (desde su escaño): Por alusiones, la diputada me ha aludido con nombre y apellido, si me da un minuto.

La señora PRESIDENTA: Vale. Si le parece bien, terminamos las intervenciones y en el último momento antes de la votación me lo vuelve a recordar por si se me olvida y lo miramos. Perfecto.

Grupo Socialista de La Gomera, señor Ramos Chinea, tiene la palabra.

El señor Ramos Chinea (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Creo que en vez de avanzar estamos retrocediendo. Si no recuerdo mal, hace unos meses firmábamos todos un pacto por la migración en la que todos nos marcábamos una senda, excepto el Grupo VOX, pero, obviamente, todos llegábamos y firmábamos todos esos pasos que queríamos seguir, todos esos logros que queríamos reivindicar al Estado, y ahora vemos que prácticamente intentamos romper ese pacto, vemos que hay mucha crispación.

Yo lo que quiero es que volvamos a esa senda de diálogo, que nos sentemos, que si hay que volver a convocar una reunión de ese Pacto por la Migración en Canarias, lo hagamos, tiene que hacerlo el presidente, obviamente, pero que lo hagamos, que nos sentemos con la cabeza fría, que consensuemos todas las medidas que vayamos a tomar, que no vayamos por libre porque al final no nos vamos a poner de acuerdo y lo que estamos haciendo es hacer que la política sea inútil, porque todos sabemos cuál es la solución, todos sabemos cuáles son los pasos que tenemos que seguir, pero nadie quiere torcer su brazo, y yo creo que esa no es la guía o no es la senda para lograr la meta que todos nos proponemos, que es ese reparto de menores no acompañados por el resto de comunidades autónomas.

Por tanto, yo sí creo que urge cuanto antes aprobar ese artículo 35 de la ley de extranjería, no podemos seguirlo dilatando, yo les pido a las grandes fuerzas políticas, que tienen también su representación aquí y en el Estado, que se sienten, dialoguen, que antepongan a las personas, en este caso a los menores no acompañados, a los migrantes que llegan a nuestras costas, por encima de los intereses políticos, yo creo que es necesario que se sienten y logren ese bien, porque al final a quien va a beneficiar es a Canarias.

Sobre el punto 1, y ya lo han dicho algunos intervinientes, la solidaridad no existe, yo creo que sí tiene que ser obligatoria, decía la señora González si la solidaridad puede ser obligatoria, yo creo que tiene que ser obligatoria. Obviamente, si lo dejamos al albur de las comunidades autónomas, la mayoría de ellas no van a querer acceder a esa recogida, a esa acogida a menores no acompañados.

Por lo tanto, yo quiero insistir en mi discurso, en que volvamos a la senda de ese pacto que firmamos todos, reitero, excepto el Grupo VOX, pero que nos sentemos, dejemos de usar la migración como un arma o como una forma de intentar un rédito político, porque no lo vamos a conseguir y si a alguien le está beneficiando es precisamente al grupo que no ha firmado ese pacto, porque al final les acabaremos dando la razón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos. Señor Acosta, Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta.

Señorías, es sorprendente cuanto menos que se trate de retrotraer el debate a la celebración de unos convenios de colaboración entre comunidades autónomas, cuando el PSOE sabe perfectamente que ese modelo de solidaridad espontánea ya fracasó. Lo sabe ahora y también lo sabe desde hace años, cuando al menos desde el año 2021 el entonces presidente de Canarias, el señor Ángel Víctor Torres, después de una Conferencia de Presidentes en Salamanca apostó por ese concepto denominado solidaridad obligatoria. Pero hoy con esta PNL queremos volver a esa casilla de salida para pedir al Gobierno de Canarias que intente llegar a acuerdos con otras comunidades autónomas, que es lo mismo que reconocer que ese problema planteado es exclusivamente nuestro, de esta comunidad autónoma, y que estamos rogándole clemencia a otras.

Ese no es el camino, o por lo menos no es el único camino. Además, es un camino ya andado y fracasado, con lo cual, ¿para qué volvemos a pedir que se camine por ese camino? ¿Qué estamos persiguiendo? ¿Qué queremos conseguir haciendo algo que ya se ha demostrado que no sirve para nada? Yo no tengo respuesta para eso. El camino correcto es esa solidaridad obligatoria y hay quien tiene la fórmula de establecerlo, y ese es el Gobierno de España, porque si lo obligatorio no es imperativo ni mandatado por quien tiene la potestad para hacerlo, estaríamos hablando de otra cosa, de un acuerdo, de un convenio, cuestiones ya

fracasadas. Y, desgraciadamente, ya no estamos en ese tiempo, porque ya Canarias ha rebasado su límite, porque nadie en la península parece estar dispuesto a cooperar desde la solidaridad o desde la lealtad institucional.

Y, por cierto, que si alguien en Europa o en cualquier lado de este mundo te ofrece ayuda en esta situación tan dramática, y ya van al menos dos veces, no veo motivo para no aceptarla, porque no estamos en una situación para tirar voladores y despreciar la ayuda que se nos ofrece, mucho menos cuando tenemos a niños y niñas mal atendidos, o atendidos de aquella manera, en centros sobresaturados, no podemos ofrecerles un futuro, no podemos atenderles en las condiciones que serían dignas para esos menores, y mientras estamos utilizando esto como un arma política. ¡Qué lamentable!

Señorías, no podemos gestionar este asunto con la calculadora electoral en la mano, y coincido con lo que decía el señor Campos o con lo que decía el señor Chinea, tenemos que empezar a llegar a acuerdos, esto es muy sencillo, se tienen que sentar los grandes partidos, tienen que decidir qué quieren hacer con esto y tienen que llegar a un acuerdo, pero seguir utilizando esto como una trinchera electoral para cada dos por tres evitar que el otro se siente y darle la excusa perfecta para que se levante de la mesa, eso es lamentable. Que con este asunto estemos haciendo esta política despreciable en contra del perjuicio de estos niños y niñas que arriban en estas costas, después de ver cómo el Atlántico es una fosa común y que no lleguemos a acuerdos sobre esto que es tan sencillo, que un país de más de 46 millones de habitantes sea incapaz de repartir a estos menores, cuando hemos acogido a decenas de miles de ucranianos, ¿qué diferencia hay? ¿Por qué no estamos aceptándolo? ¿Qué nos impide llegar a acuerdos sobre esta cuestión? Pero bien que decimos que esto solo representa el 0,05 del presupuesto de las comunidades autónomas, bueno, pues si estamos hablando del chocolate del loro, ¿por qué no estamos ya distribuyendo a estos niños y niñas? ¿Por qué no estamos llegando a acuerdos? ¿Por qué seguimos pasándonos la pelota los unos a los otros? ¿Por qué la isla de El Hierro tiene más menores no acompañados que comunidades autónomas con millones de habitantes? ¿Eso es justo? ¿Eso es lógico? ¿Creen que la isla de El Hierro puede tener tensionados sus servicios, como los tenemos, que no podemos prestarles apoyo idiomático a nuestros centros porque no tenemos medios? Tengan un poco de seriedad y lleguen a acuerdos. (Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Finalizados los grupos enmendantes, señor Franquis, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas planteadas.

El señor Franquis Vera (desde su escaño): Respecto a las enmiendas de Nueva Canarias, admitimos la segunda, el punto 2, no el primero. Por tanto, estamos de acuerdo en que sería bueno que fuera la unidad política que siguiera vigente, pero es un problema que habría que decírselo a los que se van de una mesa de negociación. Pero estamos de acuerdo con ese punto.

Al resto, no estamos de acuerdo con los planteamientos que han hecho, porque es volver a insistir en lo que se está negociando ya ante el Gobierno de España, el Partido Socialista y el Partido Popular y Coalición Canaria, exactamente lo mismo.

La señora PRESIDENTA: No, no, no iniciemos el debate, por favor.

El señor Franquis Vera (desde su escaño): No, yo no hago ningún debate, estoy explicando. Tengo un minuto. ¿Por qué me interrumpe?

La señora PRESIDENTA: Ha dicho que no admite usted la...

El señor Franquis Vera (desde su escaño): Pero tengo un minuto para justificar por qué lo voy a apoyar.

La señora PRESIDENTA: Sí. Espere. Continúe usted. No abra el debate.

El señor Franquis Vera (desde su escaño): Qué manía de interrumpirme.

Vamos a votar que no a esa propuesta porque eso es lo que se está discutiendo con el Gobierno de España, el Partido Popular, el Partido Socialista y Coalición Canaria. Por eso no lo vamos a admitir. Hemos dicho que hasta tanto se llegue a ese acuerdo hagamos al menos que sean 381 niños los que se puedan derivar a otras comunidades autónomas, que es lo que ha pasado de aquí para..., al menos en eso.

Y una cosa al Partido Popular, porque cuando hablan de que no están, que hay que volver a la mesa de negociación, eso habrá que decírselo al que se abandona la mesa de negociación, que es al Partido Popular, no al resto de las fuerzas políticas.

Y solo le pido una cosa al Partido Popular, solo una cosa, que se deje de utilizar la maquinaria del bulo en un asunto como este, en plena negociación como estamos hablando, para el reparto de menores en el conjunto de este país. Espero que no lo vuelvan a hacer.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis. (Palmoteos).

Muy bien, tiene la palabra, por lo tanto, votamos simple...

Señora Fierro, es que faltan todavía los grupos no enmendantes.

Señor Franquis, por lo tanto, simplemente admite usted el párrafo segundo de la enmienda de Nueva Canarias. Perfecto.

Ahora empezamos los grupos no enmendantes, que es el Grupo Parlamentario VOX. Tiene usted la palabra, señora Jover.

La señora Jover Linares: Gracias, presidente.

He de reconocer, señorías, que he tenido que desconectar de sus intervenciones. Están ustedes cada vez en un bucle del que va a resultar más complicado salir. Y lo peor de todo esto es que al final los perjudicados son los canarios, porque ustedes no están con interés realmente en resolver el problema de la inmigración ilegal.

Por un lado, nos encontramos con el PSOE, que plantea aquí que se firmen por parte del Gobierno de Canarias una serie de convenios y en su caso que se actualicen las cuantías de atención a los menores, cuando ya hemos tenido convenios que han sido adoptados en la Conferencia Sectorial que no han sido ejecutados ni en un 40% para el reparto de estos menores, porque ninguna comunidad autónoma tiene interés en que se abran más centros de mena. ¿Saben cuántos centros de mena hay en España? 1300 centros de mena hay. Las comunidades autónomas no quieren más, quieren que cada vez haya menos centros de mena. Con lo cual, esa modificación de la ley de extranjería, que pretende el oxímoron de que vaya a implantarse una solidaridad obligatoria, realmente no creemos que sea la solución, no lo creemos. Además, nos parece realmente hipócrita que teniendo en este Parlamento, en esta Cámara, una Comisión de Estudios sobre el Reto Demográfico y el Equilibrio Poblacional, se haga posible la limitación de las entradas turísticas e incluso de modular los residentes en Canarias, pero luego se ponga esa alfombra roja a la inmigración ilegal que sigue llegando sin cesar a nuestras costas. Realmente lo que quieren los ciudadanos con sentido común ya lo saben, que, por favor, tomen medidas tajantes, hasta el propio rey de Marruecos nos ha ofrecido la ayuda, está dispuesto a recibir a los menores inmigrantes y a los adultos. Pero ¿cuál es el problema?, que nuestras leyes, los instrumentos que ustedes proponen, que ustedes plantean, no lo permiten, no lo permiten, porque ustedes son los menos interesados en esto.

Con lo cual, realmente lo que yo les planteo es que, por favor, hagamos valer esos convenios que están actualmente vigentes. Hay uno con Mauritania, otro con Senegal, otro con Mali, dos con Marruecos. Recuerden el principio *pacta sunt servanda*, los convenios internacionales están para cumplirlos. ¿Que son insuficientes? Actualicémoslos, aprobemos nuevos convenios internacionales con otros países que permitan que ese flujo de migrantes que quiere salir de África no lo hagan, salvo que sea por vía legal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Un momentito, señora Fierro, un momentito. Dígame, tiene la palabra.

La señora Fierro Díaz (desde su escaño): ¿Tengo la palabra o tengo un minuto, señora presidenta? Por alusiones le había pedido el minuto.

La señora presidenta: ¿Por alusiones frente a quién y qué alusiones?

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): La diputada del Partido Popular se dirigió a mí con nombre y apellido.

La señora PRESIDENTA: ¿Y la alusión cuál es exactamente?

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Me dijo que yo hoy había puesto un tuit, la diputada Nira Fierro había puesto un tuit.

La señora PRESIDENTA: Tiene usted un minuto.

La señora Fierro Díaz (desde su escaño): Creo, señora diputada, que hoy a usted le debería haber dado un poquito más de vergüenza de subirse ahí a decir lo que dijo. ¿Sabe usted cuánto tiempo tuvo el señor Feijóo hoy para hablar de inmigración, en una comparecencia para la inmigración? Tres minutos. El resto ETA, ETA y ETA. ¿Sabe cuánto tiempo dedicó a la inmigración en la réplica? Tres segundos.

Por favor, un poquito más de vergüenza. Siéntense ustedes en la mesa de negociación. Y entiendo perfectamente que el señor Domínguez hoy no salga ni de su casa. (Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.

Sí, tiene la palabra. Señora Saavedra, cuando quiera.

La señora Saavedra Hierro (desde su escaño): Señora Fierro, orgullosa de mis intervenciones hasta el día de hoy en este Parlamento, y así seguiré haciéndolo.

Siento no le guste mi discurso, pero es que ideológicamente tenemos diferencias notables, gracias a Dios para mí, y entiendo que usted también seguramente mentalmente está muy sana como yo.

Con respecto a lo que hice de la alusión de usted, es público, usted hizo un comentario en una red social que yo he leído esta mañana e hice alusión a ella. Pero le voy a hacer un recordatorio. Ayer en sesión plenaria le hizo usted una pregunta al vicepresidente del Gobierno sobre educación y de educación tampoco habló mucho, así que cada uno el tiempo de la intervención lo dedica a lo que considera que debe ser notable en este momento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Llamamos a votación. (Suena el timbre de llamada a votación).

Sí, dígame, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Si el Partido Socialista lo acepta, nos gustaría una votación separada, punto 1 por un lado y puntos 2 y 3 por el otro.

La señora PRESIDENTA: De la proposición de ley del Partido Socialista con su enmienda incorporada, ¿verdad?

Señor Franquis, dígame.

El señor Franquis Vera (desde su escaño): (Asentimiento).

La señora PRESIDENTA: Vota separada. Entonces, dos votaciones, ¿vale? Votación del apartado 1 y del 2. Perfecto.

Votamos apartado número 1 de la proposición de ley. Votamos.

Votos emitidos presentes, 63: sí 23, no 37, abstenciones 3.

Vamos a esperar el voto de la señora González. Uno, vota a favor.

Queda, por tanto, rechazada.

Abstención, perdón, abstención de la señora González. Muy bien.

Ahora procedemos a la votación del apartado número 2. Votamos.

Votos emitidos presentes, 61: sí 24, no 37, abstenciones cero.

Pendiente del voto telemático. La señora González vota sí.

Sí, dígame, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Presidenta, simplemente para que conste que voté sí, pero no lo cogió. No sé si hay algún problema con el pulsador o justo fue en el momento que se desactivó. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Bueno, pues entonces queda recogido en acta. Había estos dos únicos apartados, ¿verdad?

· 11L/PL-0008 Debate de primera lectura. De medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas (procedente del Decreto Ley 7/2024, de 31 de julio)

La señora PRESIDENTA: Muy bien, pues pasamos ya al último punto del orden del día, debate de primera lectura de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuesta.

No se han presentado enmiendas a la totalidad, por lo tanto, prosigue su tramitación.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Gracias y buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las trece horas y diecinueve minutos).



